



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - N° 320

Bogotá, D. C., jueves, 26 de junio de 2014

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 21 DE 2014**

(abril 8)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día ocho (8) de abril de 2014, siendo las diez y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (10:44 a. m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, previa citación, se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del martes 8 de abril de 2014.

I

**Llamada a lista**

II

**Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra, al señor Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda, a la señora Directora General del SENA, doctora Gina Parody Echeona. Invitación al señor Presidente de la Asociación Colombina de Universidades (Ascun), doctor Iván Enrique Ramos Calderón, a la señora Presidenta Ejecutiva de la Asociación Nacional de Entidades de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Asenof, doctora Martha Lucía Villegas, en cumplimiento de la Proposición número 39/13.**

**Proposición número 39 de 2013**

Cítese a la señora Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo, al señor Ministro del Trabajo, el doctor Rafael Pardo Rueda, a la señora Directora General de SENA, la doctora Gina Parody Echeona, con invitación al presidente de la Asociación Colombina de Universidades (Ascun), doctor Iván Enrique Ramos Calderón, a la doctora Martha Lucía Villegas, Presidenta Ejecutiva de la Asociación

Nacional de Entidades de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Asenof), para que presenten sus consideraciones y observaciones sobre el Proyecto de ley número 139 de 2013 Senado, “*por la cual se organiza el servicio público de la educación y formación profesional, antes denominada educación para el trabajo y desarrollo humano*”.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Carlos Ferro Solanilla y aprobada por unanimidad en la sesión del 3 de diciembre de 2013.

III

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**Presidente, honorable Senador Efraín Torrado:**

Solicita a la Secretaria llamar a lista para verificar el quórum.

**La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García, realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:**

Cuéllar Bastidas Parmenio, Ferro Solanilla Carlos Roberto, López Maya Alexander, Torrado García Efraín.

Acto seguido la Secretaria informa que se ha conformado quórum deliberatorio para iniciar la sesión formal de la Comisión Sexta del Senado con la asistencia de cuatro (4) Senadores en el recinto.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Baena López Carlos Alberto, Delgado Blandón César Tulio, Duque García Luis Fernando, Guevara Jorge Eliécer, Olano Becerra Plinio, Suárez Mira Olga Lucía.

**Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores Prieto Soto Eugenio, y Aguilar Hurtado Mauricio:**

Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2014.  
 Doctor Gregorio Eljach P.  
 Secretario General,  
 Senado de la República, L.C.

Asunto: Excusa Sesiones Senado de la República del 8 al 10 de abril de 2014, por invitación de la Coordinadora del VII Foro Urbano Mundial de la ONU.

Cordial saludo. Con la presente, hago llegar a través de usted, a la Plenaria del Senado de la República, mi excusa por no asistir a las sesiones programadas entre el 8 y 10 de abril de 2014, debido a que la Coordinadora del VII Foro Urbano de la ONU, me ha invitado a participar en el VII Foro Urbano Mundial, que se realizará en la ciudad de Medellín, entre el 5 y el 11 de abril del año en curso. Agradeciendo su atención y reiterando mis excusas. Cordialmente,

*Eugenio Prieto Soto,*  
 Senador de la República.

Copia Comisión Sexta.

\* \* \*

Bogotá D. C., abril 8 de 2014  
 Honorable Senador  
 EFRAÍN TORRADO GARCÍA  
 Presidente  
 Comisión Sexta  
 Senado de la República de Colombia  
 Ciudad.

**Referencia:** Excusa por inasistencia  
 Respetado Presidente:

María Luisa Castro Herazo, actuando como asesora del Senador Mauricio Aguilar Hurtado Miembro de la Comisión Sexta del Senado, presento ante usted, excusa por la asistencia a la sesión programada para el día 8 de abril de 2014, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 párrafo primero, que trata de la fuerza mayor y el caso fortuito.

Cordialmente,

*María Luisa Castro Herazo.*

Asesora UTL H.S Mauricio Aguilar Hurtado.

**Presidente:**

Solicita a la Secretaria dar lectura a las excusas radicadas en la Secretaria de la Comisión Sexta e informar qué funcionarios citados se encuentran en el recinto.

**Secretaría:**

Informa que se encuentra radicada por parte del Ministerio de Educación la siguiente excusa: “En atención a la citación que se llevará a cabo el 8 de abril del año en curso en la Comisión Sexta del Senado, le informo que infortunadamente no puedo asistir a esta citación debido a compromisos oficiales adquiridos con anterioridad. Por lo anterior, delego la representación del Ministerio de Educación Nacional para dicha sesión en la Viceministra de Educación Superior, doctora Patricia Martínez Barrios. Le agradezco hacer extensiva mi excusa a todos los honorables Senadores y demás asistentes”.

Lo firma la señora Ministra de Educación, doctora *María Fernanda Campo Saavedra.*

**Excusa:**

“He recibido la citación que muy gentilmente hace llegar a mi despacho, para rendir informe sobre el Proyecto de ley número 139 de 2013 Senado, *por la cual se organiza el servicio público de la educación y formación profesional, antes denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano*, este martes 8 de abril en el recinto de la Comisión Sexta. Desafortunadamente compromisos adquiridos me impiden acompañarlos en esta importante citación, razón por la cual he delegado al Viceministro de Empleo y Pensiones, doctor Juan Carlos González, para que asista en mi representación y exponga todo lo relacionado al proyecto en mención”.

Firma el señor Ministro de Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda.*

**Excusa:**

“Agradeciendo la honrosa invitación que me efectuara la Comisión Séptima de Senado con el fin de presentar consideraciones y observaciones sobre el Proyecto de ley número 139 de 2013 Senado, “por la cual se organiza el servicio público de la educación y formación profesional, antes denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano”, me permito presentar excusas por no poder asistir el día de mañana 8 de abril del presente año. Lo anterior debido a compromisos regionales adquiridos con anterioridad,” la doctora Gina Parody D’Echeona.

Leídas las excusas la Secretaria informa al Presidente que se encuentran presentes la señora Viceministra, la doctora Patricia Martínez Barrios y el señor Viceministro del Trabajo, el doctor Juan Carlos Cortés. Y de los invitados se encuentran presentes el Presidente de la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), doctor Iván Enrique Ramos Calderón, y la Sra. Presidenta Ejecutiva de la Asociación Nacional de Entidades de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Asenof), la doctora Martha Lucía Villegas y unos asesores del SENA.

**Presidente:**

Senador Alexander López, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Quiero expresarle a usted no solo mi preocupación, sino la molestia por dos situaciones en particular: La primera es que hoy habíamos acordado en una sesión anterior que íbamos a abordar y a discutir todo el proceso de reversión de activos y de prórroga que se dio a las dos transnacionales Claro y Movistar, que son los dos operadores monopolio en el país y cuyo debate es un debate de interés nacional que implica, señor Presidente, toda la rigurosidad, pero también todo el esfuerzo que hemos hecho desde esta comisión y desde la academia por lograr que el servicio de telefonía móvil en el país sea un servicio como lo manda la Constitución y la ley, un servicio público y no un servicio monopolizado, en este caso por dos transnacionales, una la empresa Claro, cuyo dueño es el señor Carlos Slim, el hombre más rico del mundo, y la otra la empresa Movistar, Telefónica de España, la empresa de telefonía más grande del mundo también, y quiero advertirlo, porque ya habíamos anunciado ese debate para el día de hoy y desafortunadamente el Ministro de TIC presenta una excusa el día viernes, donde manifiesta que no viene al debate porque tiene el debate en otra comisión.

Señor Presidente, quiero no solamente manifestarle a usted, sino a la opinión pública, que el debate lo vamos a hacer y ese debate lo vamos a hacer en defensa del país, de la soberanía, del patrimonio público y de los derechos de todos los colombianos que somos usuarios del servicio de telefonía móvil en este país, porque nosotros no vamos a permitir que en este país se viole la Constitución, el Código Penal y todas las normas disciplinarias, como tampoco las decisiones o las acciones que en este caso debe tomar la Contraloría, como tampoco la sentencia C555 de la Corte Constitucional, que le ordenó al Gobierno, en cabeza del Ministro de TIC, que tenía que hacer una nueva convocatoria para el espectro electromagnético de telefonía móvil y lo que hizo el ministro fue entregarle de manera directa 10 años más de concesión a la empresa Claro y Movistar, violando flagrantemente nuestra Constitución y la ley, eso no lo vamos a permitir en este Congreso, no lo vamos a permitir en este país, además el Ministro tiene que entender que nosotros no estamos pintados, esta credencial yo no me la robé, esta credencial me la dio el pueblo colombiano y yo la voy a hacer respetar, y eso se lo quiero plantear hoy, señor Presidente y a los colombianos y colombianas porque hoy la empresa Claro y Movistar están prestando el servicio de telefonía móvil con unos activos de los colombianos.

Los activos, hasta el lapicero del gerente de estas empresas, es propiedad del Estado porque su concesión terminó el pasado 28 de marzo, señor Presidente, y hasta hoy no hemos recibido un documento que diga a título de qué estas dos multinacionales están utilizando los activos de los colombianos, y a mi modo de ver, señor Presidente, aquí no solamente hay un peculado de uso, sino que a mi modo de ver también aquí hay un evidente prevaricato por acción posiblemente cometido por el señor Ministro de las TIC, que ha querido torcer y manipular las normas en Colombia para favorecer a estas dos transnacionales, a lo cual, señor Presidente, me opongo.

Así que en este tema, señor Presidente, yo rechazo la excusa del señor Ministro, no la acepto y le notificamos al país que el debate de telefonía móvil en defensa de los derechos de los usuarios a un buen servicio y en defensa del patrimonio nacional, de esos activos que son propiedad del Estado, se va a defender.

En primer lugar, quería dejar esa constancia, señor Presidente, porque inclusive había sido impulsado desde la comisión y desde la misma Oficina de Prensa del Senado de que se iba a dar hoy.

Teníamos previsto también en el Orden del Día la discusión del proyecto de ley de Educación para el Trabajo, señor Presidente, cuyo ponente es el Senador Carlos Ferro, un proyecto de ley que como su nombre lo dice, es un proyecto que está cargado de una importancia fundamental a efectos de concretar y coordinar el esfuerzo que se tiene que hacer desde dos ministerios tan importantes como es el Ministerio del Trabajo, como es el Ministerio de Educación y obviamente la responsabilidad que tiene en este caso el Icetex y el SENA como entidades, que son los responsables de implementar o de fortalecer este proyecto de ley.

Quiero decir que, y siendo muy justo en esto, que el Congreso está aquí presente para iniciar el debate al proyecto, lo que sí no puedo aceptar es que a última hora los ministros se excusen, o sea, igual que nos ocurre con el Ministro de TIC, que se excusa a

un debate de telefonía móvil en el país, hoy nuevamente, a última hora, la Ministra de Educación, y lo que me molesta sobremedida, es que ni siquiera nos digan qué tipo de compromisos tienen, aquí por ejemplo la ministra dice que por compromisos oficiales no puede asistir y entonces es delegada la Viceministra. Viceministra, no se preocupe que no hay nada en particular con Ud., pero molesta enormemente que la excusa sea: “por compromisos oficiales adquiridos no pueda asistir”, y yo quiero recordarle a los ministros, porque los ministros son funcionarios que deben atender y asistir de manera obligatoria a la citación, a los debates, por mandato constitucional, no son los viceministros los llamados a atender estos debates. La competencia y la responsabilidad constitucional para la citación a los debates es de los ministros y quien lo debe atender son los ministros, está bajo la libre discrecionalidad de la comisión, señor Presidente, y todos lo sabemos, si aceptamos o no la excusa, en este caso de la Ministra de Educación, de que dice que por compromisos oficiales, que no sabemos cuáles, no asistió, me imagino que tiene que estar buscando una fórmula mágica de cómo resolver el problema de esos últimos lugares a los que nos tiene acostumbrado este gobierno en materia de calidad y en materia de condiciones educativas para nuestros niños y nuestros jóvenes en este país.

Yo lamento esto, pero también reclamo la inasistencia del señor Ministro del Trabajo y en este caso quiero decirlo, el Ministro del Trabajo ya es recurrente en este tipo de conductas, han sido pocos, casi que nula la participación del Ministro del Trabajo en este tipo de debates, en este tipo de citaciones al Congreso, y a las audiencias que lo hemos citado, ha sido característico del señor Ministro del Trabajo, ahora menos pues que tiene doble cargo, que es Alcalde Encargado de Bogotá, pero no lo digo por eso, señor Presidente, yo quiero dejar esa constancia ante los colombianos de que aquí está el Congreso, aquí está la Comisión Sexta, inclusive con quórum decisorio el día de hoy, atendiendo el llamado de nuestra responsabilidad, de nuestra competencia, pero quienes no están hoy son los ministros.

Yo quiero en esta ocasión, señor Presidente, reiterarle a los ministros que su presencia es una presencia obligatoria a las citaciones del Congreso, eso no es discrecional, o sea, el Congreso es el responsable del control político y no es de poca monta lo que está ocurriendo en este país, no solamente en materia de telefonía móvil con la mala calidad, con el mal servicio, con los altos costos, sino que tampoco podemos pasar por alto, señor Presidente, que hoy cuando estemos en una situación tan compleja en materia de calidad educativa en el país, pues no estemos atendiendo a la citación a los debates del Congreso.

Señor Presidente, de mi parte yo no acepto estas excusas, voy a solicitar, señor Presidente, que, y lamento y pido excusas a los funcionarios y a las entidades que están aquí presentes, pero a mí en lo personal, me imagino que a mis colegas igual, nos interesa escuchar la posición del Gobierno a través de los ministros, yo lamento que tampoco esté la doctora Gina Parody, Directora del SENA, quien también debería estar en esta citación el día de hoy, así pues, señor Presidente, que yo no estoy en condiciones de adelantar la discusión de este proyecto por la importancia si no se tiene la presencia, señor Presidente, de los ministros responsables de atender estas citaciones

del Congreso y por eso yo no acepto la excusa que han presentado aquí los ministros, que inclusive el Ministro de Trabajo, que dice que con compromisos adquiridos con anterioridad, que no sabemos cuáles, no pueda asistir a esta sesión.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Parmenio Cuéllar.

**Honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Yo también comparto la protesta que acaba de formular el Senador Alexander López, al Congreso se lo ha irrespetado por parte del Gobierno. La no concurrencia de los ministros a estos debates, a un debate tan importante como este que tiene que ver con la educación que imparte cabalmente el SENA, que no esté presente la señora Directora del SENA, me parece gravísimo.

Yo tenía y tengo aquí, si es que el debate se realiza, algunas preguntas que quería formularle porque yo soy poco amigo de reformar por reformar, poco encuentro la diferencia, la necesidad, la importancia, la urgencia de aprobar este proyecto, pero quería escuchar por parte del Gobierno las razones que tiene para ver si cambiando de nombre, así como cambiaron la forma de elaborar las encuestas para que el Presidente pueda decir que hay más empleo, que hay menos pobreza, han descubierto fórmulas para decirle a la gente que hay una realidad que no existe, pero el pueblo no es bobo, el pueblo no cree, por eso ese 78% de colombianos que dice que no va a votar la reelección es porque el pueblo no come cuento, hace mucho tiempo y de pronto hay una sorpresa en las próximas elecciones.

Pero yo quiero que de todas maneras, a pesar de que no están los titulares de esos despachos, los ministros ni la Directora del SENA, hagamos el debate, a mí me parece importante que hagamos ese debate, pero antes de proceder, yo quiero hacer el debate, yo quiero pedirle muy respetuosamente al señor Presidente y a todos los miembros de la Comisión, que aprovechemos la presencia del quórum para aprobar unas proposiciones y hay quórum para aprobar esas proposiciones que son importantísimas para los próximos debates, para que así los citados tengan suficiente tiempo para contestar, en primer lugar, el cuestionario, en segundo lugar preparar con tiempo su agenda y no decirnos de una manera desobligante “por compromisos oficiales adquiridos”, que esa es una fórmula irrespetuosa de dirigirse al Congreso, al Congreso tiene que decirle por tal motivo que ciertamente hace imposible la presencia del ministro o la ministra aquí en la comisión, lo otro es una burla y por eso yo protesto también, protesto la ausencia de los ministros, pido que se aplique, señor Presidente, pido que se aplique el procedimiento sancionatorio que hay para efectos de los ministros que no asisten a los debates, que se proceda a iniciar ese proceso para que se los sancione porque tienen que ser sancionados, porque el Congreso tiene que respetarse.

Así es que le pido, señor Presidente, proceder a poner en consideración las proposiciones, para que podamos aprobarlas, aprovechando el quórum.

**Presidente:**

Senador Plinio Olano, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Plinio Olano Becerra:**

Como yo siento que la discusión en este momento va a llevar a que usted ponga en consideración las

excusas de los ministros, que es un procedimiento de normal legal si lo solicita alguno de los Parlamentarios, yo quiero intervenir en ese punto, señor Presidente, primero reconociéndole a usted la intención de que el Congreso sesione, aproveche los espacios que tenemos para sesionar, porque lo que entiendo es que esta reunión o esta citación, que más que una citación de control político es una audiencia para escuchar las posiciones del gobierno y de las asociaciones, hubo que programarla sobre el tiempo, debido a la excusa que presentó el señor Ministro de Tecnologías de la Información y por eso ha causado aquí como un poquito de descontextualización, si se quiere, de lo que es el control político, que es la obligación de los ministros a venir a responder.

En segundo lugar, no me voy a poner en contra de la solicitud que hace el Senador López de exigir que los ministros vengan, eso es algo que es inherente a la condición del Congreso. Hay una excusa del señor Ministro de las TIC y hay urgencia de hacer ese debate, a mí me parece que ese es un debate que el país necesita y que hay que hacerlo con urgencia, pero me voy a referir solamente al día de hoy, en que para una sesión como esta, en la que queremos la posición de los ministerios, no vayamos a legitimar la presencia de dos viceministros de Estado, porque yo entiendo que este tema que vamos a trabajar aquí es el tema de su propio resorte, Viceministra, y yo entiendo que el tema que vamos a tratar aquí es el tema de su propio resorte como Viceministro, y lo que tenemos hoy no es un debate de control político, lo que queremos hoy es conocer cuál es la posición del gobierno en ese punto, entonces para mí es perfectamente claro que la presencia de estos viceministros en el día de hoy legitima totalmente la presencia del Gobierno y que lo que van a decir los viceministros seguramente lo han consultado con el ministro, seguramente lo han consultado con el propio Presidente y que pues su actuación aquí es una actuación institucional, formal, oficial, de todos los órdenes.

Yo vengo preparado es para esa audiencia, yo no vengo preparado para un debate de control político, si es en esos términos y si usted va a colocar eso en consideración, señor Presidente, yo le anuncio mi voto positivo para aceptar que el día de hoy se desarrolle esta citación, que es realmente una audiencia, para poder escuchar a los invitados y seguramente a otras personas que están en la sesión, que querrán intervenir. Esa es mi posición, yo aspiro a que esa sea la posición de nuestro partido en este momento.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día, sigue en consideración, ¿lo aprueban?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Senador Parmenio Cuéllar, Parmenio, ¿después de la intervención del Senador Plinio Olano, sostiene la proposición o la retira?

**Honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Yo pido que se apruebe la proposición que presenté por escrito en la sesión anterior.

Ahora, en cuanto a lo que acaba de decir el Senador Plinio Olano, no voy a hacer una controversia, él ha explicado muy bien cuál es la razón de este debate, que el control político sea solamente cuando se llama

a un ministro o a un funcionario prácticamente a que dé explicaciones y que este no sea control político, pues eso es materia de una discusión que no la quiero hacer en este momento.

Yo acepto lo que dice el Senador en este momento y por lo tanto no quiero dilatar, lo que pido es que se aprueben las proposiciones.

**Presidente:**

En consideración las proposiciones que están sobre la mesa.

**Secretaria:**

**Proposición**

“El Senado de la República se permite citar a la señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen, y al doctor Luis Fernando Andrade, Presidente de la ANI, a debate de control político que deberá llevarse a cabo el día que señale la Mesa Directiva del Senado, para que se sirvan dar respuesta al cuestionario relacionado con el contrato de Concesión Rumichaca-Ipiales-Pasto – Aeropuerto, a cargo de la empresa Devinar S.A.” Tiene un cuestionario anexo. Igualmente se invita al señor Gobernador del departamento de Nariño, doctor Raúl Delgado Guerrero, y a los Alcaldes de Pasto, Ipiales y Chachagüí para que estén presentes en el mencionado debate.

Presentado por el honorable Senador *Parmenio Cuéllar*.

**Proposición**

“Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en la fecha y hora designada por la Mesa Directiva de la Comisión, responda el cuestionario que anexamos referente a las primas territoriales, concurso de ascenso en la carrera docente, resultados de Colombia en las pruebas PISA y pago de intereses de cesantías para el magisterio colombiano. Invitar al señor Gobernador de Antioquia, doctor Sergio Fajardo, al señor Alcalde (e) de la ciudad de Bogotá D. C., doctor Rafael Pardo Rueda, a los señores Secretarios de Educación de Bogotá, doctor Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo, de Antioquia, doctor Felipe Andrés Gil Barrera, y de Cundinamarca, doctora Piedad Caballero Prieto”.

Presentada por el honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*. Han sido leídas las proposiciones que están sobre la mesa, señor Presidente.

**Presidente:**

Senador *Alexánder López*, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador *Alexánder López Maya*:**

Para preguntarle al Senador *Guevara*, como es firmante único, si él permite que yo le acompañe en esa firma para ese debate.

**Presidente:**

En consideración las proposiciones presentadas por el Senador *Cuéllar*, *Parmenio Cuéllar*, y los Senadores *Alexánder López* y *Jorge Guevara*, sigue en consideración, ¿las aprueban?

**Secretaria:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Presidente:**

Senador *Jorge Guevara*, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*:**

Yo considero que es muy importante la presencia de la ministra porque pues íbamos a hacer una discusión, pero realmente no tenemos un debate de control político a la Ministra, entonces yo creo que deberíamos hacer la discusión como corresponde legalmente, aceptar la presencia de los viceministros, del Viceministro de Trabajo y la Viceministra de Educación, y por supuesto vamos a citarla, nos gustaría que hubiera estado porque es que hay un tema muy importante que es el tema de la calidad de la educación, que lo vamos a discutir en el debate de control político.

**Pero Presidente, yo sí quiero aprovechar aquí para hacer una aclaración:**

Es que el Gobierno se quiere desmontar por la más fácil, es decir, la culpa entonces es de los maestros y de las maestras: antes de ayer el señor *Silva Luján*, un importante columnista de *El Tiempo*, dice que la culpa es de Fecode, yo creo que hay una serie de hechos que demuestran que la culpa es del Gobierno, de las políticas educativas adelantadas en los últimos años, empezando en el año 2001 cuando el entonces Ministro de Hacienda, hoy Presidente de la República, a cuchillo prácticamente, a las malas, presionando al Congreso, aprobaron el Acto Legislativo 1 del 2001, que entre otras cosas le recortó a la educación 58 billones de pesos, contra la voluntad del país, a última hora compraron 2 Senadores y terminaron sacando los 52 votos que requería la votación del acto legislativo, claro, recortaron el presupuesto, entonces hoy tenemos para atender la ampliación de cobertura, que ha sido todo un éxito así brindado y planteado por el Gobierno Nacional, grupos de 55 alumnos, 45 o 50, profesores a quienes les recortaron sus vacaciones y con un salario miserable.

De verdad, Presidente, es terrible que un maestro de Colombia se gane 700 dólares, cuando en el mundo ganan 5 veces ese salario: En Estados Unidos 3,000, en España 3,000, en Finlandia, aquí nos hablan de Finlandia y de los países bien calificados, 2,500, Corea del Sur, 2,300, Chile, 1,750, Argentina, 1,300, México, 1,200 y Colombia 700. Es que con 700 no se va a venir nadie a ser maestro, pero además el Gobierno cometió hizo un cambio que fue un atentado al interés pedagógico, abrió el Estatuto Docente a todas las carreras, como lo dijo el Presidente de Fecode, el licenciado *Lucho Gruber*, se volvió un paraguas para los desempleados, entonces ahí llegan los varados del Derecho, ahí llegan los varados de las ingenierías, etc., hacen los concursos y tristemente terminan desertando, porque cuando cobran el primer salario y con grupos de 40 y 50 a los tres meses dicen que se están enloqueciendo y se van, esa es la realidad, no pueden llegar los mejores.

Yo quiero aquí preguntarle a la Viceministra si una hija o un hijo suyo le dice: “Mami, voy de maestro, yo tengo la convicción”, y ojalá usted me contestara con franqueza, con el corazón, si eso la entusiasmaría, pero no entusiasmo, no me diga la va a entusiasmar porque su hija se va a ganar 700 dólares, es decir, 1’411,000 pesos no entusiasmo, esa es la verdad, aquí no nos pueden pedir entonces que los maestros se dediquen, porque además al abrir la carrera los ingenieros y los matemáticos ingresan casi todos, el 99%, porque además el diseño de las pruebas tanto de ingreso como para la carrera para el ascenso son determinados para esa condición.

Entonces yo sí creo que hubiera sido bueno que estuviera la ministra, pero me parece que como no es un debate de control político pues aquí la vamos a esperar a su debido tiempo en un debate de control político y si no llega, estoy de acuerdo, Senador Alexander López, que si no llega pues votaríamos una condición diferente, que yo creo que hoy no pudiéramos votar. De verdad es lamentable que Colombia vaya tan mal en unas pruebas, que además las acogió el mismo Gobierno para ingresar a la OCDE, a la alianza esa del sur que tanto le interesa y de verdad que hoy tenemos que hacer un balance de que es la política pública oficial del Gobierno la responsable de la mala calidad de la educación, de los bajos salarios, de quitarle las primas.

Mire, Viceministra, yo no entiendo por qué ustedes han demandado las primas territoriales de los maestros y han hecho lobby en el Consejo de Estado, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación para que les deroguen, les declaren nulas las primas territoriales, los pocos derechos que les quedan a los maestros y los han ido perdiendo en muchas regiones. Eso es triste que un Ministerio de Educación Nacional haya demandado los derechos de sus propios maestros, porque hoy miran a los maestros como sus enemigos, no como los que coadyuvan a gestar una política pública de calidad, que es lo que debería hacer el Ministerio de Educación Nacional.

**Presidente:**

Voy a pedirle a los honorables Senadores que enfoquemos el debate. Senador Ferro, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Antes de profundizar un poco sobre lo que es esta iniciativa, quiero decirle, señor Presidente, que nosotros habíamos dejado presentada una proposición que busca que esta comisión, la Comisión Sexta del Senado de la República, tenga la oportunidad de hacer un inventario de lo que fueron estos 4 años en relación con los grandes temas en materia de la educación y simplemente para que el nuevo Congreso, la nueva Comisión Sexta tenga la oportunidad de revisar a profundidad lo que ha pasado durante todos estos años en materia de educación superior y especialmente en los temas en materia de calidad, de pertinencia que son fundamentales para todo el pueblo colombiano y especialmente para saber hasta dónde los compromisos que se adelantaron dentro del Plan de Desarrollo tuvieron una buena culminación durante estos 4 años, pero también se haga una profunda evaluación sobre lo que han sido los resultados de esta política, que indiscutiblemente hoy está marcando un campo fundamental, especialmente en el desarrollo de una sociedad y fundamentalmente desde el punto de vista de lo profesional, de las oportunidades que merecen todos los ciudadanos.

Nosotros habíamos presentado en el mes de diciembre una proposición en la cual buscábamos que tuviéramos la oportunidad de escuchar a todos los actores en relación con este proyecto, sin embargo, lo gramos presentar la ponencia para primer debate, que se encuentra aquí precisamente a consideración de la Comisión Sexta, advirtiendo, eso sí está claro, de que cualquier modificación durante su primer debate y su segundo debate se podrá dar, además por una posición que venía asumiendo el Gobierno Nacional en

relación a que si se tocaban algunos temas, fundamentalmente con la Ley 30 de 1992, el Gobierno Nacional se había comprometido a presentar una propuesta integral con todos los rectores de las universidades, con más de 20 grupos de estudio en el orden nacional, que buscaban presentarle al Congreso de la República una auténtica y verdadera reforma a la educación superior que le sirviera a todos los colombianos, y creo que haciendo estas aclaraciones lo que nosotros estamos buscando con esta sesión es poderlos escuchar a todos: Escuchar al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, a través del Ministerio de Trabajo, al SENA, que para nosotros es fundamental e importante porque hoy en día asume una gran responsabilidad, a los actores que hoy en día tienen que ver con toda esta asociación de instituciones que juegan un papel muy fundamental para la formación en materia del trabajo y por supuesto lo que piensan los Congresistas en relación con este proyecto.

Por eso quiero hacer una mención muy breve de unos de los aspectos que son fundamentales en esta iniciativa: Este proyecto de ley fue presentado por los Senadores Juan Lozano, Roy Barreras, Juan Carlos Vélez, José David Name Cardozo, John Sudarsky, Juan Manuel Galán, Luis Fernando Duque, Gabriel Zapata y Manuel Guillermo Mora, y por los Representantes Carlos Alberto Zuluaga, Juan Gonzalo Gutiérrez, Wilson Gómez, Jack Housni, Diego Naranjo y Ciro Rodríguez, y fue radicado en la Secretaría General del Senado el pasado 6 de abril del 2013.

**¿Qué se está buscando con esta iniciativa y fundamentalmente después de conocer toda la exposición de motivos?** Es saber qué ha pasado durante todos estos años con las diferentes normativas que de alguna manera ha aprobado el Congreso de la República con las diferentes políticas que se han venido desarrollando a través del Ministerio de Educación, y especialmente sobre el momento que está viviendo el país para poder entregarle a los profesionales, a las personas que están en formación, unas competencias y habilidades que le permitan verdaderamente acceder al trabajo, al mejoramiento de la productividad y de la competitividad, y a la mejor participación de los distintos procesos sociales, culturales y económicos que tenemos que nosotros enfrentar como sociedad.

Aquí durante los últimos años se ha hecho una discusión y es que nosotros no solamente debemos ver la educación superior como la única oportunidad en materia de acceso al trabajo y por eso esta iniciativa para sus autores, para las personas que la han venido promocionando, es fundamental en la misma medida en que adquiere una gran responsabilidad por la situación que hoy en día se vive y especialmente por las oportunidades en el orden a nivel general de un mundo globalizado, de un país que en este momento genera unas grandes expectativas y en ese sentido de oportunidades, pero también una claridad en materia de las distintas normas que les permita a todos aquellos, a cerca de 1'200,000 colombianos que hoy en día acceden a este tipo de educación, tener unas reglas de juego claras para saber en qué medio, en qué oportunidades y cómo el Estado les asegura que el día de mañana, a través de ese ejercicio educativo, verdaderamente puedan tener un buen nivel de acceso laboral, que indiscutiblemente se busca y no lo que ha venido pasando en Colombia durante los últimos años con unos programas educativos que no tienen una per-

tinencia, que verdaderamente respondan a la realidad del país, y nosotros lo hemos visto a diario de una manera clara en muchos aspectos, en donde también por decisiones de carácter constitucional muchas de las profesiones que tenían una oportunidad laboral en Colombia, se convirtieron simplemente en un oficio cambiando las reglas de juego precisamente por el camino ante las dificultades que se venían generando en ese sentido.

Por eso en esa nueva estructura de educación y formación profesional se establecen unos niveles para el ascenso, la profundización y la especialidad en la formación profesional, que se divide en un nivel operativo, en un nivel técnico y un nivel técnico superior, estructura que según los autores también genera un nivel de aprendizaje e implica unos procesos que en materia de educación y formación se pueda dar con mayor profundización, con mayores conocimientos, procedimientos, herramientas para cada programa académico y ocupación que en ese sentido se tiene que dar para esta iniciativa.

**¿Nosotros qué esperamos?** A pesar de que le hicimos unas reformas, que fueron en su momento señaladas por algunas observaciones y unos conceptos generados también por el Ministerio de Educación, que aquí también hay otras que verdaderamente se pueden acoger, pero que obedece también a que después de esta audiencia y de haberlos escuchado hagamos una nueva reunión de trabajo con todos los sectores, para profundizar en ellas y lograr que tanto el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo, el SENA, y con un acuerdo con todos ustedes hagamos viable precisamente este primer debate, que para nosotros son fundamentales.

Este proyecto de ley está conformado por 46 artículos, de los cuales cabe resaltar los siguientes y que son fundamentales para que podamos nosotros centrarnos también en la discusión de esta iniciativa: El artículo primero, que establece los efectos por medio del cual se está reemplazando la denominación de “Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano” por el de “Educación y Formación Profesional”, y la denominación del “Sistema Nacional de Formación para el Trabajo” por el “Sistema Nacional de Educación y Formación Profesional”, en el segundo, que señala cuál es la aplicación a todas las instituciones educativas, empresas de naturaleza privada o estatal que ofrezcan el servicio público de la educación y de la formación profesional, en el tercero, en donde se define la educación y la formación profesional como una ruta formativa o proceso de formación teórico-práctico, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan unas competencias que los habilita para poder acceder al trabajo y para el desempeño competente de unas ocupaciones y oficios en diferentes áreas de las actividades productivas que tenga el país, el artículo cuarto, que establece cuáles son los fines de la educación y la formación profesional, en el quinto, los principios de educación y formación profesional, en el sexto, los objetivos de esa educación y formación profesional, en el séptimo, los niveles de educación y formación en lo profesional, el octavo, el nivel operativo de educación y formación profesional, en el noveno, el nivel técnico de educación y formación profesional, en el décimo, donde se define precisamente cuál es el nivel técnico superior de la educación y de la formación profesional, en el artículo once, donde se determinan y se denominan los programas de educa-

ción y formación profesional, en el décimo segundo, el artículo en donde se define la metodología de los programas de educación y formación profesional, en el décimo tercero, donde se definen los programas de formación complementaria de educación y formación profesional, en el décimo cuarto, donde se define la atención a las poblaciones especiales, en el décimo quinto, donde define la investigación aplicada realizada por la educación y la formación profesional, en el décimo sexto, donde se define el Sistema Nacional de Calidad de Educación y Formación Profesional, en el décimo séptimo, donde se define la certificación de calidad de educación y formación profesional, en el décimo octavo, donde se establece el Sistema Nacional de Información de la Educación y la Formación Profesional, en el décimo noveno, donde se establecen los lineamientos del diseño curricular de la educación y la formación profesional, y de ahí en adelante otros temas que también son fundamentales en esta discusión.

Yo simplemente al hacer mención y cuando nosotros tengamos la oportunidad de hacer el debate a profundidad de lo que significa este proyecto y podamos establecer verdaderamente las diferencias y la importancia que él tiene, profundizaremos en otros temas, porque la idea es poderlos escuchar a todos, pero como estaba en el contexto de que están siguiendo esta transmisión de televisión, tengan los colombianos y conozcan cuáles son los lineamientos generales de esta iniciativa, para que de esa misma manera puedan ellos estar enterados y después nosotros podamos hacer ese respectivo debate ya cuando se vaya a votar la ponencia de primer debate en esta Comisión Sexta.

Con eso dejo hecha mi intervención, señor Presidente, para que podamos escuchar a todos los funcionarios citados e invitados, a los ciudadanos que tienen que ver precisamente con este tema fundamental para el país.

**Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Queremos saludar la presencia del Representante Wilson Arias, que nos acompaña en este debate que pudiéramos llamar introductorio a la discusión de este importante proyecto de ley, es tan importante que Asenof, la doctora Martha Lucía Villegas, muy reconocida por su aporte a la educación de este país, y por supuesto el Senador Lozano, que nos acompaña también en este debate.

Senador César Tulio Delgado, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador César Tulio Delgado Blandón:**

Como se originó la discusión en torno a la inasistencia de la Ministra, de los ministros en general, pues iba a solicitar que se diera la apertura al debate, por supuesto, reconociendo la asistencia y la representación de quienes a nombre de los ministerios están aquí y a nombre de las universidades, como el caso del doctor Iván Ramos de las universidades.

Ya que usted tuvo la generosidad de darme el uso de la palabra, ya que la anterior Presidencia me la viene negando desde la vez pasada, yo pienso que las heridas hay que curarlas, las heridas hay que sanarlas, es más, por reglamento debo ocupar la presidencias, ahí

está la Ley 5ª, para ver cómo se subsanan los temas de las presidencias, pero no es la discusión.

**Presidente:**

Senador, tan pronto intervenga yo le cedo el uso de la palabra. Fue muy, fue muy accidental que yo me senté al lado del Presidente y me dijo: “Tengo que pararme a una necesidad personal”, entonces le dije: “Yo lo reemplazo”, pero tenga la seguridad que tan pronto termine su intervención, le corresponde legalmente y yo, con mucho gusto, si no ha llegado el Presidente, le cedo la Presidencia.

**Honorable Senador César Tulio Delgado Blandón:**

Yo me refiero es al manejo del reglamento de la Ley 5ª que rige esta comisión y las plenarias del Senado de la República.

Pero entrando en materia, sí es importante que la Ministra de Educación asistiera a esta comisión, la verdad que se conoce por parte de los ministros que el día martes, cuando hay debates de control político, cuando hay estudio de ponencias que tiene que ver con la cartera que ellos dirigen, pues deben separar en sus agendas ese tiempo para venir aquí a atender los requerimientos de esta célula legislativa, y además por lo que pasa en la educación, la verdad que muy preocupado por el tema, por ejemplo, la ministra debería en este momento dar la cara en el tema de educación, en el tema de los resultados de las pruebas PISA.

Es lamentable, aquí hemos venido, hemos sido recurrentes, hemos venido preguntando qué pasa con la calidad de la educación, hemos venido cuestionando el sistema educativo en general cuando los docentes con la Ley 715, la Ley 715 de Ley General de Educación, pues de alguna manera asimilan a una carrera, dan unos lineamientos generales en el campo de la educación, pero hoy por hoy no vemos los resultados en términos de calidad y eso obedece entre otras a los estímulos educativos, eso obedece entre otras a la estructuración de esta ley, Ley 715, eso obedece al 1278, eso obedece al 1277, eso obedece a una serie de normas que de alguna manera este gobierno, aquí lo hemos venido diciendo, yo he venido reclamando lo que aquí se dice, cómo se abrió la educación para que ciudadanos de diferentes disciplinas ingresaran al sector educativo, ciudadanos de diferentes áreas, de la arquitectura, de la administración de empresas, del derecho, llegaron a la educación sin vocación.

Por supuesto, aquí me recuerda el colega Guevara sobre el nuevo estatuto docente que hemos venido trabajándolo, pero ahí está muy lentamente sacándose adelante.

El problema de la educación en Colombia, que tiene que ver con la calidad de la educación, es estructural, son las normas, son el giro de los recursos, mire, lo que pasa, cómo concibe hoy en día, cómo concibió el ministerio en su momento, no de este gobierno, cómo concibió en su momento la Ley 715 o la Educación cómo se concibió: Simplemente como un manejo de recursos, no se invierte en educación los recursos, que debiera, no se paga a los docentes de la manera como se debiera, no se entregan los recursos a los entes territoriales, simplemente se entregan obedeciendo a unas relaciones técnicas, es decir, la educación quedó por debajo y el común denominador son unas relaciones técnicas de cuántos estudiantes,

cuántos profesores, cómo estamos en esta zona, cómo está el proyecto educativo institucional, sí, pero hoy por hoy lo que estamos viendo con los resultados de las pruebas PISA es que hay que hacer una reforma total, estructural, fundamental, que tenga que ver con todo lo que concibe la calidad de la educación: Buena remuneración a los docentes: Aquí ya se dijo, son 300 dólares aproximadamente, es que si usted hace la relación en lo que pasa en el sistema educativo, ese pago de 300, 400, 700 dólares, versus lo que pagan los países que hoy en día ocupan los primeros lugares en las pruebas PISA, que son 3,000 dólares, no se compadece con lo que reciben hoy los docentes, que son los encargados de formar a los ciudadanos, los ciudadanos, los hombres del futuro, entonces hay que reformar la Ley 715, hay que reformar la educación en su estructura, y aquí se lo dijimos a la ministra, yo fui un vocero que siempre reclamé una reforma a la educación, una reforma total al sistema educativo.

El nuevo estatuto docente: En el nuevo estatuto docente se están discutiendo por pesos, ¿cómo se concibe que la educación en Colombia sea simplemente visualizada bajo el signo pesos? Es decir, el Gobierno, el Estado no es sensible, no es desprendido, la educación es la fundamenta para el desarrollo de la sociedad, para el progreso, para la calidad de la familia, entonces todo está hoy en día estructurado versus ese signo pesos, pesos, pesos, sólo pesos. ¿Qué pasa con la familia? ¿Qué pasa con la familia a la que no se le tiende la mano desde el punto de vista educativo, ¿no se le da la mano como eje fundamental? Entonces los resultados generales de las pruebas PISA quiere decir que tenemos que volver a organizar el sistema educativo. ¿Hay algunas cosas que estamos haciendo bien? Por supuesto, no podemos, de todas maneras echarle toda el agua sucia al sistema, hay algunas cosas que funcionan.

¿Qué falta por hacer? Aquí también hicimos, parte fundamental de la formación de los jóvenes, de los niños, es la alimentación escolar, yo fui uno de los que exigí aquí que se acabara con los negocios de los desayunos escolares, con los negocios que tienen particulares en la alimentación de los educandos, de eso simplemente en el Plan de Desarrollo se colocó un artículo que decía que era potestad de los entes territoriales manejar los recursos, la forma como se manejan los recursos en el tema de la alimentación escolar, no, debe ser una obligación, un deber, aquí propusimos la fórmula de que volviéramos al sistema de los patronatos escolares, donde los recursos de la alimentación escolar tenían que ser vigilados por los docentes, padres de familia y por los propios estudiantes y que no se entregara esa bolsa tan jugosa de la alimentación escolar a unos particulares, eso tiene que ver con la calidad de la educación, eso tiene que ver con los resultados finales de las pruebas PISA, por ejemplo.

Entonces sí es lamentable que la ministra no asista a este tipo de debates, por supuesto, es la ponencia de un proyecto tan importante sobre la educación, pero no asistir a esta célula tan fundamental como primera autoridad de la educación pues sí la verdad que entristece, por supuesto, quienes han venido a representarle tienen los mejores conocimientos del tema, pero es la primera autoridad la que tiene estar al frente de ello.

**Presidente:**

Senador Parmenio Cuéllar, tiene la palabra.

**Honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Después de haber superado ese pequeño roce en torno a la citación de los altos funcionarios, que están obligados a venir no solamente a los debates de control político, la Constitución lo dice, se lo acabo de señalar, a todas las citaciones que le haga el Congreso y esta es una citación para un tema supremamente importante, aquí estamos discutiendo un proyecto de ley que tiene que ver con la educación.

La educación es un derecho fundamental que tiene por objeto el pleno desarrollo del ser humano, pero es también la educación una estrategia del desarrollo de la sociedad: Si no hay educación, como lo estamos viendo en nuestro país, el crecimiento de la economía no puede tener, ni mucho menos el desarrollo integral de la sociedad, no puede tener los mismos alcances y las mismas metas que tiene en otros países.

Yo pienso que la educación está en crisis en nuestro país en todas las partes, podríamos decir, en la educación primaria, en la educación media y en la educación universitaria, la forma como se atiende por parte del Estado colombiano la educación de nuestros compatriotas es lamentable, especialmente fuera de los grandes núcleos urbanos.

Yo me pongo a pensar qué posibilidades tienen de competir en el mundo del mañana aquellos niños que crecen en las instituciones educativas del Estado en los pequeños municipios, en el sector rural, donde no tienen absolutamente la posibilidad de acceder a la tecnología de ninguna manera, donde no tienen las mínimas condiciones para poder asistir a la escuela, el transporte, el bienestar para los estudiantes, es decir, aquí podríamos hacer un debate sobre el tema de la educación, sobre todas las carencias que tiene el sistema educativo colombiano, y qué decir también de la universidad.

Yo creo que hace más de 10 años el porcentaje de la educación superior en el PIB no ha crecido, se mantiene, en el caso de la universidad de mi departamento, de la Universidad de Nariño, se ha duplicado y más la población estudiantil con el mismo presupuesto, ¿cómo se le puede exigir calidad a la educación en esas condiciones? Pero yo sé que aquí va a haber un debate muy importante, va a haber intervenciones muy interesantes sobre personas que conocen este tema, como Congresistas también, pero yo quisiera hacerle al señor Ponente, toda vez que leí su ponencia, hacerle algunas consideraciones que me parecen importantes: Yo veo que lo primero que se hace es cambiar la denominación de “educación para el trabajo y el desarrollo humano”, que traía la Ley 1064, por el de “educación y formación profesional”, ¿ese cambio a qué obedece? Cambiar por cambiar, yo quisiera preguntarle qué estudios de prospectiva educativa y de prospectiva tecnológica soportan este proyecto de ley, ¿hay algún estudio de prospectiva que dé lugar a hacer, a formular ese proyecto?

En segundo lugar, ¿cuáles son los cambios que el proyecto introduce al anterior modelo de educación para el trabajo y el desarrollo humano? Es decir, ¿cuáles son los cambios sustantivos de la Ley 1064 y lo que se propone ahora? Otra pregunta que quisiera que usted me pudiera absolver, señor Ponente, sería ¿cuáles son los logros?, ¿cómo se han medido los logros del sistema de educación para el trabajo, que presenta en la exposición de motivos?, ¿con qué indicadores? ¿Qué impactos visibles han tenido en el sistema edu-

cativo colombiano? ¿Qué impactos han tenido sobre la competitividad de la economía y la productividad laboral? ¿Qué efectos ha logrado sobre el mercado laboral y el empleo?, ¿qué efectos sobre la formación humana de los beneficiarios? Que yo pienso que fundamentalmente es el ser humano lo que nos interesa aquí, desde luego, se estudia, se capacita el ser humano para tener una forma de subsistencia, sí, pero es el conocimiento, es el derecho al conocimiento lo que está de por medio, de que el conocimiento no sea solamente para un grupo reducido de seres humanos, de colombianos, sino que por el contrario, a él se pueda acceder por parte del mayor número, sino por todos los hijos de este país.

Pero también me preocupa que le estemos diciendo al país que estamos haciendo un gran cambio cuando sea simplemente estético, no haya nada de fondo, por eso yo le quería preguntar a usted, hacerle esas preguntas, y a mí me parece muy importante conocer cuáles son los estudios de prospectiva educativa y tecnológica especialmente que ustedes tuvieron en cuenta para elaborar este proyecto, no se trata simplemente de cambiarle el nombre para seguir haciendo exactamente lo mismo, mejor dicho, qué buscamos con esto pero de manera muy concreta, ¿cómo lo vamos a lograr? Porque vamos a seguir posiblemente con las mismas instituciones, con las mismas formas de manejar esas instituciones, y para terminar yo le diría una cosa: ¿Cómo piensa usted que este proyecto pueda tener éxito si sigue la misma corrupción política?, que ha hecho que la educación, especialmente del SENA, no tanto en esta administración de la doctora Gina Parody, que ella ha tratado de hacer cambios importantes en ese sentido y hay que reconocerlo, pero siempre el SENA ha sido una cuota política de un jefe en cada departamento y eso es algo que tiene que terminar, porque si no se hacen transformaciones políticas en la forma de manejar el Estado, especialmente la educación, vamos a fracasar totalmente en cualquier emprendimiento que pueda querer materializar. Yo le voy a entregar a usted, señor Ponente, doctor Ferro, le voy a entregar por escrito estas inquietudes que yo he querido formular, para que usted pueda desarrollarlas en su próxima exposición.

**Presidente:**

Señor Representante Wilson Arias, tiene la palabra.

**Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:**

Quiero exponer algunas opiniones, sé que probablemente no se lleve a término el debate, pero sí me parece útil anticipar algunas preocupaciones, no sólo por respeto, sino por aprecio al esfuerzo que han hecho los Congresistas, muy a pesar de que discrepo profundamente del proyecto, pero me parece sano presentar algunas observaciones que puedan serles útiles en lo que resta de la discusión y mi primera interrogación acompaña la que ya se ha hecho aquí, la presencia del Ministerio de Educación, del SENA y del Ministerio del Trabajo, además porque lo voy a decir de entrada, apreciado Ponente y apreciados colegas, el SENA se afecta rotundamente, se afecta el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, cualquiera sea su denominación, esto tiene impactos muy severos en lo que llaman el “tripartismo”, forma como fue concebido este sistema originalmente y en su oportunidad depositado en la institucionalidad del SENA, es decir, hay una afectación cierta, constatable y muy importante,

de modo que mi primera pregunta es, a propósito de la presencia del SENA, que no del Ministerio del Trabajo solamente, y de toda la institucionalidad que se va a ver afectada: En la brevedad del tiempo es muy difícil hacer referencia a todo porque pese a algo así como a lo sintético y a la aparente simpleza del proyecto, a mí me parece que tiene repercusiones profundas, no es solamente un cambio denominacional, muy a pesar de que se presenta como un cambio básicamente denominacional y se presentan argumentos bastante discutibles a propósito de ese cambio denominacional, decir que se le atribuye el nombre de formación profesional a toda la variedad de sistemas anteriores, inclusive, creo yo, hace que colisionen normas, hay que hacer la discusión a fondo, ¿cuál ha sido la denominación que ha tenido a través de la historia?

Empiezo por decir esto se empezó llamando “formación profesional”, es decir, lo que nace en Colombia, lo que extrapola el sistema latinoamericano es exactamente el sistema de formación profesional, que entre otras cosas es básicamente europeo y extrapolado a Colombia, gracias, entre otras cosas, a los muy buenos oficios de personalidades muy importantes en Colombia, entre ellos Rodolfo Martínez Tono, pero el modo como se llama en América Latina es “sistemas de formación profesional” y se le atribuye lo que llamaron los sistemas “S”: El SENA, el SINAI, en fin, el Cinterfor, bueno, la Cinterfor es el organismo internacional que los recoge y que hoy tiene sede en Uruguay todavía.

De modo que este es una especie de retorno pero un retorno que me parece a mí es bastante discutible: Si a mí me proponen que regresemos a esa institucionalidad, yo quiero decir que firmo el proyecto de entrada, desde luego con adecuaciones, pero si el propósito es regresar al sistema de formación profesional yo quiero anunciar y creo encontrar conformidad en sectores de la clase trabajadora en relación con ese cambio, pero precisamente para que no se atribuya como un acto solamente nominal, es que esto no es nominal, esto es conceptual, que es la formación profesional en esa versión o en cualquiera que se le dé, y agrego, ¿es verdad que no hay institucionalidad adecuada al respecto? Yo puedo discrepar pero esto ha tenido 20 nombres y precisamente, creo yo, uno de los errores ha sido precisamente quedarse en un debate nominal, esto se llamó “sistema de formación para el trabajo” o “sistema de desarrollo humano”, esto se llamó “sistema nacional de formación de capital humano”, la última moda era llamarlo “formación de capital humano”, ahora parece ser que por mandato de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico viene una nueva moda, volver a llamarlo “sistema de formación profesional”, haciendo caso omiso a la forma como se ha trastocado el sistema en su conjunto en cada oportunidad, quiero hacer notar eso.

Una de las consecuencias más importantes, por ejemplo, es que Colombia prescindiera de todo lo que era un concepto, que entre cosas fue venido a menos por un problema casi que de arte de birlibirloque, ¿de cuándo acá los talleres en los cuales estudiaba Leonardo da Vinci vinieron a perder prestigio en la actualidad? Bueno, en el SENA había una institucionalidad que entre otras cosas pretendía replicar eso de los artesanos, se hereda de los artesanos, hay una historia muy hermosa a propósito del tema y es la formación profesional que heredan de los gremios artesanales y que apareció en Colombia en la educación no formal,

precisamente porque no cabía en general en la educación formal, entre otras cosas con el nombre de “no propedéutica”, hoy eso significa otra cosa, vuelve al problema nominal para desbarajustar la educación, pero en esa época, en esas calendas se hablaba era de una educación no formal en tanto no se requería el cumplimiento de ciclos y niveles de la educación formal para acceder a ella, voy a ilustrarlo con una anécdota: Hace dos años este Congreso de la República recibió un proyecto de ley para modificar el presupuesto del SENA y pretender que no apareciera en la capacitación no profesional, que es como aparece usualmente, otro asunto bastante discutible.

Estaba diciendo hace poco más de dos años se presentó un proyecto de presupuesto que pretendía cambiar la ubicación del presupuesto del SENA dentro del Presupuesto General de la Nación y se pretendió que no estuviera donde aparece hoy, sino que apareciera como de educación formal, educación superior más exactamente. Inmediatamente los campesinos del país reclamaron y dijeron: “Nos van a expulsar del SENA”, porque con ese solo cambio, en cierta medida tienen razón los campesinos, se expulsaba a los campesinos, se les reclamaría, si era educación superior, once grado y puntaje ICFES, con la finalidad de que eso no ocurriera, no sólo para los campesinos, sino para la clase trabajadora, jóvenes, trabajadores en general, se admitía que la formación profesional que ustedes hoy reclaman, y que yo firmaría si fuera ese el espíritu conceptual, si apareciera en la educación no formal, para que no expulsáramos a esas poblaciones, que se supone son a las que está destinada el SENA.

La cosa se puede complejizar, yo solamente digo la Ley 119 dice que el SENA y la formación profesional, como reza en la Ley 119, está destinada a los trabajadores y el estatuto de la formación profesional que hoy rige todavía al SENA, dice que es en educación no formal, pero de nuevo por una pretendida discusión nominal se pretendió acabar la educación no formal, casi que estamos devastando este sistema.

Doctor Carlos Ferro, repito, si esto es para volver a las fuentes yo diría “estoy de acuerdo”, pero empiezo con una contradicción que me parece, de nuevo, es muy compleja y es que ustedes atribuyen a esa formación profesional, por ejemplo, el otorgamiento de títulos y los títulos por definición normativa están ubicados en la educación superior básicamente, es decir, no me quiero detener pero habría que describir los subsistemas de la educación del sistema general de la educación, es decir, ¿qué decía la Ley 115 al respecto? Que hay una educación formal, una informal y una no formal, y que la educación formal, disciplinar en general, conduce a títulos, pero la educación no formal de carácter ocupacional, que es a la que entiendo ustedes refieren, y de ocupaciones y oficios, para utilizar la nomenclatura de la formación profesional precisamente, no debe conducir a títulos sino a certificados. Entonces yo encuentro ahí ciertos asuntos que dejan una especie de zona gris, que me gustaría poder como comprender mejor en el espíritu de la ley.

Insisto sencillamente en que esto no es un debate denominacional sino conceptual, que esto afecta gravemente la institucionalidad existente, en que habría que mirar cómo impactar, modificar ese nombre per se, como se dice en esta ley, y de qué manera quedan las institucionalidades.

No me detengo más en ese aspecto y paso a otros temas, solamente a guisa de dejar algunas interrogaciones: ¿Cómo se afecta el SENA? El SENA tiene función en ese sistema, hoy por hoy el SENA tiene unas funciones que cumple en nombre de esa normativa anterior que hoy se pretende desechar, pero fíjese cómo el problema no es nominal, ustedes aquí atribuyen estas funciones a otras instituciones nuevas, bueno, no quiero hacer extensa la presentación pero casi que es un asunto de bulto, inclusive le agrego otra: Les encomiendan el reconocimiento y autorización de esas instituciones de formación profesional a las secretarías de educación, cosa absolutamente peligrosa en mi opinión, atomizar, diseminar a través de todo el país el otorgamiento de esos reconocimientos, que hoy están centralizados en instituciones relativamente competentes, me parece de la mayor gravedad. Yo me imagino municipios de los extramuros, que no tienen su secretaría casi que profesionales, intentando reconocer institucionales de este tipo.

Se lo voy a poner de otra manera: Si hoy por hoy les entregan registro calificado a todos los institutos de garaje de aquí de la avenida Caracas y de Teusaquillo, es decir, si hoy no se pueden controlar cuando tenemos una institucionalidad relativamente robusta, centralizada en el Ministerio de Educación, ¿ustedes se imaginan cuando todos esos institutos sean reconocidos por las secretarías municipales, objeto, capturados por el paramilitarismo y el clientelismo, entre otras cosas? Digo, esto no una especulación, esto ya ha ocurrido, hasta las rentas de la formación profesional han sido capturadas por el paramilitarismo, muy a pesar de que el reconocimiento hoy corre por cuenta de una institución centralizada. Digo yo, apreciado Presidente, sé de su preocupación, pero casi que se me estallan en la garganta, pero quiero significar, si se quiere, para cerrar, atendiendo su llamado, que realmente el impacto es muy severo sobre la institucionalidad actual, que afecta al SENA, afecta al Ministerio del Trabajo.

Yo me pregunto qué estará diciendo el Ministerio del Trabajo, el Ministerio del Trabajo ha reivindicado que el sistema de formación profesional sea tripartito, es decir, trabajadores, empleadores y Gobierno, y hoy esta normativa de tajo acaba una institucionalidad de más de 57 años, es decir, hace 57 años se legisló en sentido distinto y se dijo: El sistema de formación profesional será básicamente tripartito. Hoy tienen asiento en el Consejo Directivo del SENA ese tripartito, hoy tiene asiento en el Sistema Nacional de Formación por Competencias, que de paso quiero hacer una afirmación muy respetuosa, doctor Carlos Ferro, no es verdad lo que se dice en el sentido de que no exista ese sistema de formación por competencias, eso fue financiado por el SENA hace décadas, contra nuestra voluntad, contra nuestra opinión, y se llama el Sistema Nacional de Certificación, Acreditación y Normalización de Competencias, que se han invertido cantidades de recursos a eso: Una de las instituciones celulares más importantes se llama "las mesas de certificación de competencias y eso ha requerido una inversión enorme del SENA, es decir, son cientos de miles de millones de pesos invertidos y se pretende en la ponencia, en la exposición de motivos, que no existen.

Hago anotar, esto no es un asunto nominal, esto está casi que volteando patas arriba la institucionalidad existente y echa por la borda lo que antes era un

acuerdo, un pacto social tripartita con los trabajadores, y termino con lo siguiente: Me preocupan mucho los impactos al SENA, entidad de la que provengo, no solamente no lo he soslayado, sino que digo con mucho orgullo que provengo del SENA y que mi finalidad al venir a esta instancia ha sido en parte también defender esa institución.

Al SENA se le ha venido afectando de manera muy severa, este Congreso de la República aprobó un proyecto de ley de reforma tributaria que tiene afectado gravísimamente al SENA, yo quisiera ver a los ponentes de la reforma tributaria defendiendo la versión según la cual dizque le iban a llover ríos de leche y miel al SENA.

Quiero ver a la Directora del SENA sustentando lo que dijo hace algún tiempo, esto es que nos iba a ir muy bien, hoy no se ha recaudado el 60% del CREE y los recursos adicionales que se le dieron al SENA, se le dieron por cuenta del presupuesto general.

Voy a decirlo en palabras de quien hoy funge como ministro, pero, entonces vino a combatir aquí la reforma tributaria, el doctor Amilkar Acosta, ojalá y me escuche el doctor Amilkar, para saber si opina igual, decía Amilkar Acosta, que el presupuesto del país era una especie de sábana pequeña, donde para cubrirse la cabeza habría que descubrirse los pies, pues bien, acabamos de agregarle una situación indeseable: Estamos aumentando el hueco fiscal porque el presupuesto de esa reforma tributaria era que recaudáramos para el SENA, la salud y el ICBF y no alcanzan, este año tuvo que poner el gobierno más de 700.000 millones de pesos, que yo no sé de dónde van a salir, van a salir de dejar descobijado algún dedo adicional, alguna mano o algún antebrazo completo, creo que eso es lo que está ocurriendo y esto creo que pone en riesgo las rentas del SENA.

Miren la Ley 119 para que veamos el conjunto de afectaciones, que con mucho respeto, doctor Carlos Ferro, yo quisiera poder contribuir, si el espíritu fuere, y desde luego, no con ánimo distinto que expresar la opinión de un colectivo, si el espíritu fuera reivindicar la formación profesional, no como un asunto meramente nominal sino conceptual, y reivindicar lo que fue una institucionalidad que le funcionó muy bien al país.

Me quedo con una reserva sobre lo dicho, tengo grandísimas preocupaciones también sobre la administración actual del SENA: No creo a mi amable compañero del Polo, discrepo respetuosamente, su criterio según el cual dizque el SENA hoy supera la politiquería, eso es un chiste en la entidad, hoy están tratando de sacar del Magdalena al hombre más corrupto del SENA y protegido de Gina Parody, se llama Henry Lizcano del Huila.

#### **Presidente:**

Doctor Iván Enrique Ramos, Presidente de la Asociación Colombiana de Universidades, tiene el uso de la palabra.

#### **Presidente de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), doctor Iván Enrique Ramos Calderón:**

Quiero resaltar, en primer lugar, de la presentación del Senador Ferro, la voluntad de que se haga una mesa de trabajo, para poder profundizar los diferentes aspectos del proyecto presentado, porque como ya se ha señalado aquí, el proyecto toca muchos aspectos de

la educación superior y también de la educación para el trabajo y desarrollo humano.

Estamos de acuerdo en la asociación de la necesidad que se tiene de poder de alguna manera avanzar en lo que tiene que ver, por decirlo de alguna manera, dentro de la formalización de esta forma de educación, que es importante para el país, que es importante para todos nuestros jóvenes, pero en esa misma medida nos interesa mucho que haya claridad sobre la propuesta de ley y lo que tiene que ver con la educación superior, la Ley 30.

En ese sentido, en primer lugar, pues, sí creo que debemos trabajar sobre un glosario o no sé, una serie de términos porque nos estamos confundiendo entre lo que es la formación profesional que establece este proyecto de ley y lo que tiene establecido la Ley 30, como profesional, desde el punto de vista de los universitarios, y en esa medida, pues, es importante para los estudiantes saber a qué corresponde. Igualmente, como lo ha señalado el Representante Arias, pues, es significativo saber si se trata de titulaciones o certificaciones de competencias laborales, de capacidades desde el punto de vista del trabajo.

El otro aspecto es que es muy importante, dentro de este sistema de educación para el trabajo y educación de desarrollo humano o sistema de formación profesional, claramente las diferentes instancias porque aquí hablamos de acreditación de las instituciones, pero es muy distinta de la acreditación de la educación superior, donde nosotros tenemos por ley un sistema centralizado en el Ministerio de Educación Nacional con el SNA, el Sistema Nacional de Acreditación, no solamente reconocido en nuestro país, sino reconocido a nivel internacional, que funciona muy bien, y pues sí nos preocupa el hecho de que ahora las Secretarías de Educación sean las entidades que vayan a hacer la certificación, no porque no lo puedan hacer, sino pensamos que tiene que haber una coherencia en lo que tiene que ver con la educación en ese aspecto.

El otro hecho y que se ha señalado también aquí en algunas intervenciones es la necesidad de que haya un debate integral sobre la educación, porque no solamente la educación para el trabajo, tenemos que ver el enlace de la educación básica y media con lo que tiene que ver con la educación para el trabajo, con la educación técnica y tecnológica, con la educación profesional, y naturalmente pueden ser dos ramas muy importantes de formación pero también debe quedar claro hacia dónde apuntan y cuál es el alcance de cada una de ellas, pero en el caso de la educación superior lo tenemos claro con la Ley 30, pero pues también sabemos que la Ley 30 hay necesidad de actualizarla y en eso hoy se viene trabajando desde el CESU.

También nos interesa mucho que haya claridad sobre el carácter de las instituciones porque ahí se señala de que puede ser presentado por instituciones privadas, instituciones públicas, como sucede con la educación superior, pero digamos, no se señala el carácter de las mismas instituciones, en el caso de la educación superior claramente el carácter es organizados como instituciones sin ánimo de lucro, no sé y no sabemos si en este caso ese aspecto queda claro dentro de la propuesta.

Nos interesa también conocer de la propuesta en la profundización lo que tiene que ver con los profesio-

res, porque se habla de investigación aplicada, se habla de extensión, se habla de desarrollos curriculares y pues en ese sentido la ley debiera establecer también unos mínimos en lo que tiene que ver con la planta profesoral y el cuerpo profesoral.

También, y teniendo en cuenta que es una formación orientada fundamentalmente al desarrollo del sector empresarial y de la empresa fundamentalmente, también sería importante pues no solamente, y aquí está el Ministerio del Trabajo, que nos va a ilustrar al respecto, pero sí por lo menos tener y hacer un debate también con los empresarios en lo que tiene que ver con esos alcances.

El otro aspecto y también mirando lo que tiene que ver con la movilidad, porque en nuestro sistema, y es algo que hemos señalado en la Ley 30, pues las instituciones inician como técnicas, se vuelven tecnológicas, se vuelven universitarias y terminan como universidades, y quisiéramos, y es algo que nos preocupa en la Ley 30 y nos preocupa también en este sistema, decir que el carácter de las instituciones debe ser tal, que se fortalezcan como tales y que su mayor desarrollo y la movilidad se dé desde el punto de vista de los estudiantes, de la formación y no como un mecanismo para ir creciendo como instituciones, del que no se hace una final.

El otro aspecto es todo lo que tiene que ver con el marco nacional de cualificación, que se está trabajando en este momento en el Ministerio y que sería muy complementario con lo que se tiene en este momento con el SENA, y yo creo que ese marco le va a servir al país, no solamente a la educación superior, sino a toda la educación en el país para mostrar cómo cuáles son efectivamente las denominaciones, los alcances de cada una de las formaciones, y en eso pensamos que ese es un aspecto que se debe introducir dentro del debate para esta nueva ley. Finalmente, señor Presidente, pues decir que a la Asociación Colombiana de Universidades le interesa participar en este debate, tenemos un concepto sobre la ley, pero, realmente sobre la propuesta inicial, y queremos conocer, pues, la ponencia que ya se tiene, para, sobre esa ponencia, y sabemos que han hecho algunos ajustes, y también de los resultados de esta audiencia, que me parecen muy importantes y ya sobre esa base poder tener una opinión mucho más clara sobre el proyecto de ley.

Finalmente, pienso que el país está desarrollando a través del CESU una gran reflexión sobre lo que tiene que ver con la educación, no sabemos, y hemos hablado con la señora Ministra, la señora Viceministra, si es educación terciaria, si es educación superior, y en ese marco cómo quedaría la educación para el trabajo y desarrollo humano o la formación profesional.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Lucía Villegas, Presidenta Ejecutiva de Asenof.

**Presidenta Ejecutiva de la Asociación Nacional de Entidades de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Asenof), doctora Martha Lucía Villegas:**

Realmente es un momento muy especial para poder comentar en qué consiste este proyecto de origen parlamentario y la importancia de este proyecto para el país.

Quisiera hacer un recuento histórico, pero para enmarcarnos dónde estamos y por qué, no es un asunto de nombre, o por qué no es un asunto de maquillaje,

sino que es estructural, de fondo para el país, por supuesto, no es la única solución, pero una muy importante para el desarrollo y para los desafíos que tiene el país hoy de cara a todos los TLC, a toda la estructuración a nivel internacional.

En la postguerra nació la educación técnica, en Alemania y en Europa, y producto de ese nacimiento, de ese tipo de educación, vino el SENA a Colombia con Martínez Tono y efectivamente se creó ese primer nivel de formación técnica, que se denominó “formación profesional integral” y así se llama actualmente, “formación profesional”, porque así se llama en el mundo entero, es decir, no es un asunto nuevo, en todo el mundo se llama formación profesional, educación y formación profesional y es totalmente distinta a la educación universitaria: La educación universitaria va por una senda y la formación profesional va por otra senda.

Lo que ocurre es que en Colombia solo se creó el primer nivel de esa formación, nunca se le dio el ascenso a esa formación, para que las personas que entraban al mundo técnico pudiesen tener el más alto nivel, niveles inclusive de Magister como lo hay en Europa, es decir, en estos dos mundos no existe colisión, pero sí existe lo que se llaman “pasarelas”, así se denomina, para poder pasar de un lugar a otro, de hecho, en países como Australia, muchos de los universitarios van al mundo de la formación profesional a profundizar sobre temas específicos que requieren para su conocimiento y para su desempeño universitario. Así que lo que pretende ese proyecto de ley, que me parece de la mayor importancia, es la posibilidad del ascenso y no de quedarse en un solo lugar como pasa hoy, porque hoy un profesional, llamémoslo así, del SENA o un técnico de cualquiera de las instituciones si quiere seguir adelante, tiene que ir al mundo universitario.

Las estadísticas que existen y se lo que preguntaba el doctor Cuéllar, pues hay innumerables estudios que muestran esto, no solo a nivel nacional, sino internacional y pronunciamientos de todos los organismos, entre ellos de la OCDE para la incursión de Colombia en ese organismo, en los que dice claramente que es necesario construir esa ruta del conocimiento, porque si no, las personas tendrían que ir necesariamente a la educación universitaria y en los países desarrollados la cobertura universitaria sube máximo al 35% y la educación técnica, la formación profesional, es el 70% complementario, en países como Canadá, todos los países europeos, países de Asia, en general en el mundo entero, basta entrar a la web y buscar y encontrar que eso que yo estoy comentando es real y es cierto.

Así que Colombia tiene profesionales universitarios pero tiene sólo la base de la operación técnica, ¿y qué ocurre? Que los técnicos especializados que necesita el país para los hidrocarburos vienen del exterior, 40% de los técnicos especializados en hidrocarburos vienen de Venezuela, vienen de México y vienen de otros países porque Colombia no los forma, tampoco los forma para la minería, tampoco los forma para ninguno de los campos. De lo que se trata este tema es de complementar y de llegar a los niveles técnicos especializados que el país necesita para el desarrollo, si el país no hace eso, sencillamente, se queda rezagado, y ya lo han hecho casi todos los países de América

Latina: México, Chile, Argentina, Brasil, Colombia no lo ha hecho.

Yo sé que es una discusión difícil y yo entiendo que puede haber muchos temas que haya que aclarar, pero lo que sí creo que es fundamental es que el país aborde esta discusión de la mano de los empresarios, del sector laboral, de los propios estudiantes que están en el SENA, que no tienen otro lugar a dónde ir, de los propios estudiantes que están en las instituciones y que sencillamente de técnico electricista tiene que irse a ser universitario, porque no tiene cómo subir a ser especializado en electricidad o en diferentes campos específicos, no existen esos campos en Colombia.

Entonces se trata de la creación de una ruta del conocimiento, no se trata de un cambio de nombre, se trata de asimilar el nombre mundial para que nuestros profesionales, cuando salgan al mundo, sean reconocidos como tales.

Esta educación inmediatamente en cualquier parte del mundo donde llegue una persona especializada en el tema técnico, llegue a Europa, ni siquiera tiene que homologar el título, la persona inmediatamente puede entrar a trabajar sin necesidad de homologar, como pasa en el tema universitario, que es diferente.

Ese es el fondo de este proyecto y por eso me parece que el Congreso de una manera muy acertada, y yo diría que de todos los partidos políticos, se ha aprobado este proyecto para iniciar su debate y el ponente, pues, ha hecho una exposición sobre todas las particularidades que tiene el proyecto y nosotros desde Asenof, yo represento a Asenof en este momento, he estado en muchos temas de educación pero ahora represento a Asenof, Asenof tiene el propósito de que este proyecto, que tiene más características de tipo, de organización, que de una acción específica para un sector, ojalá pudiera salir adelante y con toda la discusión y con el sector productivo y con los estudiantes, porque realmente si no tenemos la posibilidad de que nuestros jóvenes que van a la educación técnica, puedan subir hasta el más alto nivel, realmente, y no dentro del tema universitario porque no es realmente con la cobertura universitaria únicamente como el país se desarrolla, debe tener la posibilidad de llegar y de ser un profesional en su tema técnico, es decir, esa persona que tenga un futuro, gana más.

¿Ustedes saben cuánto gana un profesional en la soldadura en hidrocarburos? Casi 16 millones de pesos, es decir, lo que quiero mostrar es que este es un campo que el país no ha podido abordar, que muchas de las empresas que pueden traer conocimiento no encuentran los jóvenes formados en los temas técnicos especializados del país y esta es la oportunidad para que lo puedan hacer, y lo harán instituciones públicas y privadas.

Hay un tema que siempre sale a flote: El tema de si ánimo o no ánimo de lucro, yo sobre ese tema no voy a presentarlo porque pienso que el país tendría que abordar también en la educación básica y media ¿por qué sí hay ánimo de lucro o no hay ánimo de lucro?, para mirar el tema en su conjunto. Me parece que el tema de fondo es la posibilidad de la estructura, que el país necesita antes más técnicos especializados, para que este país no sea más un país de comerciantes, sino un país de empresas, de industria, de desarrollo y de articulación con el sector y con el mundo en todos estos temas.

**Presidente:**

Señor Viceministro del Trabajo, doctor Juan Carlos Cortés González, tiene la palabra.

**Viceministro de Empleo y Pensiones, doctor Juan Carlos Cortés González:**

Seáame permitido, en primer lugar, transmitir a nombre del señor Ministro del Trabajo, un saludo muy especial y celebrar, por supuesto, la realización de esta audiencia-debate en relación con la ponencia y con el análisis de este importante proyecto de ley, y señor Presidente, no es ajeno el Ministerio del Trabajo a esta deliberación, yo quiero, en primer término, referir cómo desde el año pasado ha habido el pleno interés y convicción institucional, en desarrollo de los mandatos que el Decreto-ley 4108 del 2011 impone a esta cartera, de acompañar las deliberaciones de ese primer borrador de proyecto, que ahora ya va en su trámite de ponencia, y por eso para el Ministerio del Trabajo esta reunión, esta audiencia, este debate, pues, tiene una altísima significación.

Por eso con la instrucción directa del señor Ministro y con el equipo técnico del ministerio hemos estado, estamos y estaremos prestos a participar en la profundización del análisis de esta iniciativa, y en primer lugar expongo que para la cartera del trabajo es altamente significativo que avancemos en este estudio, en este estudio, como deben ser los estudios, y por eso lo quiero referir, pausados, ponderados, decididos, y yo creo que este es un paso en esa dirección.

El Senador ponente ha planteado que a partir de esa audiencia, que recoge muy buena parte de los actores, y el Representante lo señalaba ahora, seguramente habrá otros que puedan concurrir, pero eso nos va dando mayor piso y mayor legitimidad en el avance de una iniciativa que es trascendental para el país, trascendental para el país por múltiples razones y yo quisiera referirme a una de ellas, que para el Ministerio del Trabajo tiene una honda significación y es que de una vez por todas en Colombia rompamos un paradigma: El paradigma de que la formación profesional es una formación de segunda o es una formación de una categoría de menor valor, y yo creo que este escenario nos permite avanzar en esa dirección, para nosotros eso es absolutamente clave.

Pero además es una iniciativa de ley de honda repercusión porque como bien lo ha señalado el Banco Mundial en su informe sobre el empleo en el año 2013, el desarrollo de las sociedades y el desarrollo humano ocurre a través del empleo, el empleo es lo que ganamos, es lo que hacemos, es lo que somos, esto en vista desde la perspectiva loquiana, liberal y desde la perspectiva socialista nos lleva a que el trabajo es lo que dignifica al hombre, es lo que permite la satisfacción de las necesidades humanas, y por eso la evidencia señala cómo la capacitación, la formación de los trabajadores es lo que efectivamente contribuye a la mejora de las condiciones del empleo, de la productividad y de la sociedad, y si uno mira las cifras del DANE, en materia de ocupación laboral, encuentra una amplia concentración en actividades que podríamos denominar son ocupadas o son realizadas por trabajadores de un nivel intermedio, digámoslo así, de formación, por ejemplo, en el ámbito de la manufactura el 40% de los empleos en manufactura está representado por sastres, modistos, tapiceros, en el ámbito de la electricidad, del gas y del agua la mayor parte de los ocupados en Colombia son fontaneros, soldadores, electricistas,

y en la construcción, pues, basta señalar, digamos, en reiterar en este campo, el 62% de los ocupados son trabajadores de obras, son trabajadores operativos, digamos, en las obras, y esto lo que evidencia, además de otras cifras como por ejemplo que en el año 2013 cerca de 3'200.000 colombianos accedieron a programas de formación de corta duración para buscar su mejorar en su entrenamiento laboral, y que más de 3'800.000 jóvenes en el país están buscando alternativas de formación más atractivas, inclusive, a la formación académica, complementarias, no enemigas, pero distintas frente a un mercado laboral cambiante, en el cual la respuesta sin duda es la educación, que ahí recurriríamos a ese paradigma general de que es la educación la que determinará el paso cualitativo de nuestra sociedad en desarrollo, con ganas de crecer, con ganas de generar empleo, pero que nos hará dar ese salto cualitativo en el mediano y el largo plazo, y además la misma encuesta del DANE, nos refleja cómo la actualización en las competencias laborales incrementa sin duda la tasa de formalidad laboral y mejora las condiciones de empleo.

Eso evidencia la importancia de una iniciativa como esta, iniciativa, honorables Senadores, señora Viceministra, honorable Representante, que desde la perspectiva del Ministerio de Trabajo, tiene que tener unas conexiones, y ahí señalo, una alerta, no en oposición, sino una alerta en construcción a instituciones que desde el sector trabajo este honorable Congreso de la República, ha puesto en funcionamiento, me refiero al servicio público de empleo: La Ley 1636 aprobada el año pasado por esta corporación incluye un componente muy importante de capacitación y abre el espectro de la capacitación, además a las cajas de compensación familiar, para que, por ejemplo, desarrollen actividades en el campo de la inserción laboral y de la reinserción.

Pues bien, ahí tenemos un servicio de empleo, un servicio público de empleo, uno de cuyas actividades es la capacitación y entonces esta iniciativa debemos verla en reflejo, en paralelo, en complementariedad con ese propósito, para que no nos vayamos a confundir y que tengamos esa institucionalidad, que es muy importante en el país para atender a quien queda cesante, a quien queda desempleado, que va a llegar a un centro de empleo, ya lo hace hoy, que va a recibir una orientación ocupacional y se le va a proponer una ruta de empleabilidad, y la ruta de empleabilidad no es nada distinto a la adecuación de su voluntad individual, de sus competencias individuales, de su afecto por un sector ocupacional con sus competencias y con las necesidades del mercado, y ahí tenemos que estar en línea con esta iniciativa.

Y el segundo ámbito que contiene esta Ley 1636 y que es objeto de la mayor importancia o vista con la mayor importancia por el Ministerio de Trabajo, es la creación en Colombia de las Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa, las UVAE, que aún no son muy conocidas, pero que a nuestro juicio son un factor fundamental para, efectivamente, acercar el sector productivo con el sector educativo, son el laboratorio —aquí en el proyecto también tenemos algunas apreciaciones en eso— son el laboratorio para que se aprenda haciendo, para que se forme el trabajador en las empresas y que ellas puedan así mismas satisfacer las necesidades laborales de sus actividades y las necesidades de los sectores económicos.

Creemos que las unidades vocacionales, el desarrollo de estas unidades vocacionales, la articulación que se haga entre estas UVAE y el aprendizaje, los contratos de aprendizaje y las prácticas laborales, van a ser una herramienta muy efectiva en la reconversión, en la actualización laboral de los trabajadores colombianos, y por eso al considerar esta iniciativa legal tenemos que estar en línea con esa posibilidad de las UVAE, no perdamos esta oportunidad de caminar articuladamente.

Y Senador Ferro, en esa línea de reflexión desde lo macro hasta lo puntual yo quisiera de manera muy breve, porque sé, por supuesto, las restricciones de tiempo y entiendo y entiendo el ministerio, que este es un espacio de reflexión que será permanente y obviamente ágil y eficiente, no dilatado en el tiempo, sino oportuno, pero no por ello menos concienzudo y profundo, quisiera dejar para la reflexión de la honorable Comisión, quizás, 4 aspectos en los cuales el Ministerio del Trabajo, estima, podríamos ahondar en la iniciativa, revisar, profundizar en el proyecto: Uno, al que hice referencia anteriormente, nos parece que de alguna manera supeditar la formación profesional o incluirla dentro de la formación académica, perdemos la oportunidad de diferenciar al estudiante, al joven, al profesional y al trabajador, que hay dos grandes rutas de formación: La formación académica y la formación profesional, esta formación para el trabajo, que ojalá en el diseño de esta arquitectura pudiéramos dejar esto claro y por supuesto, aquí lo ha expresado ASCUN, lo ha expresado Asenof, a quienes transmito también mi saludo, lo que tenemos que generar son esas pasarelas, esos puentes de conexión, esas, digámoslo de alguna manera, todavía en una primera fase, esas homologaciones que nos permitan así como hoy en la formación por ciclos propedéuticos, podamos estar pasando de un nivel de formación profesional a un nivel de formación académica y que no sea extraño lo uno y lo otro, pero sí desde la concepción arquitectónica del sistema nos parece que sería más deseable señalar como esas dos rutas, para ayudar a que la gente tenga claro esas opciones y vea las alternativas, en eso que decía de que no veamos la formación técnica, la formación profesional como una formación con menor valor, por el contrario. Entonces yo creo que ahí, más que una referencia a artículos puntuales, me parece que en la arquitectura esa es una preocupación del Ministerio del Trabajo.

Una segunda inquietud tiene que ver con un tema no menos importante y es que apreciamos, sentimos que la educación continua, la educación complementaria, no el espacio regulatorio, que podría tener, homologándose la que hemos venido denominando “educación informal” y estimamos que por el contrario, esta es una oportunidad para que la educación continua o complementaria reasuma un valor muy importante, que señalemos en la ley unos principios, unas reglas básicas de esa formación continua, que le demos importancia desde el punto de vista institucional y legal a la educación continua, lo cual nos parece puede ser objeto de una mayor profundización en el estudio de este proyecto de ley.

En tercer término apreciamos que lo que tiene que ver con la definición legal en materia de títulos y grados o niveles de formación profesional debe ser objeto de alguna reflexión mayor: Nosotros apreciamos, y esto desde el interés del sector trabajo, que en este tema de la formación profesional debe primar el crí-

terio de la práctica, el criterio del mercado laboral, por supuesto, con la regulación del Estado, con la orientación y los controles del caso, pero nos preocupa la inflexibilidad que puede ser incorporar en una ley los grados específicos de formación, porque además en el mundo de la formación y de otras experiencias internacionales, nos muestra que esta formación profesional debe ir ligada a lo que se hace en las artes y oficios, son los maestros, son los técnicos, la denominación de los grados corresponde, a los sectores ocupacionales, a los niveles de experiencia, porque en esta formación profesional, más allá de lo académico-conceptual, está la gestión del aprender haciendo, de la práctica, del cúmulo de las experiencias que se acumulan a lo largo de la vida profesional, de la vida laboral, entonces se nos ocurre ¿por qué no buscar unos mecanismos más flexibles?, por ejemplo, que le permita al consejo identificar los niveles de formación, los grados, los niveles de esa formación, para que pudiéramos reconocer lo que las ocupaciones están haciendo, lo que en ellas se da y no encerrarlos en un título y en un nivel de formación determinado, esta es otra de las inquietudes que nos parece podríamos evaluar.

En cuarto punto, también pensamos, ahora lo comentábamos previamente al inicio del debate, que es importante articular la labor del SENA, del Servicio Nacional de Aprendizaje: Cuando uno lee, la versión de la iniciativa, en el trámite en que va, no queda suficientemente, a nuestro juicio, clara la ubicación arquitectónica de esta importantísima institución, fundada efectivamente en el diálogo, en el tripartismo, la articulación de sus funciones con este sistema de formación profesional, nos parece que debe profundizarse, nos parece que esa autonomía de la gestión del SENA debe mantenerse, por supuesto, articulada al sistema de formación profesional, pero ahí creo que hay una gran oportunidad, Senador Ponente, honorables Miembros de la Comisión, para ahondar en articular al SENA en su papel protagónico en muchos años y en las actualizaciones que este asuma hacia el futuro.

Quisiera cerrar con, quizá, dos comentarios, antes de propuestas adicionales sobre articulado, simplemente, esto es más, será objeto de discusiones posteriores, en el tema de la metodología presencial y virtual: Qué importante aprovechar este escenario para que aprovechemos a que la virtualidad, sea muy bien manejada y nos preocupa mucho que la virtualidad pueda ser usada para agilizar los grados sin que sea lo suficientemente soportada. En el artículo 14, por ejemplo, en atención a poblaciones especiales pareciese que estuviéramos generando una posibilidad, una potestad: “Las instituciones de educación y formación profesional podrán ofrecer sus programas a las personas con limitaciones o capacidades excepcionales”, qué bueno que esto pudiera ser orientado más al imperativo de hacerlo en el reconocimiento de una discriminación positiva y de un nivel de obligatoriedad, para que se den niveles de formación a estas poblaciones.

Resaltamos mucho lo que tiene que ver con investigación, con el sistema nacional de calidad, que nos parece que todo lo se haga en ese frente debe avanzarse. Nos llama la atención, simplemente esto sí es para el debate académico, la referencia específica al ámbito de los programas en materia de ciencias auxiliares de la salud, entendemos, por supuesto, que hay una gran preocupación en este sentido, pero también

somos conscientes del trámite de un proyecto de ley de reforma a la salud, de la existencia de una ley del talento humano en materia de salud, para evitar redundancias o eventuales conflictos llamaríamos la atención a que en el análisis que hagamos nos sentemos a reflexionar sobre ese punto específico. Y dentro de las dos o tres propuestas adicionales seguramente tendremos que debatir la denominación misma de la ley, aunque concuerdo, por supuesto, en que esto no está llamado a ser una modificación cosmética, para nada, sabemos desde el Ministerio del Trabajo que no es ese el interés de los honorables Congresistas autores, ni por supuesto el Ponente, ni la Comisión, nos parecería que la denominación de “sistema público de formación profesional” sería suficiente sin la referencia a educación, y nos parece que como segunda idea adicional, que es la oportunidad, honorables Senadores, para que incorporemos en la ley estímulos, estímulos en particular para los empleadores: Hemos venido, de alguna manera todos, cargando al sector empleador, pero qué bueno que a través de este mecanismo se den estímulos para los empleadores a fomentar la formación profesional, para las instituciones a fomentar la formación profesional y por ejemplo, estímulos para que se puedan crear laboratorios productivos, miremos qué tipo de incentivos de orden fiscal, en cuota de aprendizaje, eventualmente, yo esto, pues, es un tema de debate, por supuesto, pero estoy convencido que cuando entren a funcionar las UVAE, vamos a tener que meternos con el tema de aprendizaje, de cuota de aprendizaje, para que una empresa seria, responsable, juiciosa, comprometida con la formación del talento humano de sus trabajadores, pueda generar una unidad vocacional de aprendizaje y eventualmente reducir una cuota de aprendizaje, en fin.

Lo genérico: Busquemos opciones de estimular positivamente, un gran fortalecimiento de las instituciones de formación profesional y de los empleadores en esa línea.

Y finalmente, me he extendido más allá y solicito excusas por ello, pero, pues, obviamente la oportunidad de este micrófono en un tema tan importante y la apertura de esta discusión motiva, como le pasó al Representante Wilson Arias, también, motiva una última reflexión, y es que como lo ha sugerido el honorable Senador Ponente, hay plena disposición del Ministerio de Trabajo, sé que es compartida por todos, para que más allá de coescribir, que no es el propósito, podamos participar en este debate y enriquecer la iniciativa con la cual está de acuerdo en su pertinencia el Ministerio del Trabajo, sugiriendo algunas observaciones y algunas profundizaciones y algunos ajustes que estimamos son de importancia.

**Presidente:**

La Viceministra de Educación Superior, doctora Patricia Martínez, tiene el uso de la palabra.

**Viceministra de Educación Superior - doctora Patricia Martínez Barrios:**

En primer lugar, extender un saludo de parte de la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo, y agradecer la invitación, creo que ha sido una mañana muy enriquecedora para todos los que hemos tenido el privilegio de estar aquí acompañando esta audiencia. Escuchar los distintos puntos de vista, sin lugar a dudas, nos introduce en una comprensión mucho más profunda sobre la temática que tenemos entre manos.

Yo quisiera comenzar mi intervención retomando la conclusión de la doctora Martha Lucía Villegas, cuando decía que el tema de fondo es cuál es la estructura que necesita el país para enfrentar los desafíos que tenemos en cuanto a nuestro desarrollo y cómo crear una ruta de formación técnica para que todos los jóvenes y adultos puedan transitar hasta lograr los más altos niveles de formación en esta ruta.

Creo que en primer lugar la discusión que ha propiciado el Proyecto de ley 139 es muy importante para el país, merece un análisis amplio, un análisis muy profundo, creo que quienes me han antecedido a la palabra han puesto todos los elementos sobre la mesa, las preocupaciones y también las bondades del proyecto, y este debate pues se suma a debates que en este momento se están dando en el país. Uno en cuanto al desarrollo del marco del Conpes 3674, todo lo que se ha mencionado del marco nacional de cualificación, el sistema de créditos, el sistema de aseguramiento de calidad para la formación para el trabajo, y también pues lo que se viene adelantando en términos de la construcción de una política pública para educación superior, y al mismo tiempo tenemos una tercera discusión en proceso, que es la discusión de la modernización de la educación media en el país, porque al final en gran parte lo que se ha concluido es que nosotros tenemos que revisar la estructura general de nuestro sistema de educación, para dotarlo de unas condiciones suficientes que apalanquen el desarrollo.

La educación vocacional o para el trabajo y desarrollo humano, aquí se ha dicho que cumple un papel central en la preparación de los jóvenes, eso es así, desarrolla también competencias de adultos y debe responder a las necesidades del mercado de trabajo, la economía, el desarrollo empresarial, la competitividad del país, en el caso nuestro pues los retos de competitividad son gigantesco.

Este tipo de formación, como también se ha dicho, ha sido tradicionalmente desatendido porque se ha privilegiado siempre la educación universitaria, la educación más de corte académico y lo que ha sido la formación para el trabajo o la formación profesional, ha sido marginada de las discusiones sobre política pública, así que realmente desde el Ministerio de Educación Nacional celebramos que este proyecto de ley esté propiciando este encuentro y estas discusiones, porque ha habido muchísimas confusiones acerca de su naturaleza, acerca de su valor social y hemos perdido las grandes posibilidades de desarrollar su enorme potencial.

Consideramos, pues igual que el Ministerio de Trabajo, que este proyecto de ley es una gran oportunidad para organizarlo, para armonizarlo y para articularlo con la educación media y con la educación superior, se plantea en el proyecto una apuesta clara al tema de la calidad y creo que eso hay que ponerlo en el centro, al inicio pues se hablaba de cómo el tema de la calidad está en el debate público y bueno, el tema de la calidad para la formación para el trabajo y desarrollo humano pues es la precondition necesaria para que eventualmente también tenga su reconocimiento por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y se reconozca como uno de esos niveles reconocidos por el Estado para sus servidores públicos, que en este momento no se da como tal.

Unos buenos programas de formación para el trabajo y desarrollo humano aumentan la competitividad

y sabemos, sin embargo, que no todo lo que hoy conforma ese universo de formación para el trabajo y desarrollo humano de por sí en el país está haciendo esa contribución, entonces a veces uno dice: Bueno, ¿ese ideal de formación profesional, de formación para el trabajo, a qué modelo de instituciones está siendo referido de las que actualmente tenemos en el país? Se menciona en el proyecto la necesidad de contar con un sistema de información para el trabajo, de contar con instituciones fuertes, es decir, de lo que estamos hablando no es necesariamente de lo que hoy tenemos, sino, como lo decía la doctora Martha, de construir esa nueva ruta y hay que asignarle niveles ciertamente para que se pueda construir esa ruta a partir de la definición de competencias genéricas y específicas.

Lo que observamos a través del observatorio laboral, porque gracias al desarrollo de las funciones que ha tenido el Ministerio de Educación Nacional, dentro del desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Talento Humano que nos obliga el Conpes 3674, hace un año ya se concluyó el trabajo para desarrollar el Sistema de Información de Educación para el Trabajo, el SIET, y ya logramos vaciar toda la información de las más de 3.000 instituciones de formación para el trabajo y programas, más de 13.000 programas que estas instituciones ofrecen en ese Sistema de Información para el Trabajo, y hace un año estamos haciéndole el seguimiento a través del Observatorio Laboral, cuál es el comportamiento de sus egresados, así que igual para la inquietud del Senador Parmenio pues ya hay información fáctica de cómo está contribuyendo y en aquellas regiones donde hay menos presencia de la educación superior, curiosamente este vacío lo están llenando las instituciones de formación para el trabajo, logrando en el universo de la formación profesional complementar muy bien la formación superior con la oferta de educación para el trabajo.

Entonces hay muchos temas, dicho lo anterior, pues creemos que los avances en la discusión de la Ley 139 pues son muy convenientes para el país, pero llamamos la atención a la necesidad de lograr una verdadera armonización con otras normas vigentes, la Ley 115, la Ley 30 de Educación Superior, que como lo señaló al inicio el Senador Carlos Ferro, ha sido una de nuestras preocupaciones, que por ajustar una parte del sistema vayamos a desajustar otras partes, sino que realmente se logre sin que haya un deterioro de otras miradas y de otras áreas del desarrollo de la educación.

Creemos que igualmente el tema de las denominaciones todavía como está en el proyecto genera un poquito de confusiones, no terminamos de resolver aquello que queremos resolver en cuanto a las denominaciones dentro de la ponencia o la propuesta de ponencia que escribió el Senador Ferro a finales de diciembre: Pues se quita la redacción original de llamar "educación formal" a la formación profesional, pero al final queda la confusión y creemos que en el tema de las denominaciones pues hay que aclararlo, igual en los temas de campos de acción, las rutas de aprendizaje, los requisitos para el funcionamiento y oferta de programas, los títulos y certificados, de los que también se habló, el órgano de política y asesoría: Este es un sistema que como está escrito no pareciera dejar claro la competencia del ámbito territorial y la competencia del ámbito nacional, y finalmente al Ministerio de Educación Nacional lo dejan como parte del consejo o el órgano máximo de asesoría y

de planeación, pero no tiene una función clara ni en inspección y vigilancia, ni en aseguramiento de calidad, entonces creemos que allí hay que revisar la propuesta. Igual el tema de las entidades oferentes. La naturaleza de estas entidades, ya se ha dicho, ¿quién otorga las licencias de funcionamiento? y qué dientes tendría para hacer realmente una inspección y vigilancia adecuada, no está claro tampoco.

El tema de fomento lo compartimos, el tema de la metodología, la importancia de contar con un sistema de calidad y bueno, hay otros temas que cada uno de los artículos genera como posibilidades de mejora, en el entendido que en el mejor interés del país se hace necesario precisar esas rutas de formación técnica y que el desarrollo del país demanda un acercamiento entre este sistema de educación y formación para el trabajo y el mundo laboral.

Entonces nos unimos desde el Ministerio de Educación Nacional a la propuesta de que constituyamos una mesa de trabajo conjuntamente con el Senador Ponente, con el SENA, Ministerio de Trabajo, algún delegado del Consejo Nacional de Educación Superior, que vienen trabajando en estos temas, Ascun, Asenof, para que juntos ajustemos en el proyecto de ley lo pertinente y podamos cumplir con los loables propósitos del mismo.

**Presidente:**

Senador Juan Lozano, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:**

Después del resumen que me han hecho sobre las intervenciones y lo que yo mismo he escuchado, no quisiera, señor Presidente, abusar del tiempo de ustedes repitiendo lo que se ha dicho, pero permítame sí resaltar unos elementos que creo que son fundamentales frente a este proyecto.

Este es un proyecto que tiene urgencia y tiene urgencia porque en este sistema hoy hay 1'200,000 colombianos que merecen que sus instituciones tengan un régimen adecuado, un régimen que esté ajustado a la realidad de las instituciones y a la aspiración de los jóvenes que buscan por esta ruta una inserción adecuada en el mercado laboral y unas oportunidades cabales en la vida, 1'200,000 jóvenes en un país que tiene por fuera de su sistema de educación superior a dos terceras partes de los estudiantes. Nosotros aquí lo que tenemos entre manos es el futuro, el futuro, la vida, la familia, la posibilidad de realizar sueños, la posibilidad de insertarse cabalmente en ese mundo hostil de buscar empleo, que están girando en torno de estas instituciones, que son más de 3.000 instituciones.

De manera que yo resalto la pertinencia de esta deliberación, le hago un reconocimiento al doctor Carlos Ferro, Ponente del proyecto, por la diligencia con la que acometió su estudio y la radicación de la ponencia, y así como comparto el espíritu siempre constructivo de esta comisión para mejorar los proyectos y comparto, por supuesto, lo que ha dicho la Viceministra frente a la conveniencia de revisar unos temas, viceministra a quien por demás yo admiro mucho, a mí no me gusta la orientación que ha tenido el ministerio desde el comienzo del Gobierno y siempre digo en público y en privado, que muy distinta sería la suerte de la Educación en Colombia si usted hubiera llegado desde el principio allá, esa tragedia que nos

ha dejado la falta de presentación oportuna de la Ley 30, obviamente con su presencia se habría sanado, Viceministra.

Dicho eso lo que no nos puede pasar es lo mismo de la Ley 30. Es que al Gobierno se le fueron los 4 años sin presentar la reforma de la Educación Superior, entonces cuando yo oigo la buena propuesta de tener unas mesas de trabajo, a mí me entra pánico, la última mesa de trabajo la oí cuando estaban levantando la protesta de los jóvenes y nos prometieron que aquí llegaba la reforma a la Ley 30 y no llegó.

Entonces yo tengo, excúseme que lo diga y reitero mi admiración enorme por Patricia Martínez, yo tengo mucha desconfianza en esos compases a los que se mueve el Ministerio de Educación Nacional en este país, es que no fueron suficientes 4 años para tramitar la Ley 30.

Por eso creo que con el nivel tan importante de aportes, de deliberación, de opiniones constructivas que aquí se han presentado, debe procederse con un plazo, respetuosamente lo digo, con toda mi consideración, para que esto no sea votar para adelante la pelota y que se muera por culminación de la legislatura este proyecto. Entonces creo que aquí hay unas reflexiones que son útiles, lo hermoso del proceso legislativo es que el proyecto va adquiriendo forma, se pueden pulir los temas, se pueden contener los errores, se pueden detectar y ajustar las modificaciones, porque el proyecto, claro, tiene un espacio para ser mejorado siempre que eso no sea un camino para la sepultura cristiana de una bonita iniciativa.

Creo que hay un avance y esta audiencia en buena hora llega para que la suerte de ese 1'200,000 jóvenes de esas 3.500 instituciones, la necesidad de modernizar el régimen que se había aprobado en la ley anterior se pueda incluir con este esfuerzo legislativo.

Yo veo en la iniciativa, y lo menciono muy rápidamente, una pertinencia internacional definida por la postura muy clara en la OIT y por las urgencias de la OCDE, que el Presidente Santos ha señalado como un imperativo de ingreso a un club de buenas prácticas, creo que ese marco internacional nos permite avanzar con tranquilidad en esa línea.

Me parece que la claridad de que el SENA debe estar a salvo inspira y trasciende todo el proyecto, yo no oí la intervención del doctor Wilson Arias, pero voy a trabajar con él porque siempre surgen preocupaciones en relación con el futuro del SENA y aquí no tiene por qué haber preocupación con el futuro del SENA. El SENA lo amenazó el Gobierno cuando le quitó los parafiscales, esa sí fue la amenaza porque lo dejó colgando de la voluntad de los ministros para ver si le completa los recursos.

Senador Baena, acuérdesese de esa discusión, unos recursos que son inciertos porque dependerá del presupuesto, pero esa sí fue la amenaza grave, peligrosa para el SENA y para el ICBF, pero aquí no hay amenaza y debe quedar explícito que el SENA debe estar absolutamente salvaguardado.

Tercero, la presencia de Ascun es crucial porque el diálogo fluido con Ascun y con las entidades que representa, permite identificar si hay algún tipo de problema técnico que se pueda haber colado en la redacción del proyecto o en la ponencia, y obviamente este es un sistema que es complementario y hace parte de la integralidad en el propósito del Estado colombiano

de brindarle educación y formación a nuestros jóvenes, aquí no hay sistemas que riñen sino sistemas que se complementan, aquí no hay una controversia ni una contención, sino una ruta de complementación para que la oferta de programas, de conformidad también con las necesidades del mercado laboral, le puedan abrir esas perspectivas a los jóvenes colombianos.

Creo que es muy importante, y lo digo de manera explícita, habiendo oído muchas veces a quienes trabajan en estas instituciones, la voluntad de generar estándares altos que tiene Asenof, doctora Martha Lucía, porque obviamente aquí lo que tenemos es, doctora Patricia, doctor Juan Carlos, aquí lo que tenemos es finalmente un conjunto de exigencias frente a la calidad de estas instituciones, que ellos mismos están reclamando, que el propio proyecto va a propiciar y que va a permitir hacer una selección para blindarnos en el futuro de instituciones que no cumplen con los estándares de calidad.

Una de las grandes bondades de este proyecto es que blindo a los estudiantes, blindo a la gente de buena fe, blindo a tantos jóvenes que tienen ilusiones y a veces aterrizan en unas instituciones que no tienen la manera de ofrecerles lo que esperan y por lo que han pagado, los blindo frente a esa piratería, en la oferta de programas.

Aquí, y yo le hago ese reconocimiento, doctora Martha Lucía, lo importante es que Asenof viene con los estándares altos por delante y eso está contemplado en el proyecto. Escuchaba al doctor Juan Carlos Cortés con mucha atención, como lo hago siempre, en su preocupación frente a la definición por ley de los grados. Yo veo en el proyecto una aproximación que no solo no me parece peligrosa, sino que me parece conveniente, que es la definición a partir de los niveles de la formación, que eso es conveniente que estén así diferenciados por la transparencia en los programas, por la facilidad de definir los currículos, por la facilidad de definir las exigencias en cada uno de los, justamente, de los niveles, que quizás creo que lo que hacen es avanzar en el blindaje de transparencia frente a lo que ofrecen las instituciones y lo que reciben los estudiantes.

Yo creo que es muy importante que los temas asociados con la inspección y con el régimen sancionatorio sean claros y Asenof así lo pretende, los Senadores que hemos participado en la discusión del proyecto lo entendemos y creo que eso también está bien recogido y está bien comprendido en el proyecto.

En este empeño finalmente, y con esto concluyo, lo que está en juego es nuestra posibilidad de contribuir con la construcción del país más equitativo con el que todos soñamos, el país con el que nosotros soñamos no puede ser un país cuya oferta de vida se agote en programas de Derecho, de Ingeniería, de Medicina, este es un país que está avanzando vertiginosamente en la búsqueda de personas capacitadas en este tipo de actividades, de las que se ocupan las entidades que serán regladas y regidas por el proyecto, y ese es un país mucho más equitativo, ese es un país con más oportunidades, ese es un país en el que el horizonte de progreso de los ciudadanos puede ser mucho más fértil, en la medida en que las instituciones que ofrecen esos programas son instituciones y sean instituciones de mejor calidad, con unas reglas mucho más claras, con una oferta mucho más transparente.

Yo vengo con entusiasmo y con todo el respeto a la Comisión porque es que yo creo que es muy importante que el proyecto lo podamos sacar adelante, en este país de doctores, querida viceministra, cuánta falta nos ha hecho este proyecto, obviamente se ha surtido un proceso, aquí hay un itinerario, una ruta que las propias instituciones han liderado, que tiene ya tres hitos legislativos, pero apunta en muy buena medida a esa ilusión que todos tenemos de que un joven que nazca en Colombia hoy, va a tener la garantía de poder tener su educación inicial, estar en su colegio, ir a su primaria, salir de su educación media y tener opciones para desarrollar su vida profesional y para eso recibir la formación adecuada que le permita cumplir con esos propósitos. Solo para agradecerle, señor Presidente, la hospitalidad en esta comisión y para insistir en mi respetuosísima sugerencia que la comisión que en buena hora quieren integrar, sea una comisión que no nos prive a los colombianos de tener aprobado, con prontitud, con los ajustes que se requieran, este proyecto en esta Comisión Sexta.

**Presidente:**

Quiero comentar que en la comisión frente a este proyecto hay mucho interés, ha sido el Senador Ponente, no solamente juicioso, sino estudioso y ha estado muy atento al desarrollo de la iniciativa que los Senadores de siete bancadas han avalado y han trabajado por este proyecto. Prácticamente que esta iniciativa viene en una inspiración fundamentada en un mismo espíritu, con una buena exposición de motivos y nace del corazón del Congreso, y la verdad no importa quién siembra, señora Viceministra, tampoco importa quién riega, aquí no se trata de quién presentó la iniciativa ni cómo ni para qué, aquí de lo que se trata es de quién recoge los frutos, y en eso tenemos que estar unánimes Gobierno y Congreso, porque es nuestro único propósito.

Y el Gobierno también ha estado atento, bien hizo una exposición clara, eficaz y eficiente el Senador Lozano, pero es por eso que vamos a darle en las próximas sesiones el debate correspondiente, y en la sabiduría y en la inspiración del Senador Ferro habrán justamente en el momento que estemos dándole primer debate, pero no queremos aplazar este debate, Sra. Viceministra, nosotros queremos cumplir eficaz y eficientemente, no solamente para respaldar la iniciativa presentada por los Senadores y el Congreso, motivo que a mí me inspira respeto y colegaje, sino porque este es un proyecto generoso que el país lo necesita y mal haría el Congreso en distraernos.

Tenía usted toda la razón, Senador Lozano, Senador Ferro, cuando hablaba de la reforma de la Ley 30, justamente nosotros aquí unánimes y en un mismo sentir le pedíamos al Gobierno por favor no retiraran, porque en las concentraciones, en las manifestaciones y en las diferentes opiniones teníamos que llegar a un principio, que es la base y el fundamento de una democracia, que es llegar a acuerdos, así se siembra la paz, así se siembran las transformaciones de un país, y la educación, sin lugar a dudas, es el eje fundamental del desarrollo de un país, por eso en lo que tiene que ver con esta mesa directiva, con esta Presidencia, y sé que en esto está unánime el Senador Alexander López, pondremos en consideración para que se estudie en primer debate y allí, y con la sabiduría y la prontitud del Senador Ferro haremos las correcciones.

Senador Ferro, tiene la palabra.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Creo que se ha cumplido con el fin fundamental de esta sesión, de esta audiencia, de tener la posibilidad de escuchar a todos los sectores frente a este tema tan importante, este proyecto de ley, “*por la cual se organiza el servicio público de la educación y formación profesional, antes denominada educación para el trabajo y desarrollo humano*”.

Pero yo quisiera decirle al Senador Lozano que esta iniciativa que se radicó el 6 de noviembre, a pesar de que nosotros no tuvimos la oportunidad de hacer las audiencias que estaban previstas en ese momento y en las cuales habíamos presentado las respectivas proposiciones aquí en la comisión, pues le entregamos a la Comisión el 6 de diciembre la ponencia para primera debate, pero también hay que contarle a los colombianos que vino el receso del Congreso de la República, y precisamente se vuelve a las sesiones ordinarias a partir del 16 de marzo y entonces tenemos la oportunidad de hacer esta audiencia y recoger muchas inquietudes en este sentido.

Yo creo que si algo fundamental hay que organizar en todo este proceso es el de poder lograr consensos y más en los temas que tienen que ver con la educación; tuve la oportunidad de ser durante dos ocasiones ponente del proyecto de educación superior. En el primero cuando era Ministra de Educación la doctora Cecilia María Vélez, hubo cambio de gobierno, hubo algunas políticas que en su momento se trataron de implementar gracias a unos modelos que se aprendieron del Brasil, luego se presentó una iniciativa, que como Ud. lo refería, Senador Torrado, Presidente de la Comisión, fue después retirado por el Gobierno, no pudimos sacar adelante ese proyecto.

Pero lo fundamental es que después de haberse presentado tantas inequidades en materia de transferencias para las universidades públicas en las diferentes regiones, se iba a obligar a todos estos centros de institucionalidad universitaria a que hicieran el esfuerzo para que los programas llegaran a las diferentes regiones de Colombia como una muy buena oportunidad, Senador Baena, para que ellos pudieran ingresar a este tipo de educación.

Nosotros entendemos que este proyecto es indiscutiblemente muy importante para los tiempos que vive el país, pero también comprendemos que hay que hacerle unos ajustes, a pesar de la ponencia que nosotros presentamos en primer debate para nunca permitir que la iniciativa fuera a morir simplemente sin dársele el primer debate, y yo me comprometo rápidamente a que se convoque esa reunión para que podamos escuchar las sugerencias que tiene en este caso el SENA, los aportes que ha hecho hoy la Viceministra de Educación, el señor Viceministro del Trabajo, usted misma, doctora Martha Lucía, que ha sido bien importante, y los diferentes Congresistas, lo mismo que de Ascun, para que nosotros podamos traer una iniciativa que tenga una muy buena acogida y un pronto paso, no solamente por la Comisión Sexta, sino por la Plenaria del Senado, porque si no llevaríamos a una serie de discusiones de fondo en donde por posiciones veríamos de pronto afectado en algún momento lo que hoy en día es la estructura en materia de la educación superior y que es una de las graves preocupaciones y que llevó precisamente a cerca de

un millón de jóvenes a que salieran a las vías públicas de este país a protestar, simplemente porque en algún momento se hizo un comentario en razón a que se podía hacer una inversión privada en la educación, y eso llevó obligatoriamente a que aquí se pensara que esa iniciativa que se presentó en su momento contenía ese tipo de posibilidades, y nunca fue discutida y jamás se dejó examinar frente a estos temas que eran importantes, porque lamentablemente acá en este país nos llevamos por emociones, pero al final no estudiamos ni profundizamos sobre esos temas.

Por eso quería decirle, señora Viceministra, que uno de los temas importantes en los cuales tratamos de hacer unos ajustes obedecen a un concepto que se le solicitó al Ministerio de Educación Nacional, en unos temas que fueron muy puntuales, en donde algunos términos llevaban equivocaciones hasta, por ejemplo, con el solo título de técnico, pensando que se llegara a generar una duda en relación con los temas y los términos que hoy en día están para la carrera administrativa, tratábamos de corregir esos temas y que al final eran de fondo, y aquí hay todavía muchos otros temas que están en duda frente a unos pronunciamientos que ha hecho la Corte Constitucional, otros que aquí se han expresado frente a eso, y a mí me gustaría que para que verdaderamente se pudiera hacer un análisis sobre todas estas inquietudes, las traigamos precisamente zanjadas para que de una vez en esa discusión de primer debate podamos sacar las iniciativas con las modificaciones que hayan de ser necesarias, porque hoy aquí se ha aprendido demasiado, acá se han pronunciado una serie de elementos que me parece que son importantes e indispensables y en ese sentido uno no puede llegar a desconocer, porque todos aportan, todos son significativos, todos están dejándonos una enseñanza bien interesante frente a esto.

Nosotros la apoyamos, la respaldamos, por eso presentamos la ponencia del primer debate en este sentido, no vamos a dejar que duerma el sueño de los justos, yo sé que aquí hay muchas preocupaciones, como lo decía el Senador Lozano, porque esta iniciativa pueda buscarse en el sueño de los justos, pero también hay que entender que uno de los grandes problemas, de las grandes dificultades, y que hoy está precisamente puesta en esta campaña a nivel presidencial, es el tema de lo que es la educación superior y lo que significa para este país y fundamentalmente aquí se generan una serie de aristas por las cuales hay ante todo una serie de temores de muchos sectores para poder enfrentar este tema, y sin desconocer también que el Ministerio de Educación ha llevado a través de todo el Consejo de Rectores de Universidades Públicas una serie de investigaciones de más de 20 grupos, que en este país han venido haciendo este trabajo, y nosotros, claro, nos gustaría que pudiéramos ser complementarios frente a todo este esfuerzo, para que el día de mañana no generemos unos problemas todavía mayores para un sistema que hoy requiere una gran urgencia en sentido de buenas propuestas.

Por eso nuestro compromiso, doctora Martha Lucía, a todos ustedes, los representantes de Asenof, lo mismo a Asun, al Gobierno nacional, es que podamos convocarlo, como también nosotros quedamos con la doctora Gina Parody en la primera semana después de regreso de Semana Santa, de sentarnos con el SENA a mirar cuáles eran las inquietudes de ellos y a plantear, y ahí fijaremos las fechas del liderazgo, para que esta propuesta presentada por todos ustedes pueda ser

aprobada antes de finalizar estas sesiones ordinarias del Congreso de la República, y que ya venga en el próximo periodo para que haga su tránsito en Cámara de Representantes.

A usted señor Presidente, muchas gracias por darnos este espacio, que indiscutiblemente permite que los colombianos conozcan sobre una iniciativa en la cual se ha hecho un gran esfuerzo, una gran profundización, un gran conocimiento y que va a generar ante todo unas buenas oportunidades, y ahí estaremos para cumplir su mandato, señor Presidente, y el de la mesa directiva, para rendir ponencia y lograr que se apruebe este proyecto en la Comisión Sexta.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase anunciar proyectos.

**Secretaria:**

Presidente, se anuncia para discusión y votación en la próxima sesión los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 174 de 2014 Senado,** por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.

**2. Proyecto de ley número 57 de 2013 Senado,** por medio de la cual se establecen criterios para la contratación de conductores que prestan el servicio de transporte individual de pasajeros y se dictan otras disposiciones.

**3. Proyecto de ley número 130 de 2013 Senado,** por la cual se fomenta el hábito de la lectura y escritura en los programas de educación preescolar, básica y media, mediante la incorporación de la hora diaria de afectividad por los libros, la lectura y la escritura y se dictan otras disposiciones.

**4. Proyecto de ley número 139 de 2013 Senado,** por la cual se organiza el servicio público de la educación y formación profesional, antes denominada educación para el trabajo y desarrollo humano.

**5. Proyecto de ley número 31 de 2013 Senado,** por medio de la cual se establece el programa de bicicletas escolares y se dictan otras disposiciones.

**6. Proyecto de ley número 50 de 2013 Senado,** por medio de la cual se unifica el porcentaje de la evaluación de competencias y se garantiza el ascenso de los docentes por formación académica.

**7. Proyecto de ley número 101 de 2013 Senado,** por la cual se establece el marco jurídico para la implementación del mínimo vital en servicios públicos domiciliarios y el fomento a la universalización de las telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

**8. Proyecto de ley número 60 de 2013 Senado,** por la cual se reglamenta la especialidad de medicina física y rehabilitación - fisioterapia y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

**9. Proyecto de ley número 09 de 2013 Senado,** por medio del cual se implementa la gratuidad de la canasta vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario.

**10. Proyecto de ley número 37 de 2013 Senado,** por la cual se dictan lineamientos para el uso de las motocicletas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Han sido leídos todos y cada uno de los proyectos de ley para su discusión y votación en la próxima sesión.

Agotado el orden del día y siendo la una y veintitrés minutos de la tarde (1:23 p. m.), el Presidente levanta la sesión y convoca para el martes 22 de abril, a las 9:30 de la mañana.

EFRAÍN TORRADO GARCÍA  
Presidente

ALEXANDER LOPEZ MAYA  
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA  
Secretaria General  
\* \* \*

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 22 DE 2014

(abril 23)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintitrés (23) de abril de 2014, siendo las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana (10:43 a.m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, previa citación, se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del miércoles 23 de abril de 2014:

I

**Llamada a lista.**

II

**Discusión y votación de las ponencias  
para primer debate de los siguientes**

**Proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 174 de 2014 Senado,** por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2014

Autores: honorables Senadores Juan Francisco Lozano Ramírez, Juan Mario Laserna Jaramillo.

Ponente: honorable Senador Efraín Torrado García.

**2. Proyecto de ley número 09 de 2013 Senado,** por medio del cual se implementa la gratuidad de la canasta vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2013.

*A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Hacienda y Crédito público, oficios radicados en la Comisión los días 25 de noviembre de 2013 y 21 de abril de 2014, después de haber sido radicada la Ponencia, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores en las mismas fechas.*

Autores: honorables Senadores Carlos Alberto Baena López, Manuel Virgüez, honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Ponente: honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

**3. Proyecto de ley número 101 de 2013 Senado,** por la cual se establece el marco jurídico para la implementación del mínimo vital en servicios públicos domiciliarios y el fomento a la universalización de las telecomunicaciones y se dictan otras disposicio-

nes. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2013.

*A este proyecto le emitió concepto el Departamento para la Prosperidad Social, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, oficios radicados en la Comisión los días 17 de marzo y 21 de abril de 2014, después de haber sido radicada la Ponencia, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores en las mismas fechas.*

Autores: honorable Senador Eugenio Prieto Soto y la Bancada Liberal.

Ponente: honorable Senador Eugenio Prieto Soto.

**4. Proyecto de ley número 57 de 2013 Senado,** por medio de la cual se establecen criterios para la contratación de conductores que prestan el servicio de transporte individual de pasajeros y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2014.

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Ponente: honorable Senador Plinio Olano Becerra.

**5. Proyecto de ley número 130 de 2013 Senado,** por la cual se fomenta el hábito de la lectura y escritura en los programas de educación preescolar, básica y media, mediante la incorporación de la hora diaria de afectividad por los libros, la lectura y la escritura y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2013.

Autores: honorable Senadora Gloria Inés Ramírez

Ponente: honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas,

**6. Proyecto de ley número 60 de 2013 Senado,** por la cual se reglamenta la especialidad de medicina física y rehabilitación - fisioterapia y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2013.

*A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Salud y Protección Social, oficio radicado en la Comisión el día 1° de octubre de 2013, antes de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.*

Autor: honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Ponente: honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

**7. Proyecto de ley número 50 de 2013 Senado,** por medio de la cual se unifica el porcentaje de la evaluación de competencias y se garantiza el ascenso de los docentes por formación académica.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2013.

*A este Proyecto le emitió concepto los Ministerios de Educación Nacional y de Hacienda y Crédito Público, oficios radicados en la Comisión el día 26 de noviembre de 2013, después de haber sido radicada la Ponencia, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.*

Autor: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Ponente: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

## III

**Lo que propongan los honorables Senadores  
Presidente, honorable Senador Efraín Torrado:**

Solicita a la Secretaria llamar a Lista para verificar el quórum.

**La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:****Realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:**

Baena López Carlos Alberto  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
Delgado Blandón César Tulio  
Ferro Solanilla Carlos Roberto  
Guevara Jorge Eliécer  
López Maya Alexander.

Acto seguido la Secretaria informa que se ha conformado quórum deliberatorio para iniciar la sesión formal de la Comisión Sexta del Senado con la asistencia de seis (6) Senadores en el recinto.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Olano Becerra Plinio  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
Prieto Soto Eugenio  
Torrado García Efraín.

**Con la siguiente excusa dejan de asistir los honorable Senadores:**

Suárez Mira Olga Lucía  
Duque García Luis Fernando

\* \* \*

Bogotá, D. C., 22 de abril de 2014  
Honorable Senador  
EFRAÍN TORRADO GARCÍA  
Presidente  
Comisión Sexta, Senado de la República  
E. S. D.  
Respetado Presidente:

Con un cordial saludo, respetuosamente me permito solicitarle me excuse por la No Asistencia a la sesión de la Comisión Sexta citada para el día de mañana miércoles 23 de abril del año en curso, debido a que el Partido Liberal Colombiano me delegó para acompañar al señor Presidente de la República a un evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Sin otro particular, me es grato suscribirme, con los sentimientos de admiración y aprecio.

*Luis Fernando Duque García,*  
Senador de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 22 de abril de 2014  
Doctora  
SANDRA OVALLE GARCÍA  
Secretaria General  
Comisión Sexta Senado de la República  
Respetada doctora Sandra:

De manera atenta me permito solicitarle excusarme ante la Mesa Directiva por mi inasistencia a la Sesión de la Comisión Sexta que se realizará el día 23 de abril del año en curso, debido a que asistiré como

delgada del Partido Conservador a un evento que se realizará en la ciudad de Medellín, al cual está convocado el señor Presidente de la República. Cordialmente,

*Olga Lucía Suárez Mira,*  
Senadora de la República.

**La Secretaria:**

Informa que con el ingreso del honorable Senador Eugenio Prieto se ha conformado quórum decisorio para la votación del Orden del Día.

**Presidente:**

Se pone en consideración el Orden del Día, Senador Baena, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Presidente, para solicitar el cambio del Orden del Día a efecto de tramitar primeramente las proposiciones y luego continuar con los proyectos de ley.

**Presidente:**

Se plantea modificar el Orden del Día en el sentido de que las proposiciones sean el primer punto del Orden del Día, por solicitud del Senador Baena. Sigue en consideración el Orden del Día anteriormente leído.

**Secretaria:**

Ha sido aprobado con la modificación presentada por el Senador Carlos Baena, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase leer las proposiciones que están en la Secretaría.

**Secretaria:****Proposición**

Por medio de la cual se solicita a la Contraloría General de la República ejercer control excepcional sobre las cuentas del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, en lo relacionado con el contrato de operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Buenaventura, suscrito entre la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A. E.S.P. y la empresa Hidro-Pacífico S.A. E.S.P., en el año 2001, con la ejecución y el cumplimiento del contrato y con la destinación de los recursos percibidos vía tarifa y el costo de estas mismas, ante la presunta gestión fiscal deficiente y el probable deterioro patrimonial, se está solicitando este control excepcional por parte del Senador Carlos Baena. Es importante informarles a los honorable Senadores que para la votación del control excepcional se necesita una mayoría absoluta, que sería de los siete, en positivo para ser aprobado.

**Presidente:**

Hay otra proposición que estoy radicando en este momento en Secretaría, que también solicita un control excepcional al contrato de concesión del puerto de Buenaventura. Esta proposición que estoy radicando obedece a un escenario de discusión que se generó ayer en la Plenaria a raíz de una investigación que hicimos en un debate, donde encontramos que este contrato de concesión está entregado a unos particulares para la explotación del Puerto de Buenaventura, y la información que recaudamos, como lo reza la proposición, es que las transferencias y las operaciones en el puerto de Buenaventura superaron los 31 billones de pesos, en ese puerto que desarrolla el 60% del co-

mercio exterior de importaciones y de exportaciones del país, ¿eso qué significa?

Pues que en el informe que hemos logrado recaudar de los balances, como se anexa en la proposición, nos informa que las utilidades entre 17 y 26.000 millones, lo cual no registra o no soporta efectivamente que una facturación superior a los 31 billones, las utilidades de este puerto estén solamente en 17.000 millones, ¿ello qué significa? Podría estar viéndose afectado el Presupuesto Nacional o los recursos del Estado, toda vez de que si esas cifras se han manejado, se han manipulado, se han tergiversado, pues esos recursos que deben llegar a la Nación a través de contraprestaciones, pues obviamente podrían recortar de manera grave los recursos del Fisco Nacional.

Como también ese control excepcional, y lo dice también la proposición, debe registrar la contratación y la inversión que ha hecho de dineros públicos la Sociedad Portuaria de Buenaventura en todas las obras que ha contratado en todo el proceso de concesión, que ya lleva más de 16 años, por consiguiente el control excepcional que se hace es para la evaluación y valoración de todo el contrato de concesión en relación a los dineros y activos del Estado que comprometen el Puerto de Buenaventura, para que en este caso la Contraloría General de la República genere este control excepcional. Ese control se solicita de manera preferente e inmediata a efectos de proteger y guardar el patrimonio público de los colombianos, y por eso estoy radicando esta proposición, Sra. Secretaria y honorables Senadores.

**Secretaria:**

**Proposición**

“Por medio de la cual se solicita a la Contraloría General de la República ejercer control excepcional sobre las cuentas del Municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, en lo relacionado con el contrato de operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Buenaventura, suscrito entre la sociedad de acueducto y alcantarillado de Buenaventura S.A. E.S.P. y la empresa Hidro-Pacífico S.A. E.S.P., en el año 2001, con la ejecución y el cumplimiento del contrato y con la destinación de los recursos percibidos vía tarifa y el costo de estas mismas”. Trae todo el soporte necesario para presentarse el control excepcional. Entraríamos a la votación, señor Presidente.

**Presidente:**

Se pone en consideración solicitar a la Contraloría General de la República el control excepcional en la proposición que ha presentado el Senador Carlos Baena, informo que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

**Llamada a lista:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio	Sí
Cuéllar Bastidas Parmenio	Sí
Duque García Luís Fernando	
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Olano Becerra Plinio	
Prieto Soto Eugenio	Sí
Torrado García Efraín	
Baena López Carlos Alberto	Sí
Delgado Blandón César Tulio	Sí
Ferro Solanilla Carlos R.	Sí

López Maya Alexánder	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Suárez Mira Olga Lucía	
Total votos favorables	7
Votos negativos	

La Secretaria informa que ha sido aprobado el primer control excepcional con 8 votos favorables cumpliendo así con la mayoría absoluta para su aprobación.

**Presidente:**

Siguiente proposición, como lo hemos planteado y sustentado en este momento en esta proposición.

**Secretaria:**

Como lo ha presentado el honorable Presidente de la Comisión en este momento, el control excepcional al contrato de la concesión del puerto de Buenaventura, y tiene todo sus soportes necesarios para la presentación del control excepcional y entraríamos a la votación.

**Presidente:**

Se pone en consideración el control excepcional por la Contraloría General de la República al contrato de concesión de la Nación con la Sociedad Portuaria de Buenaventuras, informo que va a cerrarse, queda cerrado, ¿quiere la Comisión aprobar el control excepcional a la Contraloría?

**Secretaria:**

**Llamada a lista:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio	Sí
Cuéllar Bastidas Parmenio	Sí
Duque García Luís Fernando	
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Olano Becerra Plinio	
Prieto Soto Eugenio	Sí
Torrado García Efraín	
Baena López Carlos Alberto	Sí
Delgado Blandón César Tulio	Sí
Ferro Solanilla Carlos R.	Sí
López Maya Alexánder	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Suárez Mira Olga Lucía	
Total votos favorables	7
Votos negativos	

La Secretaria informa que ha sido aprobado el primer control excepcional con 8 votos favorables cumpliendo así con la mayoría absoluta para su aprobación.

Continuando con el Orden del Día, el primer Proyecto de ley es el número 174 de 2014 Senado, *por el cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** 121 del 2014.

Los autores son el Senador **Juan Fernando Lozano Ramírez** y **Juan Mario Laserna**, y el Ponente el honorable Senador **Efraín Torrado**, quien está ingresando al recinto y por tanto solicita a la Comisión esperar un momento para hacer la presentación de la respectiva ponencia.

**Presidente:**

Honorable Senadores, yo quisiera, con el mayor respeto, plantearle lo siguiente a la Comisión. El día de ayer, colegas, esta es una comisión que conoce mu-

cho el tema portuario y aquí hemos discutido en varias sesiones la situación del Puerto de Buenaventura, es más, gracias a un esfuerzo que hizo esta comisión, y los archivos, las actas, las mismas *Gacetas del Congreso*, pueden registrar, en un esfuerzo que hicimos desde esta comisión, logramos, Senador César Tulio Delgado, que Bahía Málaga fuese declarada parque natural en una gran lucha que dio esta comisión de manera unánime, que inclusive les estoy debiendo a mis colegas una visita a Bahía Málaga, pues se logra efectivamente que pues esto no sea parte del desarrollo del complejo portuario, sino que sea declarado parque natural y por consiguiente podamos asistir a todo el disfrute que tiene todo este ecosistema y toda esta generación pues de recursos naturales que tenemos allí con las ballenas jorobadas, con toda la biodiversidad de flora y fauna, eso es muy importante.

Pero ayer, Senadores, yo entiendo que algunos tuvieron que salir del recinto, pero yo sí quiero notificarlos a ustedes de la preocupación y del dolor que tengo, no sólo como colombiano, como valluno, sino también como conocedor del tema de Buenaventura, o sea, ayer, colegas, de verdad no tuve la valentía ni la fuerza para mostrar las imágenes que me entregaron de lo que está pasando en ese municipio, pienso que fue más por respeto también al pueblo colombiano que no presenté esas imágenes, pero realmente lo que está ocurriendo allí no se compadece con un Estado que definitivamente tiene que garantizar los derechos humanos para todos estos ciudadanos y ciudadanas del municipio de Buenaventura, y eso lo quiero decir por lo siguiente: Nosotros acabamos de aprobar este control excepcional, ese Puerto de Buenaventura es controlado por cuatro empresarios o por 4 grandes empresas, que son los que operan el puerto, de una manera extraña los mismos operadores del puerto son los mayores usuarios del puerto.

En el caso del señor Luis Parody, que es uno de los mayores empresarios navieros del país, que no tiene ninguna discusión de que sea un empresario naviero, uno no entiende cómo uno de los mayores empresarios o dueños de buques en Colombia, sea un operador del puerto, o sea, tiene un puerto para sus barcos y para su trabajo, Harinera del Valle, que es una de las más grandes empresas latinoamericanas de harinas y de todos estos productos de exportación, es otro de los operadores del puerto, quienes tienen la concesión y quienes hacen parte como socios de la explotación del puerto, los 14 ingenios azucareros del Valle del Cauca, a través de Ciamsa, se agruparon en esta empresa y hacen parte también de los operadores del puerto y a través del puerto exportan mieles y azúcares para todo el mundo, y también hacen parte de este grupo los Echavarría, que representan a un grupo de empresarios industriales que también desarrollan una actividad de exportación y de importación, o sea, el puerto está hoy en manos y controlado por los mayores usuarios del país, de la política de comercio exterior en Colombia.

¿Eso puede ser grave o no? Yo no lo sé, pero la discusión no es esa hoy, porque esa discusión ya la dimos en su momento, porque ellos inclusive se fijan sus propias tarifas, o sea, ellos definen cuánto tienen que pagar, ellos mismos, por ingresar o por sacar por ese puerto cuántas toneladas, o sea, ellos mismos se definen cuánta plata tienen que pagar por sacar azúcar, por sacar miel, por sacar carbón o por sacar materia prima, o sea, ellos definen cuánto pagan por to-

nelada la utilización del puerto, es un tema a mi modo de ver gravísimo y que no cambió en la modificación de la concesión.

Insisto, pero ese no es tampoco el debate pudiendo ser ese un gran debate, pues que ellos mismos operan el puerto, son los mayores usuarios y a su vez definen cuánto pagan por tonelada, lo que yo quiero significar fue lo que yo dije ayer en el debate, colegas, y quiero enterarlos a ustedes de eso, el Senador Baena, el Senador Parmenio, varios nos acompañaron hasta el final, lo que quiero introducir es que ese complejo portuario se desarrolla sin ninguna complicación y sin ningún traumatismo con sus condiciones de servicios públicos de agua, de energía, de saneamiento básico, de seguridad, en fin, de todo, pero en el mismo territorio hay un verdadero genocidio y una verdadera barbarie contra la población y es algo que nosotros ayer no pudimos encontrar en ese debate.

Por eso, honorable Senadores, quería ponerles a consideración a ustedes ese tema, porque sé que este tema va a dar mucho de qué hablar, no solamente aquí en Colombia, sino en el mundo, yo justamente voy a presentar un informe del debate de ayer dentro de 20 días en Washington, de cómo funciona el puerto a las mil maravillas y cómo en el mismo territorio del puerto hay un escenario de barbarie en Buenaventura, pues que como les dije, me faltó verreaquera, o sea, no tuve la valentía de presentar las imágenes y los videos que tengo de lo que está pasando en Buenaventura, de las casas de pique, de la forma como operan las bandas criminales allí, de la forma como operan los "neo-paramilitares", pues que es el nuevo nombre que tienen hoy, "la Empresa", "Los Rastrojos" y todos estos grupos que están allí asentados, porque es que en Buenaventura se da una espiral de delitos y de acciones, que por un lado está el narcotráfico, por otro lado están las Farc, por otro están los neo-paramilitares, por otro lado están los Rastrojos, la Empresa, los contrabandistas, la minería ilegal transnacional, porque hay minería ilegal transnacional que opera también en este territorio, en fin, tiene todos los males esa parte del territorio nacional, y cómo nosotros ayer reclamábamos que no hubiesen venido los ministros al debate en una situación tan compleja como se presenta en Buenaventura.

Pues miren, colegas, el Gobierno ha sido militarizar Buenaventura, pero en medio de la militarización, Senador Guevara, siguieron picando la gente: un joven de 16 años este fin de semana, el fin de semana pasado, y cinco homicidios más en medio de la militarización más compleja, ¿y qué militares son los que están allí? Pues los militares más profesionales del mundo, porque nosotros tenemos la fuerza pública más profesional, y esto no es un problema, como lo dije ayer, de fuerza pública, ayer le reconocí al Ministro: "Ministro, esto no es un problema de fuerza pública", ¿por qué? Porque usted puede tener allí 5.000, 10.000, 20.000 hombres, pero la descomposición social en Buenaventura y el nivel de actuación de los delincuentes allí, es tan fuerte que no les importa, no les importa a estos grupos criminales actuar aun así sea en medio de la presencia de la fuerza pública, y en eso, colegas, yo quiero llamar y reclamar la solidaridad de ustedes.

Yo quería dejarles esa consideración, quería dejarles ese dolor que tenemos de vallecaucanos sobre este tema en particular de Buenaventura, les agradezco

que hayan aprobados estos dos controles excepcionales que tienen mucho que ver con este tema, nosotros vamos a presentar en Plenaria, en la próxima semana, para que este debate continúe, porque este debate finalmente no se hizo. Sin la presencia de los ministros pues no pudo haber debate, nosotros dejamos fue una constancia ayer, Senador Baena, Senador Parmenio, pues porque nosotros un debate, uno lo hace con los ministros, el Ministro de Defensa habló y se fue y nos dejaron ahí pues con 3 funcionarios, y realmente el debate no se hizo; entonces nosotros sí queremos que ese debate se haga y sí queremos, lo que estamos planteando desde el Valle los Congresistas, es que se decrete la emergencia económica y social en el marco del artículo 225 de la Constitución Nacional, para que el Presidente Santos en esos 30 días de atribuciones especiales pueda resolver los problemas sociales en salud, educación, vivienda, acueducto y energía, o sea, la propuesta central que nosotros tenemos desde la bancada del Valle, Senador César Tulio, es que se decrete la emergencia económica y social en el marco del artículo 225 de la Constitución Nacional, donde el Presidente recibe facultades pro tempore por 30 días para intervenir esa parte del territorio que se encuentra en una grave crisis económica, humanitaria y social.

Senador César Tulio, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador César Tulio Delgado Blandón:**

Como vallecaucano reconocer ese buen debate y en buen momento que usted llevará y con una excelente información sobre la problemática allá en el departamento del Valle y básicamente en el municipio de Buenaventura.

También comentar aquí a la opinión pública, a los colombianos, que precisamente el Gobernador del Valle fue el primero en colocar la voz en alto, impedir a nivel nacional la militarización del puerto de Buenaventura, que por supuesto no es una solución definitiva ni única, porque una militarización debe ir acompañada de la acción social, de la inversión social, porque no es con la represión que se solucionan los problemas del país sino con la inversión y la búsqueda de la igualdad y de la justicia social en la inversión pública, que favorezca la calidad de vida de los colombianos.

De modo que Buenaventura, un puerto que está agobiado por el centralismo, como muchos municipios del país, Buenaventura le tributa a la Nación no solamente los 31 billones de pesos en impuestos, sino que la DIAN también recauda por el impulso de mercancía y todo cerca de 4.3 billones de pesos por año, quiere decir que en 4 años son cerca de 17 billones de pesos que recibe la DIAN, el Gobierno Central y que devuelve a Buenaventura cerca de... está devolviendo una inversión cercana a los 500.000 millones de pesos en algunas obras que no logran subsanar el problema de Buenaventura, es decir, por cada peso que el departamento del Valle, a través de todos sus tributos y del puerto de Buenaventura, por cada peso que le entrega a la Nación, prácticamente el Valle recibe 30 centavos y ese es el resultado, es el resultado de la violencia que ha generado prácticamente del puerto de Buenaventura.

De modo que colega Alexander López, muy excelente la información, el debate, fue muy pertinente esta información, ya los medios de comunicación en el tema de las casas de pique, de esa barbarie a la que

ha llegado el ser humano, la barbarie de desplazar a otro ser humano, esto sólo se está viviendo en una parte donde el Estado, el Gobierno Nacional, no alcanza a llegar.

**Presidente:**

Senador Baena, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Creo que la Comisión Sexta debería hacerle control político y seguimiento a esa meta de Buenaventura, de tener su propio acueducto y alcantarillado: Es un acueducto de hace 80 años que era para 25.000 personas, hoy en día está atendiendo a 400.000 y es un servicio de agua que provee seis horas al día, ellos pasan siete meses al año sin el servicio de agua. En el puerto sí tienen servicios públicos, pero en el resto de la ciudad no. Entonces allá hay una inversión de 104.000 millones de pesos que no se sabe dónde quedó, se está hablando de otros 40.000 millones que tampoco, que el alcalde ya dijo ayer que los tenía pero la verdad es que según lo que hemos escuchado en las investigaciones que tenemos, Hidropacífico es un concesionario que está desde el 2001 y va hasta el 2021, pero el interventor es de ellos mismos, entonces por ese motivo el dinero ha sido mal invertido y yo creo que este es un tema clave para la Comisión Sexta acompañando el buen propósito de la bancada del Valle del Cauca, liderada por el Senador Alexander López con el magnífico debate del día de ayer, que la Comisión Sexta se ponga al corte con este tema hasta que podamos garantizar que Buenaventura tenga acueducto y alcantarillado.

Yo hace 5 meses, cuando fui, pues resulté amenazado y todo con ese tema, es un tema delicado, entonces pues hoy estamos presentando el control excepcional para que la Contraloría General empiece a analizar qué pasó con esos dineros, pero sería clave que aquí desde la Comisión Sexta hiciéramos un bloque para hacerle seguimiento a este tema.

**Presidente:**

Como lo hicimos con Yopal, por ejemplo.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Como hicimos con Yopal y poder garantizar que por fin Buenaventura pueda tener su acueducto y su alcantarillado.

**Presidente:**

Senador Eugenio Prieto, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Eugenio Prieto Soto:**

Presidente, la semana pasada, que fue la Semana Mayor de los Cristianos, el Jueves Santo tuvimos el fallecimiento de personajes ilustres en este país, sin duda alguna el más universal como fue Gabriel García Márquez, a quien ya se han venido haciendo todos los reconocimientos que merece, no solo nacionales, sino internacionales, lo que ha venido haciendo pues el propio Congreso de la República, el Gobierno Nacional, etc., y a todos esos homenajes nos hemos unido y nos seguiremos uniendo porque nunca morirá Gabriel García Márquez, siempre será eterno, nunca dejaremos nosotros de citar en la literatura a los Cien años de soledad, a El Coronel no tiene Quien le Escriba, La Crónica de una Muerte Anunciada, etc. Pero yo no quiero centrarme ahí, Presidente, sino que también el día jueves falleció una persona que tal vez no tiene ese

reconocimiento en la literatura universal, pero que es una persona que para nosotros en Antioquia y para el país tuvo una representación importante, es el ex Ministro Andrés Uriel Gallego: Un hombre que sin duda alguna pudo haber sido polémico, pero siempre fue un hombre caracterizado por su capacidad y compromiso para defender los procesos, para defender los proyectos, un marinillo que fue miembro del Concejo Municipal durante varios periodos, fue Secretario de Obras Públicas de Antioquia precisamente en el Gobierno del Gobernador Álvaro Uribe Vélez, con quien estuvo como Ministro de Infraestructura o de Transporte durante 8 años. Además fue catedrático de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional durante 20 años.

Muchos podrán tener diferencias con Andrés, yo las respeto, yo particularmente tenía diferencias en posiciones políticas, siempre respetuosas, pero nunca puedo decir que no fue un hombre honesto, transparente, capaz, vertical, luchador y que le entregó todo lo mejor de sí a su país. Por eso quería, señor Presidente, antes de comenzar esta sesión, a un hombre que estuvo trasegando esta Comisión Sexta como Ministro, pedir que en homenaje a su vida, a su obra, a lo que él representó para Antioquia y para Colombia, nos pongamos de pie y tengamos un minuto de silencio en su honor.

**Presidente:**

Por favor esperemos que los colegas hagan su intervención en relación a lo muy merecido que usted está planteando del doctor Andrés Uriel Gallego. Senador Plinio Olano.

**Honorable Senador Plinio Olano Becerra:**

De igual manera y respaldando totalmente la propuesta del Senador Eugenio Prieto, en nombre del Partido de La U nuestra voz, primero, para lamentar inmensamente la pérdida de una persona como el doctor Andrés Uriel Gallego, una persona que le cumplió al Congreso de la República, fue una persona que asistió permanentemente al ejercicio del control político del Congreso, que le cumplió a la ingeniería de Colombia, porque fue una persona que entre otras cosas organizó el sector, el gremio, su representación, la propia Cámara Colombiana de la Infraestructura es un ejercicio de convocatoria de la unidad que surgió en ese proceso, y es una gran pérdida para el país, para Antioquia.

Tuvimos inmensas diferencias en lo conceptual; tal vez los debates más duros de periodos pasados se dieron con él aquí en este mismo recinto. Pero también agradecemos su amistad, agradecemos su aprecio y queremos enviarle a su familia un mensaje muy solidario en esta pérdida.

Yo quisiera proponer, señor Presidente, además del minuto de silencio, que la Comisión le haga llegar en una nota de estilo una proposición que en este sentido pongamos en consideración de la Comisión Sexta del Senado. Esta fue también su casa, esta fue la casa de Andrés Uriel y la historia tendrá que hacer como lo hace con los hombres públicos, un juicio de valores sobre su actitud, sobre su actuar. No tenemos otra posición diferente a reconocer su dedicación y reconocerle que hizo grandes cosas por el país y por la ingeniería.

**Presidente:**

Se pone en consideración la proposición que acaba de presentar el Senador Plinio Olano, de construir

una nota de estilo haciendo un reconocimiento y valorando la actitud y la actividad profesional del doctor Andrés Uriel Gallego, fallecido la semana anterior; se pone en consideración. Informo que va a cerrarse. Se cierra.

**Secretaria:**

Ha sido aprobada por unanimidad.

**Presidente:**

Vamos a proceder a rendir un homenaje, un minuto de silencio al doctor Andrés Uriel Gallego, fallecido la semana anterior.

**– Minuto de silencio.**

**Presidente:**

Continuemos, señora Secretaria, con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Señor Presidente, **Proyecto de ley número 174 de 2014 Senado**, por la cual se establece la *Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*.

Está publicado en la *Gaceta del Congreso* 121 de 2014.

Ponente: honorable Senador *Efraín Torrado García*.

**Presidente:**

Senador Efraín Torrado, en calidad de Ponente tiene usted el uso de la palabra para que sustenten su ponencia.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

Honorable Senadores de la Comisión Sexta y a todas las personas que participan de este importante proyecto, a quienes han tenido el juicio y la dedicación, como es el doctor Javier, y como todos los proyectos que gestionamos en la comisión queremos que sean proyectos que se participe de este proceso formativo de la ley, desde el punto de vista de las puertas abiertas para conocer aquí la experiencia, la visión, la trayectoria, la constitucionalidad, todos los sentimientos.

Justamente en estos momentos, cuando el país escucha hablar tanto del tema de paz y cuando es una de las banderas primordiales en las que ha fundamentado el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos, qué tema tan importante y tan trascendental para la historia del país, es una expresión del diario vivir y yo quiero que en esta mañana, que Dios, la vida y las circunstancias nos da la oportunidad, Senador Delgado, señor Presidente, podamos poner un alto en el camino y entremos a reflexionar y a meditar lo que significa la paz, la importancia que tiene esta palabra.

A mí me llama muchísimo la atención el tema y por eso me engrandece, y qué buena oportunidad la que la vida me está dando para cerrar casi que con broche de oro en esta mañana y poder generar un mensaje inspirado en la verdad, para que no quede vacío en los oyentes y que estos oyentes no solamente somos nosotros, los que estamos en este recinto sagrado de la Democracia, sino que sean todos los colombianos, y más que plasmar una ley y hacerla de obligatoriedad, sea que quede plasmada en el corazón de todos los colombianos y, por qué no, de todos los habitantes del planeta Tierra. Vamos a referirnos exclusivamente a Colombia como para poder tener una idea más clara de las necesidades básicas apremiantes de nuestro país.

Cuando inicié en el estudio de este proyecto, me llamaba mucho la atención al hacer un parangón entre lo que es Colombia y lo que tenemos y le damos a Colombia nosotros, primero nosotros los líderes de este país, quiero hacer referencia a todos los que hemos liderado este país, empezando, queridos amigos, queridos Senadores, queridos colombianos, por nuestros grandes líderes, los ex Presidentes de Colombia, que Dios y la vida les ha dado la oportunidad de dirigir y presidir una Nación, les ha dado el honor de presidir a todos los colombianos y tienen el compromiso de generar la paz mediante el ejemplo.

Hablamos de paz y la paz se hace con nuestras conductas ejemplarizando a nuestros hijos, a nuestros ciudadanos y a todos quienes están en nuestros entornos, no hay otra manera de enseñar que la del ejemplo. Cómo es que Colombia con 47.7 millones de habitantes, con una extensión de territorio aproximado o más de 2 millones de kilómetros cuadrados, donde el 55% equivale al territorio continental y el 45% restante al territorio marítimo, los 3 elementos del Estado –población, territorio y soberanía– están reconocidos en la Constitución. Es un país de inmensos privilegios, tiene riquezas naturales, no solamente en una o en otras, sino en todas las extensiones; es una variedad, una belleza geográfica por la variedad de sus ecosistemas; tiene dos océanos, el Atlántico y el Pacífico, que suman más de 2.000 kilómetros de costa, en las cuales hay una serie de islas inmensamente hermosas.

Yo quiero invitarlos para que hoy despertemos un sentimiento de responsabilidad patrio, pero también despertemos un sentimiento, Senadores, de responsabilidad como líderes, para que entendamos la grandeza de la paz. En Colombia existen muchas fuentes de agua, arroyos, quebradas, riachuelos y ríos; hay además innumerables lagos, ciénagas y humedales. En Colombia se encuentran las zonas más lluviosas del planeta. Todo eso, usted lo sabe pero recordémoslo, vale la pena que lo recordemos para poder llegar a un resumen o a una conclusión objetiva y clara de la responsabilidad que todos tenemos como Senadores, como líderes de este país.

Colombia posee el mayor número de ecosistemas del mundo: Tenemos selvas húmedas, selvas secas, sanas, bosques de clima templado, bosques de niebla, páramos, ríos, costas, arrecifes de coral, ciénagas y manglares, están la selva amazónica, el Chocó biogeográfico y el Macizo Colombiano.

Colombia es rica en su biodiversidad, en la biodiversidad, ¿qué quiere decir? Variedad de vida y Colombia es uno de los países del planeta donde hay mayor variedad de especies, de plantas, de animales, la cual es una riqueza maravillosa que debemos aprender a apreciar y a cuidar: Colombia tiene en su territorio el mayor número de especies de mariposas, es el país más rico en el mundo en aves, con 1.870 especies, es el lugar donde hay especies de anfibios, hay más de 700 especies, tiene el mayor número de vertebrados terrestres con 2.890 especies, y en su territorio habitan 456 especies de mamíferos, en sus ríos, en sus quebradas, lagunas y humedales hay más de 3.000 especies de peces de agua dulce, en el segundo país del mundo que cuenta con tantas especies, 520 especies de reptiles, 55.000 especies de plantas y es el país más rico del mundo en palmas con 270 especies. Colombia tiene el mayor número de especies de anturios y

hay 3.500 especies de orquídeas. No conforme con eso, la vida, la naturaleza, a través de la divinidad del arquitecto Dios, nos dio petróleo, carbón, químicos, oro, café, flores, níquel; tenemos un producto interno representativo y significativo. Aquí se mueve la dinámica de la economía en una forma impresionante en el sector financiero, los servicios, el comercio, la manufactura, bueno, una cantidad de circunstancias que todos conocemos. Pero también tenemos una tierra de poetas, de escritores. En estos días tenemos la noticia de la pérdida de uno de ellos importantísimo, deportistas, una variedad de música impresionante, de dones y de talentos; se han desarrollado aspectos científicos. El colombiano tiene su naturaleza creativa, dinámica, es trabajador, el arte.

Tenemos una cantidad de talentos en exceso y sin embargo no entendemos ni hemos entendido con toda esta riqueza por qué es un país que no vive en paz, miramos un pasado y vemos un pasado lleno de guerras, lleno de odio, lleno de cosas y de cosas que han trascendido y han hecho daño a la humanidad, nos hacemos daño, porque aquí en Colombia, como en la mayoría del mundo, pero principalmente en nosotros existe el mercado de la verdad: las diferentes filosofías, las diferentes tendencias religiosas, ideologías políticas, filosofías de vida y cada uno que las interpreta, las quiere vender a su manera, pero no las quiere vender bajo la inspiración del respeto, sino las quiere vender bajo la imposición del autoritarismo y de su verdad. Aquí mismo nosotros representamos una gran fracción de esa Colombia, llama la atención las intervenciones del Senador Guevara o las intervenciones del Senador Alexander López o las intervenciones del Senador Parmenio Cuéllar desde el punto de vista de su ideología, y vemos también las intervenciones del doctor Delgado desde la otra orilla, del conservatismo, a la izquierda del Polo, y vemos los liberales y vemos ahora el partido de La U y Cambio Radical y una cantidad de ideologías, pero ninguna de ellas ha estado inspirada en la esencia, en el verdadero fundamento de la vida que es el amor, que es la fragancia y es el profundo respeto por los demás.

El pasado en nuestro país ha estado centrado por las envidias, yo recuerdo a mis abuelos hablando de los chulavitas, de los cachiporros, de los conservadores, de las guerras estas, y vemos esa historia de la humanidad que ha luchado el hombre contra el hombre, el pasado ha estado centrado en la envidia, pero la verdad es que la envidia y los celos son una forma adulterada del odio porque en este país lo que más se ha engendrado es odio por muchos principios. ¿Cómo podemos generar paz si hoy en día los adolescentes de 15, 16, 17 años preñan a las niñas de 15, de 14 años, y esos son los hijos indeseados, los hijos no previstos, los hijos no deseados? Se cree que aproximadamente el 75%, 80% de nosotros los colombianos, hemos sido hijos por circunstancias mas no por el deseo, mas no por el amor, sino por las circunstancias de la improvisación y de la irresponsabilidad. Si nosotros mismos no tenemos la vocación y el sentimiento de responsabilidad en la procreación, ¿cómo podemos estar sembrando paz? El pasado, desde el punto de vista ideológico y religioso, ha estado fundamentado en el odio: Recuerdo hasta hace poco cómo las organizaciones cristianas que estaban fuera de la visión católica, apostólica y romana no tenían ni siquiera la oportunidad de participar en nada y además estudiar en los colegios católicos era un problema para estos

muchachos, la falta de respeto, y cómo vemos antes que los liberales o conservadores y no había oportunidad para otras tendencias.

Entonces en este mercado de la verdad, que todo el mundo ha querido vender su ideología y eso pero por el autoritarismo, sin fundamentar en el respeto, en la fragancia, en la diversidad, en las opiniones diferentes, en la forma de ver nuestras vidas. Somos una individualidad, no hay en el planeta Tierra dos individuos iguales, ni los gemelos, somos una individualidad, y como somos una individualidad somos singulares, no plurales, y cuando aceptamos ser singulares estamos aceptando prioritariamente el respeto a la individualidad y eso nos genera un pensamiento, una visión, una dinámica de creatividad, pero así, así a pesar de no ser muy deseados nosotros los colombianos, hemos nacido con esa potencialidad y esa visión que nos da la orientación y las funciones de las tipologías con que la vida nos trae en lo genético, y sin embargo nos encontramos con una realidad triste y es que nos involucramos en una sociedad insana motivada por el aprendizaje a las prohibiciones cuando somos niños: No toque, no haga, no coma, haga esto, vaya para allá, y no nos dejan identificar, sino nos impone una sociedad insana y nos contamina y nos envenena.

A qué buena hora ha desarrollado una visión de la Cátedra de la Paz para que los profesores, los padres de familia, los líderes religiosos, los líderes políticos y todos los líderes en cualquier espacio que estén, tengan las responsabilidades de enseñar a los hijos a ser autónomos, independientes y a respetar su creatividad, cuando el niño empiece a entender que es autónomo, independiente y que tiene respeto, empieza a inspirarse para el respeto hacia los demás.

Ojalá este proceso formativo de la ley, que con la ayuda de Dios y de todo el Senado se haga realidad, no quede en la letra muerta, porque tiene un gran peligro potencial y es que este proyecto, una vez establecido y reglamentado por el Ministerio de Educación, y motivando y estimulando a las instituciones educativas, los profesores se liberen del resentimiento social y entiendan que tienen un compromiso con las nuevas generaciones, dicen que el loro viejo no aprende a hablar, pero debemos aprender, eso no es cierto, para que estos niños sean capaces de desarrollar cierta inteligencia, no estén envenenados y sean convertidos en imitadores de las cosas buenas, pero para esto tenemos que ser conscientes todos.

Yo hoy quise referirme con todo el respeto y en particular a ninguno, sino a todos los Expresidentes de Colombia, invitarlos desde este escenario, con la humildad y la sencillez más grande, sin que vaya a sentirse ninguno herido, invitar también a nuestro Presidente, para que unánimes y en un mismo sentir entiendan que la paz de Colombia se debe menos a los acuerdos, a las negociaciones llenas de intereses de los unos o de los otros, porque aquí no vamos a hablar solamente de las organizaciones que han estado al margen de la ley, también tenemos que hablar del capitalismo desmedido de este país, no podrá haber paz en Colombia si no hay equilibrio social, no podrá haber paz en Colombia, si no hay los servicios básicos satisfechos, si no hay educación, si no hay distribución de la riqueza.

En este país cada día los pobres son más pobres y los ricos son más ricos, y hay una gran verdad: Decir la verdad es el mayor de los crímenes, decir la verdad

es el mayor de los crímenes que puede haber en este país, hay que reprimir la verdad para no herir la sensibilidad de algunos idiotas aferrados a las mentiras. No entiendo cómo hombres y mujeres que han liderado el país, que han liderado el sector privado, que han liderado la política, que han liderado la iglesia, de 60, 70, 80 años, cuando la vida misma reflexiona para pensar en el más allá y en la vida eterna, también se aferran a lo material. Qué bueno que pudiéramos tener una combinación, una simbiosis entre Occidente y Oriente: Occidente se ha dedicado a lo externo, a lo material, a la ambición desmedida, los grandes capitalistas financieros quieren manejar las tierras, quieren manejar las finanzas, quieren manejar los medios, quieren manejar una cantidad de situaciones y la política, y los grandes orientales quieren manejar la vida espiritual, pero si hacemos una simbiosis entre las dos y le damos un poquito de cabida a lo espiritual entendemos que por esta vida somos pasajeros y que no nos vamos a llevar nada, que así como un día nacimos desnudos, vamos a la tierra, fuimos el producto de un polvo, como se dice vulgarmente, pero también nos vamos a volver polvo y vamos a ir ante la presencia, para algunos, de Dios y otros a lo desconocido.

De nada serviría que yo hiciera una exposición y una motivación para decir que el artículo uno dice que los profesores, que las educaciones, que esto, esto está muy bien redactado, está muy bien, estoy totalmente de acuerdo en todo, ahí el Ministerio de Educación nos da unas sugerencias y vamos a complacer a la señora Ministra para honrar su ego también, y entonces vamos a colocar acá y para honrar su conocimiento, “no, no, porque es que todo lo que no nace del Gobierno es cuestionable”, yo sé que mis palabras no son muy gratas a veces pero yo quiero dejar de ser idiota útil y decirlo, que la inspiración de mi corazón, porque como ya estoy de salida quiero terminar con broche de oro para decirle al país, a los colombianos y a todos el mundo que la paz se hace con ejemplo y yo invito desde este escenario para que los líderes políticos, que hoy están haciendo su campaña a la Presidencia de Colombia, ejemplaricen la paz, antes que la nombren, con hechos nobles, con hechos sinceros, con hechos humildes.

La vida del hombre es un drama: empezamos con el primer trascendente de nuestra vida o el primer fundamento que es la sexualidad y no hemos entrado todavía a empezar a caminar cuando nos encontramos con el sentimiento, y en esas dos etapas de nuestra vida gastamos mucho hasta que encontramos a los 14, 15 años aquel signo tan importante que ha de amarrar nuestras vidas y nuestras mentes, que es el signo posesivo y se llama “dinero”, y ahí podemos gastar el resto de nuestra vida: sexualidad, sentimientos y dinero. Pero hay quienes consolidan esas tres cosas importantes y entonces se aferran a otra cosa, el poder, y no bastándonos con el poder llega el reconocimiento, ¿y sabe por qué no hay más? Porque no nos alcanzó la vida y hoy vemos que a muchos líderes les da miedo renunciar al poder y renunciar al reconocimiento. Que este mensaje inspirado por la verdad y sin ningún espíritu de cobardía, porque no quiero en esta mañana bendecir a algunos idiotas aferrados a la mentira, sino quiero bendecir a Colombia con un sentimiento verdadero de paz. La paz se hace con el respeto, con las diferencias del Polo Democrático, con las diferencias del Partido Conservador, con las opiniones y diferencias del Movimiento MIRA, del Partido Liberal, del Parti-

do Opción Ciudadana, del Partido de La U, unánimes, unidos, buscando un solo fin y un solo objetivo, que todos los colombianos vivamos en paz, ¿pero vivamos en paz cómo? Con oportunidades, que sea este el escenario propicio para decirle a los grandes capitalistas de este país que si quieren contribuir a la paz, tienen que hacer un balance social y tienen que saber que en su entorno la riqueza, el poder y el reconocimiento que han tenido se debe a miles de colombianos que hemos depositado en sus bancos, que hemos comprado en sus almacenes, que hemos caminado por sus parques, esa es la dinámica de la economía, todos nos debemos a todos. Qué bueno que podamos jugar todo el país a la pirinola, desde el punto de vista material, para que en esencia pueda florecer la armonía, la fragancia, el amor y el respeto.

Quiero decirles, queridos Senadores, que tuve que esperar 8 años y me iba un poco frustrado, estos son mis últimos días en el Congreso de Colombia, al que aprendí a amar, a querer, a respetar y a bendecir, porque es este escenario el único escenario del país que puede transformar al país, aquí nace y se fecunda la ley, aquí nacen las grandes transformaciones, no es en el poder Ejecutivo ni en el poder Judicial, somos nosotros los grandes transformadores, por eso somos el árbol más apetecido, somos el árbol más apetecido para tirar piedra, nunca he visto tanta obsesión como por el Congreso de Colombia. Qué bueno, Senador Lozano, que hoy usted esté aquí porque con el debido respeto y con el gran aprecio y admiración que le tengo desde que usted con su pluma escribía en *El Tiempo*, usted que es uno de los Senadores más respetados y para mí uno de los mejores Senadores que ha tenido este Congreso, desde el otro punto de vista, desde el periodista, desde el hombre dinámico, desde el hombre representativo de la sociedad bogotana, con muchos honores y mucho mérito llegó al Congreso y dejó de ser ese hombre investigado, atacado, eso, yo durante toda mi vida fui un empresario con el sudor de mi frente y llegar al Congreso Ejecutivo del Año, una cantidad de honores, una cantidad de cosas y llegar al Congreso me convirtió en un honorable Parlamentario y enfrentando muchas cosas difíciles, todas pues producto del odio.

Cuando los líderes que me invitaron a participar de la actividad política, yo creía que había hecho un recorrido empresarial grande, importante y que tenía para dar ejemplo, para enseñar al país en la generación de empleo, en la igualdad, en el balance social en las clases sociales y entonces qué mejor escenario que el Congreso de Colombia para venir a estar ocupado y hacer un balance social y servirle a mi país, y mi primer punto y encuentro en el que me defraudé era que no podía estar en una comisión social porque yo había trabajado 30 años en las comisiones en la vida social.

Son muchas las camisas de fuerza que tiene el Congreso, eso del equilibrio del poder en Colombia no está muy claro: no transformamos el país mientras no respetemos nuestras instancias, cuando el Congreso de Colombia deje de ser maldecido por los colombianos, cuando el Congreso de Colombia deje de ser atacado por los colombianos, qué día eligieron un Congreso y mañana cualquier idiota útil se levanta a hablar pestes contra el Congreso y los mismos que eligieron lo derrotan, vuelven y lo cierran. En este recinto de la Democracia, y aquí está toda Colombia, yo no sé de qué se aterran, aquí está toda Colombia en este recinto representada, los cristianos, los de izquierda,

los de derecha, los ricos, los pobres, los centro, todos han querido tener representación en el Congreso de Colombia y sin embargo el Congreso de Colombia es atacado a diario, ¿y saben qué es lo más triste, queridos Senadores? Guárdenlo en lo más profundo de sus corazones quienes se van a quedar aquí cuatro años, que somos un cuerpo dividido, que no hemos sido capaces de construir una visión panorámica como Congreso de Colombia, que antes que nuestros propios intereses personales e individuales, no hemos tenido la capacidad creativa de fomentar un cuerpo colegiado unido bajo una misma visión y un mismo sentimiento, con diferencias pero con respeto, nos hemos dejado dividir por los intereses del capitalismo, por los intereses particulares de unos pocos.

Me siento muy satisfecho y creo que esperé 8 años para haber participado con tanta alegría como participo en esta mañana, ni siquiera la Ley 1341 o la 1507 que protagonicé y ayudé o la ley del Bilingüismo u otras leyes como el no desmonte a los servicios públicos me ha generado tanta pasión y tanto sentimiento como hoy, que he venido a desnudar mi corazón con el espíritu de verdad, con la palabra de verdad, porque sé que esa inspiración evita que quede vacía en el corazón de cualquier oyente. Mi mensaje, guardado en estos 8 años para todos los colombianos, es que declinemos a los odios, que declinemos a las competencias, a los celos, a las envidias, que no usemos las armas innobles o venenosas para hacernos daño.

Quiero invitar desde este escenario para que a través del ejemplo, de la bondad, qué bueno ver a todos los candidatos dándose un abrazo y diciendo “que Dios lo bendiga”, qué bueno es “mire, estos son mis ideales”, pero qué triste es ver que por los twitter, que por los medios, el uno y el otro, porque no quiero decir que es uno solo, son todos y qué bueno es decir, invitar a estos hombres líderes que han presidido nuestras vidas en Colombia, que por favor siembren paz en el corazón de los colombianos, que no haya más enfrentamiento entre ellos, que haya cordura, que haya ejemplo, Dios y la vida los honró para presidirnos, tienen esa responsabilidad ante Dios y ante los colombianos de presidirnos con ejemplo, porque el ejemplo es la única forma de enseñar.

Si decir la verdad es el mayor de los crímenes, no quiero reprimir la verdad en mi corazón, porque si herí con mis palabras la sensibilidad y si algunos se han de sentir heridos por mis palabras, pues tengo claro que es un idiota útil aferrado a la mentira. Esto no es de mi propia inspiración pero sí de una enseñanza que un gran filósofo me dejó en mi corazón. En esta diversidad y en esta Colombia tan grande que tenemos, llena de riquezas, llena de bendiciones, llena de talentos de tantos hombres importantes, podemos construir una verdadera paz, pero empezemos por oriente, por lo interior.

**Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:**

Senador Juan Lozano, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:**

Después de la muy importante intervención del Senador Efraín Torrado, que ha presentado con lujo esta ponencia y además del lujo argumental, con pasión humana, que le agradezco inmensamente y entendemos que aquí hay algo así como un testamento legislativo que usted está dejando con esta semilla de

la Cátedra para la Paz, quiero señalar los aspectos la presentación de la ponencia ha sido suficientemente rica, saludar al doctor Ariel Armel, quien es el gran inspirador de todo este ejercicio que nació hace ya varias décadas en nuestra tierra común del Tolima, cuando él se desempeñaba como Gobernador del Departamento y con la inspiración misma que tiene el proyecto, empezó a entender y a concebir la siembra de paz como una virtud tutelar, superior, permanente, presente en todas las horas y en todos los momentos en la nacionalidad colombiana, y si bien es cierto, y coincido plenamente con las palabras del Senador Efraín Torrado, que este propósito de tejer una cultura de la paz debería irradiar sin necesidad de disposición ninguna en todos los estamentos a la sociedad colombiana, el proyecto cumple con un papel dinamizador de una dimensión que requiere esta reflexión de todas las horas en materia de paz. Esperamos que haciendo los ajustes que muchos sectores de la sociedad colombiana reclamen y buscando unas condiciones que le den perdurabilidad y sostenibilidad a los acuerdos de paz, el señor Presidente pueda lograr éxito en sus diálogos de La Habana.

Pero más allá de lo que suceda en la firma de un acuerdo, más allá de lo que suceda en un proceso puntual de paz, la verdadera paz es la que se construye con la cotidianidad de la vida de nuestros compatriotas. La mayor cantidad de víctimas en Colombia, de muertos en Colombia, no son muertos por el conflicto armado, son de intolerancia, son de borracheras, son de riñas, son originadas en la incapacidad cotidiana de convertir la paz en un valor orientador de la vida de todos nuestros conciudadanos y de todos nuestros compatriotas.

Por eso el proyecto tiene una búsqueda, tiene un sueño, tiene un propósito y es que esa dimensión de paz esté en todos los planteles sembrándose en los estudiantes, sembrándose en los colombianos y lo hace desde una perspectiva de absoluto respeto por las normas que rigen la educación en Colombia, la educación pública y la educación privada, es por supuesto en materia universitaria respetuosísimo, cumple al detalle el precepto de respeto por la autonomía universitaria y permite que cada plantel de acuerdo con las especificidades y las particularidades de cada región lo pueda adaptar, lo pueda moldear, lo pueda modular.

La educación en Colombia, uno de los textos más bellos de Gabriel García Márquez es el texto que se refiere a la misión de sabios y a la educación como el instrumento liberador del espíritu de los colombianos, Gabo en una de sus páginas más bellas, poco citada en estos días, dice que la educación es el verdadero instrumento de transformación, que la educación es el verdadero instrumento para moldear la naturaleza del país y que una educación propositiva, una educación libre, una educación reflexiva es la educación que necesita Colombia que debe tener estas dimensiones. Yo me imagino a la vuelta de unos años la maravilla que puede ocurrir con la reflexión interestamentaria en cada plantel de Colombia, entre los docentes, los directivos, los padres de familia y los alumnos pensando en la dinámica viva de la cátedra de paz, pensando cómo podemos ser mejores ciudadanos, cómo nos podemos entender sin agresiones, cómo podemos respetar la libertad del prójimo, como podemos honrar la democracia en la jornada cotidiana.

Decía querido doctor Parmenio nuestro jefe común y maestro, el doctor Luis Carlos Galán en el discurso que hizo cuando fue a la Unesco, siendo Ministro de Educación, que tuvo una jornada sobre estos temas que el incesante, el permanente, el constante y perpetuo enriquecimiento al alma se logra con la educación y hoy en los tiempos del internet, en los tiempos electrónicos la educación es la educación de todas las horas y en todas las dimensiones, no es simplemente lo que un profesor que todo lo sabe le dice a sus estudiantes, es la construcción colectiva, es esa disposición a convertir el mundo en un objeto de conocimiento, de enriquecimiento y de mejoramiento del ser humano y de cada uno de los educandos.

Por eso este proyecto es simple, con el propósito tan grande y tan amplio, su redacción es simple, es sencilla, abre la puerta, abre la posibilidad de que se logre, respeta la descentralización, respeta la autonomía educativa, respeta la diversidad y nos pone eso sí, en la puerta de calificar de mejor manera a quienes pasan por el sistema educativo para que sean buenos colombianos, buenos seres humanos. Esa alma buena, esa pasta buena, Senador Aguilar, de los colombianos, hay que moldearla y hay que permitir que aflore y hay que permitir que guíe la actividad cotidiana, eso es posible con actividades de esta naturaleza que son también de muy diversa índole. Yo en eso aplaudo la discusión que ha mantenido abierta el doctor Ariel con Ascun, con la asociación de universidades, con la sociedad civil, tiene de maravilloso que es un proyecto abierto a la imaginación para desarrollarla con todos los instrumentos que la tecnología vaya aportando, con todas las herramientas que el diálogo social vaya generando.

Honorables Senadores tienen entre manos un bello proyecto que estoy convencido que prestará un gran servicio. Me han informado y tengo en mi mano unas propuestas que ha hecho el Ministerio de Educación Nacional a las que se ha referido el Senador Torrado, no tenemos ninguna vanidad legislativa en relación con la redacción, yo creo que lo que propone el Ministerio de Educación Nacional es absolutamente compatible con el texto y si eso tranquiliza al Ministerio y nos ayuda para que el trámite sea más fluido no veo objeción ninguna en que se pueda incorporar lo que ha sugerido el Ministerio de Educación, repito, en tanto respeta el espíritu del proyecto.

Honorables Senadores, esperamos que podamos tener el trámite rápido del proyecto para que antes de que el Senador Torrado y este servidor de ustedes abandonemos los recintos de este Congreso podamos tener el proyecto en la puerta para que empiece a ejecutarse como un nuevo instrumento transformador, felizmente transformador de esta hostil realidad colombiana.

**Presidente, honorable Senador Efraín Torrado García:**

Senador Eugenio Prieto, tiene la palabra.

**Honorable Senador Eugenio Prieto Soto:**

Este es un proyecto muy interesante, un proyecto que sin duda alguna va en la ruta que la gran mayoría de los colombianos estamos pensando, todos anhelamos la finalización del conflicto y comenzar a construir realmente una sociedad en paz, es sin duda, la educación una de las rutas más importantes para avanzar hacia allá.

Yo particularmente creo que si este instrumento puede ser efectivo, puede ser útil, puede ser realizable, no debemos nosotros de dudar un solo momento. Lamentablemente, Senador Lozano, en nuestro modelo educativo tenemos muchas dificultades y tenemos muchos problemas que uno quisiera que no se presentaran.

Lo que uno anhela con un proyecto de esta naturaleza es que realmente tenga aplicación en el ejercicio diario de la educación en Colombia. Aquí, por ejemplo, nosotros hemos hablado del modelo por competencias y en el tema del modelo por competencias por ejemplo, cuando hablamos de seguridad vial estamos hablando de una cátedra que implementamos de seguridad vial desde que los niños están pequeños, en las guarderías prácticamente arrancamos a formar en seguridad vial y no se cumple, en ninguna parte se cumple y gran parte del problema que tenemos de las muertes por la alta accidentalidad y las lesiones por esa alta accidentalidad, es precisamente por la falta de prevención y de que realmente se avance en una cátedra de seguridad vial.

Hay otro ejercicio que a mí me ha impactado mucho en el tema de competencias ciudadanas: en los colegios existe la responsabilidad de que los jóvenes hagan un ejercicio político para elegir a los personeros y a las personeras y a mí me impacta cómo en muchos colegios se ha degradado ese ejercicio y se ha degradado ese ejercicio porque los jóvenes no saben qué es lo que tienen que proponer o cómo tienen que establecer esa relación, de representar a sus compañeros ante la autoridad en lo que representan como personeros y se van a proponer cantidad de cosas, y no hay acompañamiento de los docentes para ese que tiene que ser un proceso de formación política.

Pero además no le cuento temas que aún no le han impactado de qué se mueve alrededor en esos colegios, donde estamos construyendo un círculo vicioso de lo que es nuestra cultura política en el país. Yo creo que hay que profundizar temas muy grandes en este país, las violencias que hay no son única y exclusivamente las violencias generadas por el conflicto, que son supremamente graves, la violencia del narcotráfico, la violencia del paramilitarismo, hay unas violencias muy fuertes: la violencia intrafamiliar, ¿cierto?, la violencia verbal, la violencia simbólica, la violencia laboral, la violencia académica, aquí lo decía ahora el Presidente de la Comisión sustentando la ponencia, la violencia en el trato entre los mismos representantes del Estado y en el ejercicio de la política, en la defensa de nuestras tesis, de nuestras ideas, de la fuerza de los argumentos.

Así que a mí me quedan unas preocupaciones Senador Lozano y Presidente, es: a mí me gusta la idea de que la cátedra sea lo más abierta posible, para que vaya de la magia de lo simple a ir encontrando la ruta en nuestro modelo, pero también al mismo tiempo esa es mi gran preocupación porque no le veo cuál es realmente la cátedra, es decir, qué es lo que vamos a hacer nosotros para que realmente la Cátedra de la Paz pueda funcionar, cómo la implementaría cada colegio, si desde el punto de vista estamos estableciendo, yo leí el proyecto, doctor Armel, y por eso estoy haciendo el planteamiento y si bien la Cátedra está establecida como obligatoria, es decir, tenemos un problema en el modelo educativo y ya lo hemos dicho, el Presidente Santos nos lleva a participar de la OECD, y a mí me

parece que ese es el ejercicio más importante que ha hecho Gobierno alguno en los últimos años, porque al menos nos puso a compararnos con otros países en muchos temas en los cuales nosotros no nos comparábamos, uno de ellos, compararnos con otros países en el tema educativo ha sido importante: todos sabemos el problema de los resultados de las pruebas PISA y nos estamos quejando todos por el problema, bueno, necesitábamos encontrar el problema comparándonos con otros países y qué es lo que está pasando.

Yo leí un libro de William Ospina que es muy bello, que se llama "*La Lámpara Maravillosa*", y es un ensayo, son cinco ensayos realmente y en ese libro William Ospina hace unos cuestionamientos muy valiosos sobre cuál es el ser humano que nosotros debemos educar y además de cuál es el ser humano que debemos educar, cómo debemos educarlo y cómo debemos formarlo. Sin duda alguna si no se generan espacios de convivencia, sin duda alguna, si no se generan espacios de diálogo.

En un debate de esta naturaleza, estamos hablando en Colombia del tema central que estamos discutiendo en este país, que es el tema de la paz, traen a esta Comisión, que es la Comisión de Educación, una Cátedra sobre la Paz, estamos hablando del debate más importante que hay en este momento acá. A mí me parece que es de toda la importancia darle este debate, Senador Lozano, porque es que lo que nosotros queremos es que el proyecto avance, o sea, yo no estoy haciendo aquí unas observaciones ni mucho menos, para obstaculizar ni para ponerle palos en la rueda del proyecto, yo quiero que el proyecto avance, creo que es muy valioso, creo que el proyecto tiene toda la filosofía que debe tener en la magia de ser un proyecto simple como usted bien lo plantea.

Pero también me preocupa es que el proyecto sí aplique, que no se nos quede en letra muerta, que es lo que le preocupa a uno doctor Ariel en la realidad y que no se tergiverse, que no se quede ahí. Es un poco cómo debemos formar a nuestros hijos, cómo debemos formar a los seres humanos de este país. Yo oí que ustedes tenían una discusión por ejemplo con el Ministerio de Educación, porque el Ministerio de Educación pedía que en el tema de la autonomía universitaria no se incluyera el tema, y yo creo que más que nunca en el tema de las universidades se tiene que estar discutiendo de estos procesos. Es que yo respeto el planteamiento que se hace desde el concepto de autonomía versus el lineamiento que se le tiene que dar a una ruta de esta naturaleza, pero es que nosotros no podemos seguir permitiendo que esto sean cátedras de relleno en los pensum escolares y mucho menos en los pensum universitarios.

Quiero dejar varias reflexiones y retomo a William Ospina y le agradezco porque William en su texto hace un planteamiento muy importante de cuál es la misión no solamente de los educandos y de los educadores y de las organizaciones o instituciones educativas sino cuando centra el debate en cuál es el ser humano que debemos formar, allí es donde él llega a la conclusión de que debemos formar un ser humano con más capacidad crítica, más capacidad investigativa, más capacidad de participación, de sorprenderse en el día a día, de conciliar, de conversar y de dialogar y es a mi manera de ver lo que nosotros tenemos que ajustar en todo este proceso.

Aquí deben surgir muchas cosas; uno, un gran debate sobre el modelo educativo que tenemos que dar en Colombia a partir del tema de las propias pruebas PISA, porque no es que nosotros tengamos que atribuirle a un Gobierno que tiene la responsabilidad sino cuál va a ser el replanteamiento de este Gobierno para ajustar hacia qué tipo de ciudadanos queremos formar, hacia qué tipo de hombres, hacia qué tipo de seres humanos que es el otro enfoque.

Y en segundo lugar, desde el punto de vista técnico, tecnológico, profesional, yo creo que en otras partes del mundo se viene dando una discusión muy interesante sobre qué tipo de técnico, tecnólogo o profesional debemos formar y ahí se está diciendo una cosa muy importante, nos habíamos concentrado en la técnica y nos hemos olvidado del humanismo. Entonces hemos dicho incluso muchas veces que estamos formando profesionales técnicos analfabetos de humanismo y hay centros tecnológicos como Monterrey en México que ya vienen recuperando el enfoque del humanismo.

Entonces a mí sí me parece que aquí debemos dejar varias cosas: primero, yo voy a acompañar la aprobación del proyecto, pero le pediría el favor al señor ponente que nos permita presentar dos o tres inquietudes que se lleven a la Plenaria en la próxima ponencia, porque me parece que en la Plenaria se debe hacer una discusión muy amplia sobre este tema que significa mucho sobre todo para el posconflicto. Si nosotros verdaderamente vamos a terminar el conflicto, que es a lo que se le está apostando en este país o a lo que muchos creemos se puede llegar y se va a llegar de una u otra forma, porque tenemos que llegar allá, si nosotros queremos buscar un país diferente, ese país tenemos que construirlo desde la educación, una educación que comprenda que la filosofía de la paz tiene que ir desde los mismos principios y valores de cada ser humano.

Lo importante de William Ospina cuando centraba todo el diálogo en estos ensayos era que nos hemos equivocado, se están formando en masa y no formando al individuo y ahí es donde nosotros queremos entrar el tema de la discusión. Entonces, yo creería que no se debe cerrar el debate de la educación superior y no se debe cerrar porque tenemos que buscar jurídicamente cómo dejar esa ruta sin violentar el concepto de autonomía, pero sí creemos que los centros de educación superior tienen una responsabilidad superior en la formación de estos seres humanos para la no violencia, para la paz, para la convivencia en este país.

#### **Presidente:**

En el uso de la palabra el Senador Parmenio Cuéllar.

#### **Honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Entiendo que el proyecto lo que busca es crear la asignatura en el pensum de la educación pública, el proyecto dice “crear”, yo digo que “fomentar, promover”, porque no podemos decir que vamos a crear la cultura de la paz. Sin embargo aquí escuchamos con mucho deleite la exposición del señor Ponente a quien le admiro sus dotes de predicador porque habló con mucha elocuencia sobre el tema de la paz. Y quiero decirle a la Comisión y al Congreso que la paz trasciende el marco de la escuela, de la academia, va más allá de lo que el proyecto propone.

Yo diría que en Colombia, en un país que vive un conflicto armado que no lo ha vivido creo que ningún país del mundo, la larga marcha Mao Tse-tung fue de 40 años, nosotros tenemos 60 años de conflicto armado, y yo pienso que no se puede pensar en construir la paz si no logramos la solución política del conflicto armado, el simple hecho de proponer la solución política es un gesto de paz. No exterminar al contradictor, esa es la guerra, sino negociar la paz con él, así el Estado tenga la capacidad hoy de aniquilarlo.

Yo que no voté por el Presidente Santos, ni pienso hacerlo en la reelección, yo tengo que reconocer que él le ha hecho una gran contribución al país al haber propuesto la negociación política del conflicto armado, es una contribución que posiblemente la tomó del ideario del Polo Democrático, que se fundamentó cabalmente como la primera propuesta del Polo, fue la solución política del conflicto armado. Y creo que es muy difícil construir la paz en este país si nosotros no logramos derrotar el fundamentalismo porque en el fondo del conflicto hay un fundamentalismo, el fundamentalismo puede ser político como puede ser religioso y es nocivo en cualquiera de sus formas, el hecho de creer que el Estado tiene la razón y que los insurgentes no la tienen por haber cometido actos de barbarie que también los ha cometido el Estado.

En ese proceso, en esa cadena de recriminaciones nos quedaremos toda la vida, pero hay necesidad de decir un alto al fuego, y yo pienso que ya que estamos hablando de la paz, lo primero que hay que enfatizar es que a los niños, a los educandos hay que decirles que no puede haber conflicto armado en este país, que tiene que haber una solución política y que todos los temas pueden discutirse sin necesidad de apelar a la violencia. Tenemos que enseñarles a los niños desde la escuela que por ningún motivo podemos recurrir a la violencia, que así no estemos de acuerdo con el establecimiento ni en lo político, ni en lo económico, no hay legitimidad en la lucha política cuando se apela a la violencia. Yo le escuchaba a usted señor ponente y Presidente de la Comisión dolerse por las críticas que vastos sectores de la opinión le hacen al Congreso, yo pienso que no es al Congreso, es a algunos Congresistas que es cosa distinta. El Congreso es una institución necesaria en la democracia pero desgraciadamente hay conductas de algunos miembros del Congreso en el pasado, en el presente que han generado una desconfianza de nuestros compatriotas en esta Institución.

Y no podemos decirles que ellos hablan mal del Congreso, no, yo pienso que el Congreso no es que tenga mala prensa sino que desgraciadamente da lugar a que haya una mala prensa que critica al Congreso. Y ese es cabalmente uno de los aspectos que tiene que generar el Congreso, la paz, ¿cómo puede haber paz en un país donde el Congreso no lo elige la opinión pública de manera mayoritaria, sino que en un altísimo porcentaje, tal vez mayoritario lo eligen las clientelas?, ¿puede haber paz? No puede haber paz. ¿Cómo puede haber paz cuando se utiliza el Gobierno, el presupuesto, la burocracia para influir en el electorado para obtener una curul? Reconozcamos entonces que la conducta de ciertos miembros del Congreso que hacen ese tipo de cosas es una conducta que atenta contra la paz de los colombianos. Por eso yo quiero decir aquí que este proyecto es importante, claro que como le decía al doctor Armel que es cabalmente el promotor de este proyecto. La cultura de la

paz no va a nacer en la escuela, tiene que empezar en el hogar, allí es donde tiene que empezar la cultura de la paz pero también en la academia, sea en la educación básica primaria, secundaria y en la universitaria.

Yo les mostraba aquí a los colegas que me acompañan aquí cerca cómo es el sistema educativo del Japón y allá solamente en el programa de doce años, solamente hay cinco asignaturas, la aritmética de negocios, la lectura y tenemos un proyecto de lectura, el civismo, la computación y los idiomas. Y el civismo qué dice, pero entendiendo el civismo como el respeto total a las leyes, el valor civil, la ética, el respeto a las normas de convivencia, la tolerancia, el altruismo y el respeto a la ecología, eso es lo que nosotros necesitamos cabalmente enseñarles en la escuela a los educandos. Necesitamos entonces que este proyecto que es muy importante, indiscutiblemente necesario, hay que crear en la conciencia de los seres humanos desde su formación en la escuela la idea del respeto; pero Benito Juárez lo dijo muy bien, el respeto al derecho ajeno es la paz. Y ¿cuál es el derecho ajeno? Eso es lo que nosotros no aceptamos. ¿Es posible la paz en una sociedad con profundas contradicciones sociales? ¿Es posible la paz cuando hay pobreza, cuando hay miseria, cuando hay analfabetismo, cuando el Estado no cumple con sus deberes? Entonces no solamente le vamos a dejar la tarea al maestro en la escuela porque entonces se está arando en el mar.

Si la sociedad no cambia, si la sociedad no se transforma, será muy difícil aclimatar la paz en nuestro país. Es necesario este proyecto, la pedagogía en la escuela a todos los niveles es necesaria, pero es necesario también que hagamos las reformas que necesita la sociedad colombiana para que podamos vivir en paz. Yo le había señalado al doctor Armel algunas observaciones a la redacción de este proyecto porque consideraba que algunos conceptos no están en la forma en que yo lo había pensado, pero como aquí el Senador Juan Lozano ha dicho con mucha propiedad que para el segundo debate nos comprometamos a acoger todas esas iniciativas para darle una mejor presentación, una mejor redacción al proyecto, y yo estoy de acuerdo. Yo voy a votarlo, felicito al señor ponente lo mismo que al inspirador de este proyecto, al doctor Armel, espero que este proyecto sea la máxima expresión de lo que el Congreso quiere, anhela para todos los colombianos. Yo pienso que este proyecto, la aprobación de este proyecto es algo que nos va a enorgullecer a los Congresistas de Colombia.

**Presidente:**

En el uso de la palabra el Senador Carlos Ferro.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Yo tengo que destacar que esta propuesta que hoy le llega a la Comisión Sexta del Senado de la República tenga unos buenos lineamientos para un momento que vive el país, pero también para hacer una recordación de lo que ha sido toda su historia, el Senador Juan Lozano y Senador Efraín Torrado, una discusión que de fondo indiscutible deben tener todos los colombianos con relación a los diversos problemas que han tenido que enfrentar, a la manera como se pueden buscar los acuerdos, las soluciones, a buscar desarrollar precisamente ese escenario y yo creo que el modelo educativo en Colombia es fundamental para eso, es importante porque no podemos nosotros construir sociedad si no lo comenzamos a hacer desde la familia

y luego desde la institución educativa, y a mí me parece que esto es fundamental e importante y creo que uno de los graves problemas que tuvo durante muchos años Colombia fue precisamente construir ese modelo donde el diálogo pudiera generar unos acuerdos y esos acuerdos se pudieran revertir en mejoramiento de las condiciones a nivel social.

Pero yo también quiero dejar acá planteado unos temas y unos temas para que señor Ponente los podamos analizar con relación a la ponencia para segundo debate y estoy de acuerdo con algunos de los planteamientos que hizo el Senador Eugenio Prieto: ¿Qué es lo que nosotros estamos buscando para que haya esta cátedra independiente que se llama la Cátedra de la Paz? ¿Qué es al final lo que nosotros esperamos de esta Cátedra? Porque muchas de las discusiones que hemos dado acá en la Comisión Sexta es precisamente sobre eso, sobre cómo han venido constituyéndose unas cátedras y al final cuáles son los resultados que han tenido esas cátedras, si además partimos que hay dos artículos de la Constitución Nacional que ya nos han fijado el marco, los parámetros en los cuales tenemos que ser una sociedad que tenemos que vivir en paz Senador Aguilar y lamentablemente a pesar de haber logrado ese gran acuerdo que está plasmado en esa Constitución Nacional, la realidad que tiene nuestro país es totalmente diferente y aquí es donde nosotros tenemos que buscar que este proyecto verdaderamente genere ese tipo de posibilidades. Y la primera pregunta que yo me haría: esta Cátedra de la Paz, fuera de consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz, tiene que ser fundamentada en el tema del desarrollo sostenible, para buscar los mejoramientos en materia de la calidad de vida de la población teniendo como objetivo fundamental la de su actividad, la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable, ese es el tema en el cual tiene que versar gran parte de ese diálogo social al interior de la institución educativa o ¿ese es un tema que en materia de responsabilidad del Estado le corresponde a cada una de esas entidades?

Yo creo que ahí tenemos que hacer un replanteamiento sobre el tema de la Cátedra de la Paz y la Cátedra de la Paz es un foro permanente de discusión donde se empieza a mirar la realidad del país pero a través de esas instituciones se comienza a formar bajo unos elementos éticos formadores de cada uno de esos ciudadanos que para que con su ejemplo después lo conviertan en una realidad para todos los colombianos. Nosotros no necesitamos que gran parte de este proceso esté dado en una institución educativa para que busquemos cuáles son las respuestas del desarrollo sostenible, cuando ni siquiera ellos tienen el manejo de la responsabilidad del Estado y yo creo que acá hay que hacer un replanteamiento frente a lo que es el fondo de toda esta discusión.

Y no quiero traer acá unas cifras que son alarmantes, que son preocupantes en materia de actividad delincinencial del país, que superan mucho más a las consecuencias que hemos tenido durante los últimos años en relación con los temas en materia de orden público, para poder lograr entender cuál es la condición que tiene el ser humano colombiano que lo lleva precisamente a asumir esas actitudes. A lo que se ha denunciado, Senador Alexander López, por ejemplo con lo que pasa en Buenaventura cuando se habla precisamente de una situación que se sale de todo el con-

texto, lo que vive Buenaventura cuando uno se pone a mirar la famosa serie de Criminal Minds, se da cuenta de que lo que uno ve que pasa en otros países lo tenemos mucho más desarrollado en este país en un prototipo de un delincuente que se ha venido formando con unas condiciones cada vez mucho más graves.

Por eso yo quiero decirles hoy al Senador Juan Lozano, al Senador Efraín Torrado, que para segundo debate tenemos que estructurar el concepto de lo que es la Cátedra de la Paz y los niños y las personas y los jóvenes que estén en las instituciones no podrán gastar todo su tiempo en construir cuáles son los elementos de las bases de un desarrollo sostenible cuando ni siquiera tienen la posibilidad de acceder a los organismos del Estado y del poder, al contrario, lo que nosotros tenemos que buscar es que en ese espacio de reflexión saber qué fue lo que nos pasó, por qué llegamos a esta situación y cuáles son los elementos que a través de nuestra formación vamos a construir este tipo de oportunidades que en ese sentido me parece que son importantes. Y además este proyecto tiene que darle al Ministerio de Educación todas las facultades que ya están consignadas para construir a través de una buena comisión de sabios, permídenme la expresión que la tenga que decir así, que pueda interpretar cuál es ese concepto que tenemos que llevar para poder derrotar todas estas situaciones que hoy en día vive Colombia.

Hoy la Comisión Sexta, por ejemplo, logró presentar y logró aprobar un proyecto de ley para un tema que se había vuelto cotidiano en todos los colegios, el famoso bullying y que lamentablemente ha dejado muchas víctimas y se ha logrado construir, la pregunta mía, después de esa ley, de todo lo que se ha hecho; ¿cuáles han sido los resultados para que el país lo pueda entender y comprender en esa magnitud? Yo voto hoy el proyecto de ley, pero sugiero que se le hagan dos o tres replanteamientos a la filosofía general de la iniciativa para que vaya a segundo debate, aquí nos tenemos que gastar tiempo y tiempo para reflexionar y tiempo para dialogar sobre los problemas que ha tenido el país, a ver si algún día llegamos a estar de acuerdo y no lo que está pasando hoy en día, en que nos volvimos solamente solitarios hablándole a este teléfono en donde no logramos construir relaciones sociales, en donde generamos insolidaridad y en donde no hemos sido capaces de alcanzar lo que hizo Suráfrica durante mucho tiempo, que todavía no ha terminado, de empezar a entender que en ese diálogo y en esa reflexión se pueden llegar a grandes acuerdos, pero lo más importante, a lograr perdonar al interior de la vida de cada colombiano con relación a las vidas de los otros colombianos para que de esa misma manera lo podamos tener en cuenta.

Señor Presidente, yo haré llegar una serie, y señor Coordinador y señor Ponente, una serie de reflexiones frente a este tema, pero creo que verdaderamente esto tiene que generar a través de la reglamentación que haga el Ministerio de Educación, cuáles son los elementos que generan precisamente que esa Cátedra de la Paz pueda tener unos resultados muy importantes y no solamente generar un tema de diálogo sobre responsabilidades, que no están en esos jóvenes, todo lo contrario, acá estamos construyendo unos valores, formando para que precisamente esa paz se genere y para que se pueda dar un ejemplo.

**Presidente:**

Senador Carlos Baena, en el uso de la palabra.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Frente a la Cátedra de la Paz, el Movimiento MIRA acompaña al proyecto, desde el miráismo para nosotros es fundamental construir la renovación absoluta y la paz a partir de los valores, a partir de la convivencia con respeto, a partir de la equidad y a partir de la lealtad social.

Propondríamos dos puntos para que se incluyeran en el articulado al doctor Lozano y al doctor Torrado: el primero punto tiene que ver con convertir la Cátedra en un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto fundamental en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ese pacto fue ratificado por Colombia, ¿qué dice este Pacto? Este Pacto habla de lo que usted decía doctor Torrado ahora, de todo el tema del odio, eso hay que combatirlo, Colombia ratificó la Convención de Costa Rica, y ahí es que estaba tipificado un delito que se llama la apología al odio, entonces yo creo que nosotros aquí en Colombia tenemos que trabajar muchísimo en eso, y el odio se siembra desde el punto de vista político, el odio nacional, el odio racial, el odio religioso o cualquier tipo de propaganda en favor de la guerra, es decir, el tema de la paz aquí no debe quedar circunscrito solo al tema del conflicto armado.

Me parece interesante que del objeto estén hablando del desarrollo sostenible y de la calidad de vida y de las reformas sociales y de las transformaciones que se necesitan en Colombia, pero habría que avanzar hacia todo lo que es combatir la defensa o la apología al odio en nuestro país: en nuestro país se siembra odio y violencia desde diferentes sectores de la sociedad y desde diferentes instrumentos.

En nuestra sociedad todavía no hay una filosofía de respeto, en nuestra sociedad todavía no hay una convivencia con respeto y ese es el pilar fundamental de la paz. Entonces sería desarrollar ese concepto en el articulado y el otro concepto que nos parece importante es el tema de la verdad histórica, que en los colegios se desarrolle todo lo que es la verdad de lo que ha sido el proceso de violencia en nuestro país ¿para qué? Para garantizar que exista una memoria y que los educandos en los colegios conozcan cuál ha sido esa memoria histórica de nuestro país en términos de violencia. ¿Con eso qué vamos a lograr? Vamos a lograr una garantía de no repetición, yo creo que eso hay que llevarlo a los planteles educativos, yo creo que eso hay que trabajarlo desde las instancias iniciales de educación, para que en nuestro país podamos garantizar que esta Cátedra de la Paz conduzca a que se garantice que no se vayan a repetir estas expresiones de violencia que nos han agobiado a nosotros a través de nuestra historia republicana y democrática. Entonces, en ese sentido tengo la proposición, pero en aras de aprobar el proyecto con mayor rapidez y de que avance, dejaría las dos propuestas para ajustar el articulado para la Plenaria.

**Presidente:**

Senador Jorge Eliécer Guevara en el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Le decía al Senador Ferro que después de ese discurso del Senador Torrado, realmente muy poco hay que aportarle a la discusión, después se da esa declaratoria de socialdemócrata, creo que si se pusiera en práctica en lo económico, político y social, la paz resultaba sin necesidad de una ley. Yo creo que aquí hemos hecho muchas cátedras y un día discutíamos que tanta cátedra no va a haber cómo organizarlas en el pensum; yo creo que este propósito tan importante debe de una vez definirse en unos criterios para que en los proyectos educativos institucionales se fomente el ideario que aquí estamos planteando de la paz. Es un tema de los valores, el tema, por ejemplo, de la tolerancia, de verdad que somos demasiado intolerantes. El Presidente en su sustentación decía: “Es que de verdad aburre oír a los expresidentes en esa pelea”, mala lección, mal ejemplo ¿sí? Mire, Senador Parmenio, que esa intolerancia no nos deja unir a los de la izquierda. A la candidata Clara le caería bien la **Cátedra de la Paz**; no, no es mi candidata, yo creo que una propuesta exclusiva de la izquierda está condenada a 50 años más de soledad, llevamos 50 en la izquierda, la izquierda sola, el 10% de soledad.

Y yo lo digo porque es que la doctora Clara, en una actitud intolerante, se dio todas las mañas para ayudar a que yo no volviera al Senado, primero me demanda diciendo que yo soy del Polo y que le entregue la credencial entonces a otro de la lista; le gano la demanda, los tribunales me dan la razón, pero al año me dice que yo sí soy del Polo y que por lo tanto yo no puedo ser candidato. Es una actitud intolerante, un cambio ¿por qué? Porque yo abandoné ese propósito de ser exclusivo de pensamiento de izquierda, entonces yo he dicho “hombre, yo en un partido donde va a seguir eternamente en la oposición, yo ya no quiero más”, yo creo que necesitamos la convergencia con unos sectores de centro para ver si hacemos lo que hizo Lula, lo que hizo el mismo Chávez, lo que hizo Correa, lo que están haciendo las democracias nuevas, no diría tanto modernas, nuevas de América del Sur. Es decir, la intolerancia es un fenómeno que nos ha invadido en el alma y hacia allá deberíamos plantear que esta cátedra sensibilice pero también necesitamos un mensaje a los maestros.

Ahí vamos a tener enseguida un proyecto de ley muy importante para mejorar las condiciones económicas de los maestros, que realmente no ha quedado sino en el discurso. Entonces hay unos factores, la concertación, el término de aceptar las divergencias y decir “nos ponemos de acuerdo”, creo que deberíamos también definirlo y bueno, la aceptación del contrario es indiscutible, gran parte de nuestro ideario es que debemos imponer nuestra idea y casi que es eliminando al contrario.

Me identifico plenamente con el Senador Parmenio, que la iniciativa del Presidente Santos es muy importante, nosotros no hemos decidido, todavía para qué no se angustie, Senador Alexander López, la candidatura presidencial, pero sí creemos que es un paso muy importante en la perspectiva de construir un nuevo país, el de buscar una concertación con los actores que han enfrentado por la vía violenta al Estado.

Quiero decir que no solo debemos plasmar esos puntos de pedagogía en la ley, convivencia, tolerancia, respeto, aceptación del contrario, no eliminación de la divergencia, etc., sino que no puede quedar so-

lamente en la educación, en la básica y en la media, yo creo que hay que hacer un ejercicio para llevarla a la universidad, pero es que según la propuesta que hace el ponente, se va a excluir porque así lo pide el Ministerio. Yo creo que el Ministerio viene rindiéndole un culto exagerado a la libertad, a la autonomía universitaria y las universidades han venido abusando de esa autonomía.

Yo tengo embotado en la Plenaria un proyecto de ley, y sale un Senador y me pide que lo aplase por el lobby que hacen las universidades, violando incluso las universidades la ley, las universidades están violando el tope de usura, cobrando el 20 y el 30% en 3, 4 días en una matrícula extraordinaria, cobrando una matrícula dos meses antes de iniciar las clases, en noviembre, principios de diciembre, para iniciar la clase en enero, principios de febrero. Cosas que son sencillas pero que lesionan de manera directa los intereses y de manera particular, la economía de la familia que por cierto hacemos un gran esfuerzo para educar a nuestros hijos.

Yo creo que deberíamos buscar un mecanismo, no sé, habría que concertarlo con el Ministerio para que el Gobierno luego no objete la ley por violación a la autonomía universitaria. Pero es que la situación de los jóvenes es difícil también en la Universidad, es terrible, la intolerancia, muchos factores que necesitamos desde ya que lleguen al pensum para sensibilizar a los jóvenes porque es lo mediato de esta ley, los niños van en un proceso, de todas maneras, y tienen una mayor perspectiva, ya los otros salen de su condición universitaria a ejercer su profesión y su condición ciudadana que es, por supuesto hoy, más necesaria o muy necesaria diría yo, no más sino muy necesaria para que esta ley tenga un efecto práctico.

Por supuesto yo la acompaño, me parece que vale la pena hacer este ejercicio y bueno, hoy estamos hablando de que hay que hacer es una reforma global a la educación, esto es un pañito de agua tibia para ayudar en un objetivo, cómo aclimatamos la paz, cómo nos hacemos más tolerantes, pero quedan ahí muchos elementos que por supuesto el Gobierno tiene que plantearlos y que tienen que ver fundamentalmente con el presupuesto.

Este es un problema de presupuesto y siempre queda en la ley ahí el punto “facúltese al Gobierno para que los rubros presupuestales incluyan las partidas necesarias”, pues yo creo que deberíamos definir qué presupuesto le asignamos, para que el Ministerio después no se haga ahí el loco, para que el Ministerio de Hacienda después no diga, y ahí le corre, le corre a la aplicación de la ley en virtud del tema presupuestal. Yo no sé, deberíamos incluir el tema de los recursos y no dejarlo ahí a la generalidad que yo sé que ahí termina como cosa general y van a impedir la aplicación de la ley, por supuesto que acompaño el proyecto.

**Presidente:**

En el uso de la palabra el Senador César Tulio Delgado.

**Honorable Senador César Tulio Delgado Blandón:**

El sistema educativo, el modelo educativo merece una profunda revisión. Reconocer la muy buena ponencia, sustentación del doctor Efraín Torrado García al proyecto. ¿Por qué revisar este sistema educativo?

Primero, por los tumbos que ha venido dando a través del tiempo. Mire, en la década de los 90 ya se había implementado una cátedra para la paz, recuerden ustedes que cuando la época en que se establecieron los diálogos con el M-19 y ustedes los amigos polistas deben recordarlo muy bien, para esa época la institución educativa se estableció la Cátedra para la Paz, ya desde esa época sino que y a través de esa misma cátedra se estableció lo que hoy tenemos, como es la elección de los personeros en las instituciones educativas. La elección de personeros en las instituciones educativas nace precisamente de esa Cátedra para la Paz, desde esa época surge del diálogo para buscar un respeto, un orden, una justicia en las instituciones educativas.

Pero también ha venido dando cambios el modelo educativo con la nueva ley, con la ley que implementa los proyectos educativos institucionales: cada institución educativa establece de acuerdo a su entorno una vocación para educar a sus jóvenes, a sus niños de acuerdo al entorno en que esté cada institución educativa, si es agrícola, si está en el campo pues es una vocación agrícola para esa institución, si es industrial pues esos estudiantes estarían buscando formarse en el campo industrial, en el medio ambiente, en el medio artesanal, en el turismo.

Las instituciones educativas que hoy por hoy están en municipios donde el turismo es el primer renglón económico de la región, pues las instituciones educativas tienen esa vocación de servicio. Pero también la educación ha venido cambiando en cuanto... no solamente en cuanto a esto de la paz, ahora en el año 90 los proyectos educativos institucionales sino yo creo que también los modelos educativos han venido cambiando con respecto a la forma de evaluar a los niños, a los jóvenes, recuerden que a los niños los evaluaban del 1 al 5 en las instituciones educativas, luego se cambió a las letras, a "A" para aprobado, la "R" para reprobado y la "A" nuevamente para Aplazado. Y después volvió a cambiar el sistema educativo a establecer el sistema por logros, por objetivos. Se tenían unos logros por cada institución educativa y de acuerdo a esos logros se daba la calificación. Eso generó una confusión bárbara porque no había una, digamos, unos criterios de cómo este logro valía más que este otro logro que podía valer menos y cómo evaluar este logro en un mayor porcentaje vs. este logro en otro menor porcentaje. Esos son los tumbos que ha venido dando el sistema educativo en el país, ha venido cambiando oportunamente y después, ya, ahora de uno a diez, y después dejaron a las instituciones educativas en libertad, "no, evalúelo como quieran". Entonces no hay una coherencia por parte del Estado en cuando al manejo de la educación en Colombia.

La Ley 715, ¿qué pasó con la Ley 715? Que abrió la compuerta para que muchos profesionales ingresaran a la educación sin la vocación, allí también vinieron unos tumbos. Entonces se requieren unos cambios fundamentales, unos cambios fundamentales en la educación y todos esos cambios de los que estamos hablando siempre se han hecho sin contar con la anuencia, con la discusión de los docentes, de los padres de familia y de los estudiantes. Ningún proceso educativo en que no se cuente con los estudiantes, en que no se cuente con los docentes, en que no se cuente con los padres de familia va a tener éxito porque es que nosotros, el Ministerio de Educación legisla, legisla y legisla y no tiene en cuenta en la práctica, en

la operatividad qué es lo que pasa allá en las bases con el sistema educativo; entonces aquí vamos legislando y legislando y el Ministerio de Educación Nacional va dando tumbos en estas tareas de la educación en Colombia. Por eso sí es cierto, la educación en nuestro país requiere una reforma profunda en que estén los diferentes estamentos y, a propósito de ahora, de la discusión de un nuevo estatuto docente que se está implementando, tener en cuenta estos aportes.

Entonces hoy en día nace la cultura para la paz, la cultura para la paz tiene que ver con lo que se ha dicho aquí, con la familia, la cultura para la paz tiene que ver con las relaciones filiales, con las relaciones familiares, con las relaciones respetuosas entre los miembros de la familia. Si allá donde nace, donde emerge la sociedad, como es la célula familiar no hay unas relaciones respetuosas, no hay unas relaciones de solidaridad pues por supuesto ese ciudadano que se proyecta a la sociedad va a tener las falencias que hoy tenemos en día, el respeto ante los padres, en que los hijos, como lo dijera aquí el ponente, acepten, se acepten a los hijos con las dificultades que se tienen.

Una cultura para la paz, una cátedra para la paz debe contener las relaciones familiares en la educación en ello, en que el niño respete a la autoridad, en que haya civismo, en que un niño se eduque para obedecer las instituciones y sobre todo, unos docentes comprometidos, es que los docentes hoy en día... hay unos docentes que están comprometidos con el sistema educativo pero hay otros que no, los que no tienen vocación, hay unos docentes que no tienen el compromiso con la familia, que no tienen el compromiso con la sociedad y que simplemente están allá como un escampadero buscando solucionar solo los problemas del bolsillo de su canasta familiar.

Ese es un estudio profundo que tiene que hacer el Ministerio de Educación Nacional, allí sí y proyectarla hacia una formación de nuestros hijos, nuestros estudiantes hacia la paz. Entonces yo, para finalizar, yo sí quiero por supuesto vamos a apoyar este proyecto que de alguna manera le aporta a la paz. Pero yo sí quiero, al señor ponente presentarle en aras del segundo debate, presentarle algunas propuestas, más que todo sobre discutir qué debe contener el pensum académico para proyectar a esos ciudadanos hacia la paz, a esos estudiantes, una cátedra que incluya el civismo, que incluya el respeto por la autoridad, que incluya compromiso de los docentes, que incluya la solidaridad, que incluya la escuela de padres. Es que nosotros en las instituciones educativas convocan a reunión de padres de familia, padres, y va la madre, va la abuela pero no va el encargado de la formación de ese hijo, por las mismas relaciones sociales en que se mueve nuestra sociedad; por esas mismas relaciones, El padre ya no es el padre, la unión, la familia no es papá, mamá e hijos, la familia hoy por hoy se ha despedazado, se ha perdido lamentablemente, es la abuela que cría a unos niños, es el padre separado, es la madre separada, es la madre soltera, todo eso lo tienen que analizar en la cátedra para comprender cómo se proyectó la paz hacia la sociedad.

Incluso en ese programa, en la Cátedra de la Paz, tener un día de perdón y del abrazo en las instituciones educativas, día del perdón y del abrazo para establecer una fraternidad, para establecer que realmente la paz nazca en las instituciones educativas y se proyecte al hogar. De modo que eso son algunos deshilvanados

aportes que debe tener la cátedra para la paz, incluso el apoyo psicológico a esos jóvenes que han caído en la droga.

Todo eso tiene que ver con la paz; la paz no es simplemente dejar silenciar las armas o proyectar a los jóvenes a silenciar los fusiles, no; la paz es hambre, la paz es empleo, la paz es apoyo a la familia, la paz es escuela de padres, la paz es solidaridad, la paz es abrazo, la paz es toda una serie de cosas. Entonces aquí estamos legislando, nuevamente apoyando o dándole una corrección a los tumbos que hace el Ministerio de Educación Nacional cuando la Cátedra para la Paz ya estaba en el año 90 y aquí le estamos diciendo “señores Ministro de Educación Nacional, hombre, vuelvan otra vez”, como corriendo el rumbo, que no debiera ser así. Entonces, merece la educación en Colombia una profunda revisión desde el apoyo a los docentes, a los padres de familia, apoyo a estímulos educativos para los propios docentes y por supuesto, el apoyo a la familia colombiana. Entonces, anuncio por supuesto mi voto positivo a este proyecto que busque restablecer los valores, el civismo y el respeto por la paz.

**Presidente:**

En el uso de la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

**Honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:**

Pienso que hoy en este importante proyecto de la cátedra para la paz, nuestro partido Opción Ciudadana también está apoyando favorablemente este importante proyecto y yo creo que hoy todo concierne al tema de la paz frente no solo al proceso que se viene desarrollando en La Habana, sino yo creo que el sueño de todos los colombianos de poder lograr este tan anhelado o a veces incansable sueño.

Y viendo todas estas difíciles situaciones que hemos compartido, que hemos vivido en las diferentes regiones, ayer como lo expresaba el Senador Alexander López, cómo en el Valle, en Buenaventura, especialmente todas estas situaciones duras, trágicas de muerte y de violencia aquejan todavía a nuestra sociedad. Y realmente cómo una Cátedra para la Paz se va a implementar desde dentro de los centros educativos, dentro de nuestras instituciones, cuando hoy todavía también vemos algunas deficiencias en el tema educativo frente a las grandes metas que el Gobierno Nacional se ha propuesto, como es lograr que Colombia sea uno de los países más educados de América Latina de aquí al año 2025; cómo realmente esta herramienta nos va a permitir también alcanzar y aportar no solo a la paz sino al verdadero modelo educativo con calidad, con cobertura y cómo realmente también hoy empezamos a recuperar todos los valores y los principios que hoy en nuestra sociedad y, desde luego, desde nuestras instituciones educativas porque si bien es cierto, el Congreso de la República y el Gobierno Nacional trabajamos también, como lo decía, Senador Ferro, en un proyecto importante como fue la ley contra el matoneo estudiantil, precisamente era porque hoy no teníamos paz ni siquiera en las instituciones educativas.

Cómo hoy la formación y la educación de nuestros niños, de nuestros jóvenes realmente ha venido perdiendo competencia y realmente cuál de estas cátedras va realmente a enfocarse y cuáles van a ser los resultados, cuál va a ser la medición para que hoy disminuyamos no solo estos altos índices de violen-

cia que se viven en nuestra sociedad sino realmente cómo estamos construyendo una mejor sociedad de tolerancia, de sana convivencia, de recuperar nuestra cultura, recuperar nuestros valores y nuestros principios, de cómo también una vez firmada la paz, esta cátedra para la paz le va a servir y le va a ayudar a estas personas que se van a resocializar a la vida civil, qué y cómo están preparadas las instituciones educativas para entregarles también una herramienta y una formación a todas estas personas que de una u otra manera van a desenfundar o a entregar un fusil y realmente llegar nuevamente a la vida civil. Cómo las instituciones están en la capacidad también de entregarles a ellos una formación porque no va a ser nada fácil y ahí es donde también tenemos que inculcar no solo a los niños, los jóvenes, los estudiantes de la actualidad, de las instituciones educativas tanto media básica y universitaria sino realmente cómo hoy nuestra sociedad también se puede enfocar a una cátedra para la paz porque desafortunadamente yo creo que a veces en algún momento la necesitamos todos frente a nuestra tolerancia, frente al irrespeto, frente a la pérdida de muchos valores y muchos respetos y cómo realmente el Ministerio de Educación está en la capacidad de hacerle ese verdadero seguimiento, cómo está en esa disposición en la verdadera implementación, no solo el contenido de un pensum dentro de esta cátedra sino realmente los alcances y la medición que debemos entregarle en un corto, mediano y largo plazo para que realmente esta cátedra, realmente tenga unos resultados favorables.

Yo pienso, desde luego, aquí le estamos aportando, creo que éste es un modelo también de reflexión, es un modelo más educativo y una herramienta más que le entregamos y que queremos apoyarla para que no solo en un segundo debate podamos realmente discutirla con mayor profundidad sino que también podamos tener unos mayores alcances, una mayor medición frente a lo que es la verdadera cátedra.

**Presidente, honorable Senador Efraín Torrado García:**

Senador Alexander López, tiene la palabra.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

En primer lugar tengo que saludar al proyecto de manera especial, muy contento de que podamos tener un consenso en esto hoy, como lo dije anteriormente, generamos muchos intentos en esta Comisión, en la Cámara por lograr introducir en el pensum de los niños y los jóvenes de este país la Cátedra de la Paz; en su momento Piedad Córdoba le denominó la Cátedra de los Derechos Humanos, después otros determinamos que esa Cátedra de la Paz podría irse con el tema de los derechos humanos sin ningún inconveniente, así pues que yo celebro de manera enorme de que podamos hacerlo y que estemos en un consenso en esto y celebro que el Ministerio dé un viraje porque hoy el Ministerio dio un viraje, eso es muy importante aceptar pues que tiene que cambiarse.

Y antes de generar mi intervención central yo sí quiero que tengamos una modificación en el proyecto y quiero que le pongamos un plazo de aplicación, yo no quiero que dejemos el proyecto abierto porque muchos de nuestros proyectos se van abiertos, que “el Gobierno, el Ministerio de Educación implementará” y nunca lo hacen. Entonces yo, señor Presidente, a usted como ponente y a los autores les ruego el favor que me acepten que le establezcamos un tiempo

al Ministerio de Educación, yo sugiero que sea de un año para que se implemente la Cátedra de la Paz en el pensum de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Yo estoy seguro de que con todos estos virajes políticos, económicos, sociales, ambientales, atmosféricos o como le quieran denominar, va a haber múltiples razones si nosotros dejamos abierto esto y no le ponemos un término para que tenga la obligatoriedad de que en un año esté implementada esta cátedra, Senador Lozano. Si nosotros dejamos eso a criterio de implementación del Ministerio de Educación, pues en agosto vamos a tener un nuevo Ministro de Educación o una nueva Ministra de Educación, tal vez un nuevo Gobierno y tal vez las condiciones políticas sean otras diferentes de las que estamos hoy y entonces yo sí quiero que esta norma quede señor Presidente, insisto, con un tiempo definido para que se implemente y no quede eso de manera abierta pues a que lo establezcan y por eso presento una proposición señor Presidente para que sea implementada una vez aprobada por el Congreso, tenga un año de implementación y sea automáticamente pues su puesta en marcha este proceso y eso debe ser muy importante.

Lo segundo, este país ha vivido en guerra 50 años, y qué dolor que nuestros niños y nuestros jóvenes aprendan de la guerra solo por la vía de la victimización; la gran mayoría de nuestros niños y de nuestros jóvenes padecen el rigor de la guerra porque son víctimas, y en muy pocas ocasiones nuestro Estado, nuestra sociedad se dedica a hablarle de paz.

Esta Cátedra para la Paz inclusive debe aceptar una realidad de que este país vivió en conflicto 50 años, inclusive tenemos que empezar a darle terminología a esa Cátedra para la Paz y dentro de los elementos que conforman la justificación, dentro de los términos que deben justificar esa implementación de la cátedra para la paz tiene que ir también el posconflicto, nuestros niños y nuestros jóvenes tienen que saber qué pasó en este país. Y cuando establezco que nuestros niños y nuestros jóvenes tienen que saber qué pasó en este país, es que el posconflicto debe contener todas las herramientas educativas y todas las herramientas que el Estado le tenga que provisionar a nuestros niños y nuestros jóvenes para que esto que pasó en Colombia nunca más vuelva a ocurrir. Y eso es muy importante que nosotros carguemos esa cátedra de esos elementos.

A veces cuando estamos educando a nuestros niños les decimos: “no miren esas películas de guerra, no miren esas películas de bala”, todo este tipo de cosas, pero a veces nuestra propia televisión, nuestra propia radio se encargan de introducir una cultura de violencia y de guerra a nuestros niños y a nuestros jóvenes; las novelas, toda esa película de los carteles y todo ese tipo de cosas eso deberían pasarlo a las 12 de la noche, el que quiera ver eso a las 12 de la noche, que lo vea, pero eso arranca ya desde las 7:30 de la noche, inclusive tenemos que llevar no como herramienta de censura sino como herramienta de construcción de paz a que ese tipo de programas tengan un horario especial para que definitivamente no esté a las horas que nuestros niños y nuestros jóvenes puedan acceder a eso y eso será una discusión más adelante.

Así pues que adicionar otros elementos a lo que se ha dicho creo que no es necesario, solamente esos dos planteamientos, que tenga un tiempo determinado de implementación de la norma, que la vigencia

sea a partir de un año, aprobamos nosotros aquí, sanción presidencial, un año de implementación, y el otro tema es que dentro de los elementos que justifican la cátedra para la paz está el tema del posconflicto también como uno de los ejes que debe atravesar el tema de la cátedra de la paz porque creemos que nuestros niños no solamente tenemos que decirle que en Colombia ha habido, que en Colombia sucedió una guerra que duró 50 años sino que tenemos que decirle a nuestros niños, a nuestros jóvenes que de aquí para allá eso nunca más va a volver a pasar y eso es lo que nosotros hemos denominado el posconflicto.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

### Proposición

De acuerdo a las consideraciones expuestas solicito a los honorables Senadores, miembros de la Comisión Sexta Constitucional, dar primer debate al **Proyecto de ley número 174 de 2014 Senado**, por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

**Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:**

Se pone en consideración el informe de la honorable Comisión Sexta del Senado, informo que va a cerrarse, ¿quiere la Comisión Sexta aprobar la proposición con que termina el informe del proyecto de ley?

**Secretaria:**

**Llamada a lista:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio	Sí
Cuéllar Bastidas Parmenio	Sí
Duque García Luís Fernando	
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Olano Becerra Plinio	
Prieto Soto Eugenio	
Torrado García Efraín	Sí
Baena López Carlos Alberto	Sí
Delgado Blandón César Tulio	Sí
Ferro Solanilla Carlos R.	
López Maya Alexander	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Suárez Mira Olga Lucía	
<b>Total votos favorables: 7</b>	
<b>Votos negativos</b>	

La Secretaria informa que la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada con siete (7) votos favorables.

**Presidente:**

Senador Torrado tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

Para solicitarle que ponga en consideración los artículos que no han tenido discusión, que son el 2°, el 3°, el 5° y el 8°.

**Presidente:**

El señor Ponente solicita que votemos en bloque los artículos que no han tenido ninguna proposición adicional; se pone en consideración votar en bloque los artículos 2°, 3°, 5° y 8°, sigue en consideración, informo que va a cerrarse ¿quiere la Comisión Sexta aprobar en bloque el artículo 2°, 3°, 5° y 8° como viene en la Ponencia?

**Secretaria:****Llamada a lista:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio	Sí
Cuéllar Bastidas Parmenio	Sí
Duque García Luís Fernando	
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Olano Becerra Plinio	
Prieto Soto Eugenio	Sí
Torrado García Efraín	Sí
Baena López Carlos Alberto	Sí
Delgado Blandón César Tulio	Sí
Ferro Solanilla Carlos R.	
López Maya Alexander	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Suárez Mira Olga Lucía	
<b>Total votos favorables: 8</b>	
<b>Votos negativos:</b>	

La Secretaria informa que han sido aprobados con 8 votos favorables los artículos 2°, 3°, 5° y 8° como vienen en la ponencia.

**Presidente:**

Señor Ponente, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

Señor Presidente, para que se sirva poner en consideración las proposiciones que reposan en la Secretaria, donde se han modificado los artículos 1°, 4°, 6° y 7°, de común acuerdo con las diferentes bancadas o los diferentes Senadores y atendiendo los requerimientos del Ministerio de Educación.

**Presidente:**

Una sola pregunta: las modificaciones han sido comentadas acá, la Secretaria las tiene aquí, las respectivas modificaciones que han sido comentadas por el autor, pero también por el Ponente, yo quisiera manifestarle, señor Presidente, si el Ponente acepta la proposición que hice, de que tenga un término definido la implementación de la Cátedra para la Paz, que es el artículo 5°.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

Sí, señor Presidente, ya presenté dentro de la proposición un artículo nueve que establezca no un año, sino 6 meses.

**Presidente:**

Lo votamos posteriormente, entonces ese artículo nuevo. A solicitud del señor Ponente del proyecto, Secretaria sírvase informar cuáles son los artículos que tienen proposición y preguntémosle entonces a la Comisión si quiere aprobar esos artículos, con las proposiciones presentadas por el Ponente.

**Secretaria:**

Presidente, tenemos modificación en el artículo 1°, en el artículo 4°, en el artículo 6° y hay una proposición eliminando el artículo 7°, señor Presidente, que ya fueron acordados con todas las bancadas.

**Presidente:**

César Tulio Delgado, sobre el tema de estos artículos que se han presentado, proposición por parte del Ponente, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador César Tulio Delgado Blandón:**

No se olvide incluir esas reflexiones que hicimos y que el doctor Ariel Armel me ha dado el visto bueno

y es establecer el Día del Perdón y el Abrazo en las instituciones educativas, acompañado de actividades complementarias, es decir, dentro de las actividades complementarias para la Cátedra de la Paz establecer una fecha en cada institución educativa independiente, la fecha del Día del Perdón y el Abrazo.

**Presidente:**

Tiene la palabra el señor ponente del proyecto frente a la consideración del Senador César Tulio Delgado.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

Honorable Senador Delgado, inspirado no solamente en la motivación que tiene, sino en el ejemplo de su vida, en la forma como vino a perdonarme y yo lo perdoné.

**Presidente:**

Ahorita se abrazan.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

No, ya, el Senador vino a pedirme perdón por todas las ofensas recibidas. Vamos a ordenar ideas y para que en segundo debate no sea nada muy improvisado.

**Presidente:**

Es acogido por el Ponente para Segundo Debate en la Ponencia, generar los elementos que conduzcan a que esa solicitud del Senador César Tulio Delgado se dé. Siguen en consideración los artículos presentados por el Ponente: los artículos 1°, 4°, 6° y 7°. Informo que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Quiere la Comisión Sexta aprobar estas proposiciones presentadas por el Ponente a la Comisión?

**Secretaria:****Llamada a lista:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio	Sí
Cuéllar Bastidas Parmenio	Sí
Duque García Luís Fernando	
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Olano Becerra Plinio	
Prieto Soto Eugenio	Sí
Torrado García Efraín	Sí
Baena López Carlos Alberto	Sí
Delgado Blandón César Tulio	Sí
Ferro Solanilla Carlos R.	
López Maya Alexander	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Suárez Mira Olga Lucía	
<b>Total votos favorables: 8</b>	
<b>Votos negativos:</b>	

La Secretaria informa que han sido aprobados con 8 votos favorables los artículos mencionados.

**Presidente:**

Se pone en consideración un artículo nuevo, honorable Senadores. Léalo, por favor, Secretaria.

**Secretaria:**

Por medio de la cual se da un plazo máximo de 6 meses para la reglamentación y aplicación de la siguiente ley.

**Presidente:**

Se pone en consideración el artículo nuevo anteriormente leído, informo que va a cerrarse. ¿Quiere la Comisión Sexta aprobar este artículo nuevo?

**Secretaria:****Llamada a lista:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio	Sí
Cuellar Bastidas Parmenio	Sí
Duque García Luís Fernando	
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Olano Becerra Plinio	
Prieto Soto Eugenio	Sí
Torrado García Efraín	Sí
Baena López Carlos Alberto	Sí
Delgado Blandón César Tulio	Sí
Ferro Solanilla Carlos R.	
López Maya Alexander	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Suárez Mira Olga Lucía	
<b>Total votos favorables: 8</b>	
<b>Votos negativos:</b>	

La Secretaria informa que ha sido aprobado el artículo nuevo con 8 votos favorables.

**Presidente:**

Señora Secretaria, por favor lea el título del proyecto y que haga tránsito de una vez a segundo debate, y de una vez informamos que de ser aprobado el título y dar trámite a segundo debate, seguirá como Ponente el Senador Ponente que ha traído este proyecto hasta el día de hoy, Efraín Torrado.

**Secretaria:**

*Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.*

**Llamada a lista:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio	Sí
Cuellar Bastidas Parmenio	Sí
Duque García Luís Fernando	
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Olano Becerra Plinio	
Prieto Soto Eugenio	Sí
Torrado García Efraín	Sí
Baena López Carlos Alberto	Sí
Delgado Blandón César Tulio	Sí
Ferro Solanilla Carlos R.	
López Maya Alexander	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Suárez Mira Olga Lucía	
<b>Total votos favorables: 8</b>	
<b>Votos negativos:</b>	

La Secretaria informa que ha sido aprobado el título del proyecto y el tránsito a Plenaria en segundo debate con 8 votos favorables.

**Presidente:**

Señora Secretaria, hagamos todo lo conducente para que haga trámite en segundo debate, como Ponente el Senador Efraín Torrado y terminando el proyecto aprobado ya en esta comisión, quiero agradecerle a los colegas, a todos, a los autores, doctor Ariel Armel, por su disposición y voluntad, y decisión de acompañar el proyecto y de ser autor también, hay que plantearlo así. Senador Ponente, muchas gracias, pienso que esta es una herramienta fundamental que tenemos que aprovechar los colombianos, pienso que este es un paso muy importante que se da, o sea, lograr incluir en la cátedra de educación de nuestros jóvenes

la Cátedra para la Paz, pienso que es un esfuerzo muy importante.

Ahora pienso que la decisión pues la tiene este Congreso, vamos a seguir defendiéndolo, pienso que usted lo hará en la Plenaria del Senado, haremos todos los esfuerzos para que llegue rápidamente también a la Cámara de Representantes y podamos, pues, al terminar este periodo constitucional entregar esta ley, como usted así lo ha querido también, señor Ponente. Así pues que hagamos todo el esfuerzo para que esto se dé en Plenaria de Senado, vamos juntos a Plenaria de Senado, como hemos estado aquí hoy, a Cámara de Representantes igual y pues agradecerles entonces a todos y a todas la posibilidad que se dio para aprobar este proyecto. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, tenemos el **Proyecto de ley número 09 de 2013 Senado**, por medio de la cual se implementa la gratuidad de la canasta vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario.

**Presidente:**

Senador Baena, usted nos informa, como Ponente del Proyecto, si lo dejamos para la siguiente sesión.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Pues si hay disposición de permanecer en la sesión yo lo presento, lo que pasa es que tenemos Plenaria ahora a las dos también.

**Presidente:**

Hagamos lo siguiente: Anunciamos los proyectos, dejemos de primero este proyecto y anunciemos los proyectos para la siguiente sesión.

**Secretaria:**

Se anuncian para discusión y votación en la próxima sesión los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 09 de 2013 Senado**, por medio de la cual se implementa la gratuidad de la canasta vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario.

2. **Proyecto de ley número 101 de 2013 Senado**, por la cual se establece el marco jurídico para la implementación del mínimo vital en servicios públicos domiciliarios y el fomento a la universalización de las telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 57 de 2013 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios para la contratación de conductores que prestan el servicio de transporte individual de pasajeros y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 130 de 2013 Senado**, por la cual se fomenta el hábito de la lectura y escritura en los programas de educación preescolar, básica y media, mediante la incorporación de la hora diaria de afectividad por los libros, la lectura y la escritura y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 60 de 2013 Senado**, por la cual se reglamenta la especialidad de medicina física y rehabilitación - fisioterapia y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

6. **Proyecto de ley número 50 de 2013 Senado**, por medio de la cual se unifica el porcentaje de la

*evaluación de competencias y se garantiza el ascenso de los docentes por formación académica.*

Acto seguido informa que han sido anunciados para la discusión y votación en la siguiente sesión, los proyectos de ley.

Agotado el orden del día y siendo la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), el Presidente levanta la sesión y convoca para el próximo martes, a las 10:00 de la mañana.

EFRAÍN TORRADO GARCÍA  
Presidente

ALEXANDER LOPEZ MAYA  
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA  
Secretaria General

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 23 DE 2014

(mayo 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día trece (13) de mayo de 2014, siendo las diez y veintinueve minutos de la mañana (10:29 a. m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, previa citación, se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del martes, 13 de mayo de 2014

I

**Llamada a lista**

II

**Consideración y Aprobación del Acta número 20 de 2014, correspondiente a la sesión del 26 de marzo de 2014**

III

Citación a los señores Ministros del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia; de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda, y de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y al señor Director Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctor Marco Aurelio Zuluaga, en cumplimiento de la Proposición número 47 de 2014.

Invitación a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli; al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez, y al señor Defensor del Pueblo, doctor Jorge Otálora Gómez.

**Proposición número 47 de 2014**

Ante las irregularidades presentadas en el proceso de formalización laboral de las Madres Comunitarias y Fami del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que significó el incumplimiento de los acuerdos realizados entre esta institución y las voceras del movimiento nacional de Madres Trabajadoras del ICBF, y teniendo en cuenta el papel de garante de esta Comisión sobre el proceso de negociación entre las partes, solicitamos citar a un debate de control político para analizar el estado de los diálogos, las irregularidades, improvisación y atropellos hacia las Madres Comunitarias y Fami en el proceso de contratación en el marco de la formalización laboral. Además, observar el estado del reconocimiento laboral de las modalidades

de madres sustitutas y tutoras. Y por último, seguir buscando una solución para el retiro digno de todas las madres trabajadoras de los programas del ICBF.

Cítase al Director Nacional del ICBF, doctor Marco Aurelio Zuluaga; al Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia; al Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo, y al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que respondan en debate, por las problemáticas y soluciones a la situación laboral y pensional de las personas que desarrollan dichas modalidades para el instituto, entre otras irregularidades que se siguen presentando.

Invítese a la organización de Madres Comunitarias, Fami, Sustitutas y Tutoras, además invítese a las organizaciones defensoras de los derechos de los trabajadores y a las organizaciones sindicales que representan a trabajadoras y trabajadores de Hogares Infantiles.

Invítese a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli, al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez, y al señor Defensor del Pueblo, doctor Jorge Otálora.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Alexander López Maya, y aprobada por unanimidad en la sesión del día miércoles, 26 de marzo de 2014.

IV

**Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 09 de 2013 Senado, por medio del cual se implementa la gratuidad de la canasta vital en los Servicios Públicos Domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2013.

**A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Hacienda y Crédito público, oficios radicados en la Comisión los días 25 de noviembre de 2013 y 21 de abril de 2014, después de haber sido radicada la Ponencia, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores en las mismas fechas.**

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena Lopez, Manuel Virgüez*; honorable Representante *Gloria Stella Diaz Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

2. **Proyecto de ley número 101 de 2013 Senado, por la cual se establece el marco jurídico para la implementación del mínimo vital en servicios públicos domiciliarios y el fomento a la universalización de las telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2013.

**A este proyecto le emitió concepto el Departamento para la Prosperidad Social, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, oficios radicados en la Comisión los días 17 de marzo y 21 de abril de 2014, después de haber sido radicada la Ponencia, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores en las mismas fechas.**

Autores: honorable Senador *Eugenio Prieto Soto* y la Bancada Liberal.

Ponente: honorable Senador *Eugenio Prieto Soto*.

3. **Proyecto de ley número 130 de 2013 Senado**, por el cual se fomenta el hábito de la lectura y escritura en los programas de educación preescolar, básica y media, mediante la incorporación de la hora diaria de afectividad por los libros, la lectura y la escritura y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2013.

Autores: honorable Senadora *Gloria Ines Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

4. **Proyecto de ley número 60 de 2013 Senado**, por la cual se reglamenta la especialidad de medicina física y rehabilitación – fisioterapia y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2013.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Salud y Protección Social, oficio radicado en la Comisión el día 1 de octubre de 2013, antes de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores en la misma fecha.

Autor: honorable Senador *Jose Iván Clavijo Contreras*.

Ponente: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

5. **Proyecto de ley número 50 de 2013 Senado**, por medio de la cual se unifica el porcentaje de la evaluación de competencias y se garantiza el ascenso de los docentes por formación académica.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2013.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Educación Nacional y de Hacienda y Crédito Público, oficios radicados en la Comisión el día 26 de noviembre de 2013, después de haber sido radicada la Ponencia, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores en la misma fecha.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

V

#### Anuncio para discusión y votación de ponencias para Primer Debate de proyectos de ley

VI

#### Lo que propongan los honorables Senadores

\* \* \*

Presidente, honorable Senador Efraín Torrado solicita a la Secretaria llamar a lista para verificar el quórum.

**La Secretaria doctora Sandra Ovalle García realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:**

Ferro Solanilla Carlos Roberto

López Maya Alexander

Suárez Mira Olga Lucía

Torrado García Efraín.

Acto seguido la Secretaria informa que se ha conformado quórum deliberatorio para iniciar la sesión formal de la Comisión Sexta del Senado con la asistencia de cuatro (4) Senadores en el recinto.

#### Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Baena López Carlos Alberto

Cuéllar Bastidas Parmenio

Guevara Jorge Eliécer

Prieto Soto Eugenio.

#### Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:

Luis Fernando Duque García:

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2014

Honorable Senador

EFRAÍN TORRADO

Presidente

Comisión Sexta

Senado de la República Colombia

E.S.D.

Respetado Presidente:

Con un cordial saludo, respetuosamente me permito solicitar me excuse por la no asistencia a la sesión de la comisión sexta citada para el día de mañana martes 13 de mayo del año en curso, debido a que el doctor Simón Gaviria Director Nacional del Partido Liberal nos citó a una reunión con el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, de acuerdo a la comunicación adjunta. Sin otro particular me es grato suscribirme, con los sentimientos de admiración y respeto.

Cordialmente,

*Luis Fernando Duque García,*

Senador de la República.

#### Presidente:

Señora Secretaria, por favor, sírvase dar lectura a las excusas radicadas en la Secretaría.

#### Secretaria:

Por parte del Ministerio de Hacienda el señor Ministro presenta la siguiente excusa:

“Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los miembros de la Comisión Sexta del Senado la importancia que tienen las citaciones a control político que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión programada para el día martes, 13 de mayo de 2014 a las 9:30 a. m., relacionada con el “Proceso de formalización laboral de las Madres Comunitarias y Fami del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, debido a que a esa misma hora se encuentra citado en las Comisiones Terceras para la discusión y votación del Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado, por medio del cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Andrés Restrepo Montoya”.

Excusa del Ministro de Trabajo: “Reciba un cordial saludo, he recibido la citación que muy gentilmente hace llegar a mi despacho, para desarrollar la Proposición número 47 de 2014, relacionado con el tema de madres comunitarias, a realizarse el próximo

martes 13 de mayo. Desafortunadamente compromisos adquiridos de carácter inaplazable me impiden asistir, razón por la cual he delegado al Viceministro de Empleo y Pensiones, doctor Juan Carlos González, para que acuda en mi representación y responda todas las inquietudes y comentarios que allí se desprendan”. Firma el señor Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo. La secretaria informa que en el recinto de la comisión se encuentra presente el señor Viceministro de Empleo y Pensión, doctor Juan Carlos Cortés González.

Excusa Ministro del Interior:

“Respetada doctora Sandra: Con relación a la citación que me hace la honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado para el día 13 de mayo de 2014 a las 9:30 a. m., con el fin de dar cumplimiento al debate de la Proposición número 47 de 2014 presentada por el honorable Senador Alexander López, acerca de la situación de las madres comunitarias, me permito presentar excusa respetuosa por no poder asistir a tan importante discusión. Lo anterior, debido a que estaré atendiendo reuniones con organizaciones sociales y campesinas con miras a conjurar el “paro agrario” que se adelanta actualmente en el país. No obstante lo anterior, he delegado al Viceministro de Relaciones Políticas, doctor Juan Camilo Restrepo, para que represente al Ministerio durante el mencionado debate. Ruego el favor aceptar la presente excusa y hacer extensivo este mensaje a todos los miembros de la honorable Comisión”.

Excusa del director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tenemos dos excusas, una de la semana pasada y adicional nos enviaron el día de ayer otra que dice: “Hemos recibió la citación para el día 13 de mayo del presente año, que se hizo llegar a este despacho por parte de la honorable Comisión Sexta del Senado de la República conforme a la Proposición número 47 de 2014 de esa célula legislativa. Sin embargo, y de la manera más respetuosa, me permito presentar mis excusas ya que no podré asistir a este llamado toda vez que desde la Dirección General se tiene programada una visita al departamento del Valle del Cauca, en un recorrido por 10 municipios de este departamento desde el día 11 al 14 de mayo. Para este recorrido regional se adquirieron compromisos con autoridades locales y departamentales, así como se establecieron encuentros con beneficiarios de los programas, madres comunitarias, comunidad, organizaciones sociales y demás actores que participan en el desarrollo de las políticas públicas de inclusión social. Específicamente el día 13 de mayo estaré reunido con la comunidad de beneficiarios del ICBF en Cali y Tulúa para conocer sus necesidades y opiniones sobre los diferentes programas de esta institución. Igualmente, estaré compartiendo con las madres comunitarias y funcionarios del ICBF en aras de mejorar la calidad de los servicios prestados en esta región. También está previsto un encuentro con el Alto Consejero para la Seguridad y Convivencia Francisco José Lloreda Mera, para realizar el lanzamiento de un esquema de fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes en el Valle. Por las razones anteriormente expuestas y ante la importancia de cumplirle la cita a las autoridades locales y especialmente a nuestros beneficiarios, acudimos a su amable comprensión y reiteramos nuestro firme compromiso de atender el llamado de la Comisión Sexta en la nueva fecha y hora que se nos designe para tratar los diferentes

asuntos relacionados con las madres comunitarias y Fami y su importante papel en el desarrollo y cuidado de la primera infancia de Colombia”.

Firma el señor Director *Marco Aurelio Zuluaga Giraldo*.

La excusa recibida el día de ayer, señor Presidente:

“Dando alcance al comunicado radicado a la Comisión Sexta del Senado de la República el pasado 7 de mayo del presente año, me permito informar que he delegado a la doctora Natalia Velasco Castrillón, Directora de Primera Infancia del ICBF, para que asista en representación del Instituto y pueda aclarar las diferentes dudas e inquietudes de los miembros de la Comisión y de los demás invitados en lo que tiene que ver con las madres comunitarias, Fami y sustitutas”.

Firma el Director General, doctor *Marco Aurelio Zuluaga*.

La secretaria informa que en el recinto se encuentran presentes por parte de la Contraloría General de la República el doctor Carlos Eduardo Umaña, Contralor Delegado para el Sector Social, quien ha sido delegado por parte de la señora Contralora General de la República, y por parte de la Defensoría del Pueblo tenemos presente a la doctora Cristina Hurtado Sáenz, Defensora Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, delegada por parte del señor Defensor del Pueblo Jorge Armando Otálora Gómez, también se encuentra en el recinto, y por parte de la Procuraduría General de la Nación tenemos al doctor Gerardo Alfonso Dallos Jabbour.

**Presidente:**

Vamos a esperar la conformación del quórum decisorio para aprobar el Orden del Día y para poner en consideración de los honorables Senadores las excusas presentadas, especialmente la del Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Quiero informarle a la Comisión y a los Senadores citantes respecto de la comisión que se creó para el seguimiento del conflicto con las Madres Comunitarias, no ha sido posible reunirnos con el Director y con el Instituto de Bienestar a través de la Secretaría General de la Comisión y a través la Presidencia de la Comisión, igualmente el Vicepresidente, para que quede también constancia, señora Secretaria. Ha sido completamente imposible que el Director de Bienestar Familiar atienda los llamados de esta Presidencia, el día viernes traté de comunicarme personalmente con él, fue imposible, no atendió mi llamado, para informarle que era muy importante este debate ya que teníamos aquí la presencia de algunas madres comunitarias.

Senador Guevara, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Con la venia del citante. Presidente, yo soy ponente del Proyecto de ley número 37 de 2013, *por la cual se dictan lineamientos para el uso de las motocicletas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, presentado por los honorables Senadores Manuel Virgüez, Carlos Baena y la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, igualmente por la Representante a la Cámara Gloria Stella Díaz. Ese proyecto está pendiente de una audiencia pública, para que la mesa directiva mire la opción de convocar esa audiencia primero.

Por otra parte, el día de mañana se inicia un paro nacional del magisterio, con la tristeza que me produce que los maestros se hayan despistado en la política en esta coyuntura y no hayan acompañado a sus can-

didatos; sigo queriendo a los maestros y a las maestras y por supuesto a la educación. A mí me parece que el Gobierno quiere presentar el tema de la educación como un problema sin fondo, Senador López, cuando este Congreso discutía el Acto Legislativo 1 del 2001, y que le dijimos con sobradas razones al Presidente de la época, al doctor Pastrana, y su Ministro de Hacienda, actual candidato-presidente, el doctor Santos, que con eso iban a acabar la educación, no nos hicieron caso y sacaron adelante ese Acto Legislativo; proyectamos en 10 años un recorte de 54 billones de pesos porque cambiaron la condición constitucional de ingresos corrientes de la Nación como unos porcentajes a montos fijos que crecen conforme a inflación más uno y dos puntos, ahí tenemos el resultado: grupos de 50 alumnos, increíble, únicos en el mundo, ni en el África; rectores para 4, 5 y 6 colegios, Senador Parmenio Cuéllar, recorte de las vacaciones a los maestros, con lo que implica psicológicamente ese trabajo complejo de educar, nuevo Estatuto Docente que abrió la carrera: Aquí la Ministra, en un acto demagógico, viene a decirnos que aumentando un año la carrera docente vamos a resolver el problema, eso no es cierto, la mayoría de las carreras de educación son a cinco años, lo que pasa es que el Gobierno abrió la carrera docente a todas las profesiones.

Yo soy licenciado en Ciencias Sociales, yo no puedo ni litigar si no tengo el título de abogado, ni siquiera ejercer ninguna otra profesión, en cambio, todos los profesionales pueden ir a escampar su desempleo en educación y eso es lo que ha ocurrido, profesionales que aguantan dos, tres meses y enseguida renuncian generando las vacantes, creando dificultades, una serie de hechos que son lamentables, un salario de miseria y unas evaluaciones para ascender. Presidente, ligaron el ascenso de los maestros a un proceso de evaluación que en la práctica, yo creo que es como coincidente, aunque más creo que sospechoso con lo que denominan “disponibilidad presupuestal”, es decir, el cambio del criterio de la disponibilidad presupuestal, que le tumbó al Ejecutivo la Corte Constitucional, lo volvieron un parámetro de evaluación para que solo el 7% de los maestros puedan ascender, esa es la verdad, una prueba que no tienen en cuenta los elementos pedagógicos sino fundamentalmente matemáticos y de otros, porque ese no es el perfil de los maestros, no es una prueba de perfil del magisterio, solamente para que los maestros no puedan ascender, esa es la tragedia, ahí están los maestros en paro pidiendo que se suspenda esa evaluación, no que no los evalúen, es esa evaluación, a los maestros les hacen la evaluación de desempeño y no pasa nada, pero es esa evaluación para ascender que tiene en crisis las condiciones de vida de los maestros.

En esa condición yo quiero, que desde esta comisión le hagamos un llamamiento al Gobierno Nacional para que de manera urgente discutan y negocien con Fecode, estamos muy cerca de un acuerdo con el Gobierno Nacional, entendiendo que se requiere de una nivelación social para que los salarios del magisterio por lo menos se ajusten a los salarios de ingreso de las demás profesiones. Cualquier profesional en el sector público gana 2.200.000, dos millones cuatrocientos u ochocientos mil pesos, y un profesional de la educación, 5 años, se gana solamente 1.400.000 pesos, ni siquiera alcanza a 3 salarios mínimos, eso así es imposible. Yo quiero entonces invitar al Gobierno Nacional desde esta comisión para

que se disponga a un diálogo franco, a un diálogo abierto, para impedir que ese paro se concrete desde el día de mañana.

Quiero comunicarles que en este momento va a iniciarse un diálogo con el Presidente de la República y espero que el Presidente, que ha sido muy dispositivo a darle una salida a este problema, lo que pasa es, que los Ministros cogen la chequera como si fuera de ellos a tajarla, para no resolver los problemas del magisterio. El 15% de sobresueldo que se le da hoy a los que obtienen la maestría, fue una decisión de Fecode directa con el Presidente de la República, yo estaba como veedor del Congreso de la República en esa reunión con el Presidente, Senador Parmenio Cuéllar, y le dijo a la Ministra: “Eso sí se puede”, cuando la Ministra dijo que no se podía y se pudo: hoy, el maestro que obtiene la maestría, se titula de maestría, tiene un sobresueldo del 15%, que pactó Fecode con el Gobierno Nacional a instancia directa del Presidente de la República. Yo quiero decirle que estamos en esa tarea y por supuesto, también decirle, Presidente, que yo sigo militando en la Alianza Verde y que ese es mi partido, yo soy un hombre disciplinado y estaré comprometido con las decisiones políticas de mi partido y no las de otros partidos, porque soy de ese equipo, ya el Progresismo no existe, hoy somos Alianza Verde.

**Presidente:**

Senador Alexander López, tiene la palabra.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

En primer lugar quiero sumarme, Senador Guevara, escúcheme un segundito para reafirmar no solo lo que usted ha dicho, sino adicionar al planteamiento que usted ha hecho, Senador Guevara, primero que respaldamos y apoyamos el paro que han anunciado para el día de mañana Fecode y los maestros de Colombia, es adicionar además a lo que usted ha dicho, Senador Guevara, toda la dilación que se ha venido dando en la comisión tripartita para lograr un acuerdo en relación a la construcción de un nuevo modelo educativo y un nuevo estatuto docente para el magisterio Colombiano. Vergüenza nos debería dar a nosotros lo que está ocurriendo con la educación, somos los últimos, no nos gana sino Haití y otros países que están en el ranking mundial en peores condiciones económicas, en peores condiciones de infraestructura, y nosotros, que hoy hemos firmado ya más de 30 TLC y que este país se prepara para vías de cuarta generación, que estamos en uno de los países de mayor innovación, como se plantea, da vergüenza que estemos ocupando el último o los últimos lugares en calidad educativa y en atención de nuestros niños.

El solo hecho de tener 3 millones de niños por fuera de las aulas educativas, Senador Guevara, la sola realidad que presenta el Magisterio, donde tienen tres y cuatro contratos laborales, la forma como está la infraestructura de escuelas y colegios de este país, la forma como se apoya a los docentes en Colombia, la forma como se trata a los docentes, yo quería explicarle a usted, Senador Guevara, usted lo debe saber muy bien, en esa comisión tripartita que venimos desde el año pasado en eso, el Gobierno lo único que ha hecho ha sido dilatar y dilatar y dilatar y hasta el día de hoy no lo ha hecho.

**Presidente:**

Senador Guevara, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Acabo de recibir un mensaje de una maestra del departamento del Atlántico: en el fin de semana pasado me cuenta que hizo su primera clase de maestría en Venezuela, en el Estado de Zulia, y me dice que paga 80.000 pesos por un semestre, es decir, que los cuatro semestres de la maestría le valen 350.000 pesos, con lo que se moviliza, 350.000, aquí vale 12, la más barata, millones de pesos, 14, etc., para contarles solo ese sector, que el Gobierno aquí no pone un peso para formar a los maestros, y allá en Venezuela, me dice la profesora, desde aquí tienen que ir allá por 80.000 pesos el semestre, eso vale aquí el desplazamiento del maestro.

**Presidente:**

Senador Alexander, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Pienso que la situación es muy crítica en materia educativa, el paro de Fecode estaba en mora y ojalá el Gobierno tome decisiones rápidas, que permitan resolver el problema educativo tan complejo que tenemos en nuestro país.

Señor Presidente, en relación al debate que tenemos citado para el día de hoy, permítame informarle que tal y como usted lo dijo en su presentación inicial, esta Comisión Sexta, por su competencia de control político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el mes de septiembre, señor Presidente, se orientó y se aprobó una comisión de acompañamiento y de seguimiento a la problemática de las madres comunitarias en Colombia, tan es así, señor Presidente, que se logró una intermediación por parte de esa comisión, que fue presidida por usted, y en esa intermediación se logró una serie de acuerdos, porque es que esta comisión, para ponerlo en contexto, se aplicó al acompañamiento y seguimiento de la situación de derechos laborales de las madres comunitarias, como también de la situación de los menores atendidos por ellas.

Presidente, usted es testigo de que producto de las gestiones que hace la Comisión Sexta, en cabeza suya y por parte también de la participación nuestra, se logra un acuerdo que puso fin a la jornada de protesta que tenían las madres comunitarias en toda Colombia, y justamente, señor Presidente, yo quiero traer en contexto hoy por qué la citación a ese debate: pues lo que se logró y lo que se acordó en ese momento, que inclusive fue llevado a la Plenaria del Senado cuando se estaba discutiendo el Presupuesto General de la Nación, y que fue motivo inclusive de una decisión pocas veces vista en este Congreso, de que la Plenaria del Senado lograra por unanimidad votar los recursos necesarios para la contratación directa de las madres comunitarias, producto de ese acuerdo que se gestionó y que se logró con el Ministro del Interior.

Sucede, señor Presidente, que en esa ocasión el Ministro de Hacienda, y está el video, establece de que ese consenso se logra para darle a las madres comunitarias un contrato a término indefinido; pues quiero decirle, señor Presidente, que el señor Marco Aurelio, Director actual del ICBF, aún a pesar de la decisión del Senado, de apropiarse los recursos para la contratación y la formalización laboral, aún a pesar de las palabras del señor Ministro de Hacienda en la Plenaria del Senado, aún a pesar del acuerdo que tenemos firmado con el Ministro del Interior y el Director del

ICBF, el señor Marco Aurelio tomó la decisión en su momento de decir que no había ningún acuerdo.

¿Entonces qué motiva esta citación? Esta citación la motiva el hecho mismo de que el señor Marco Aurelio, actual Director del ICBF, a mi modo de ver, es un absoluto irresponsable porque puso o tiene en tela de juicio al Congreso de la República, al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, quienes después de nosotros haber participado en un proceso de común acuerdo con las madres, muy tenso, muy fuerte, señor Presidente, usted conoció la posición de todas estas compañeras, sale el señor Marco Aurelio en los medios de comunicación, que él no ha hecho ningún acuerdo con las madres comunitarias, después de que aquí hay un documento que determina, y donde está su firma, y dice que la vinculación para las madres será contrato a término indefinido.

¿Pero qué me aterra? Esto nos debe servir para más adelante a todos nosotros, el señor Marco Aurelio, 10 días después de posesionado, estuvo allí sentado e intervino y nos pidió un tiempo para él conocer el ICBF, porque él estaba muy nuevo y necesitaba enterarse del tema, esta comisión tuvo a bien hacerlo, nosotros igual seguimos en la intermediación hasta el punto de que fui con una comisión de madres a dialogar con él y solo nos dio 20 minutos para atendernos y poder adelantar esta reunión, yo dije: “Yo respeto las agendas de los demás, en el Senado nos vemos”, ¿pero qué respuesta tenemos el día de hoy? Que él como Dirección de ICBF ya tenía una agenda para el Valle del Cauca, como si el señor Zuluaga, Director del ICBF, no tuviera que responderle al Congreso de la República y como si una citación de una comisión constitucional a un funcionario se pudiera burlar o se pudiera pasar por la faja. ¿Pues yo qué quiero decir, señor Presidente? Yo estoy muy molesto con esto y estoy muy molesto ¿por qué, Presidente? Porque el contrato que firmaron las madres comunitarias a nivel nacional fue un contrato tramposo y fue un contrato que se mandó en dos vías, señor Presidente:

Ese contrato se envió, por un lado, que fuera a término indefinido, y por otro lado que fuera con término definido, pero les hacían una advertencia: si ustedes lo firman a término indefinido, le decían a las asociaciones, ustedes responden por todo lo que sobrevenga, ¿entonces qué recomiendan? “No, lo mejor es que lo firmen a término fijo” y es así como las madres han firmado un contrato solamente por 8 meses, señor Presidente, como si la formalización laboral fuera solamente de 8 meses.

Yo quiero advertir: el señor Marco Aurelio Zuluaga está prevaricando y de manera grave, están saliendo unas cuñas en la radio y en la televisión diciendo que el ICBF ha formalizado a las madres y esas cuñas son falsas porque formalización no es humillar a unas mujeres que por más de 30 años han esperado que el Estado les devuelva sus derechos, no es hacer una contratos a 6, a 8, a 7 meses y en unas condiciones absurdas, es más, no las llaman ni madres comunitarias en esos contratos, las llaman “agentes educadoras”, como si esa fuera una nueva modalidad o un nuevo escenario que se ha planteado.

Yo estoy muy molesto por lo que está pasando y este señor Zuluaga, quien cuando llegó aquí a este Congreso mostró una cara, pero ahora ya después de 7 meses de ejercicio de su cargo ya cogió alas, ya cogió vuelo y ya quiere hacer lo que se le da la gana. Señor

Presidente, por el respeto que le tengo a estas mujeres que están hoy acá, que vinieron desde La Guajira, que vinieron desde Nariño, desde Antioquia, desde Cartagena, desde el Valle del Cauca, desde el Huila, desde el departamento del Meta, en fin, que vienen a representar a sus compañeras, a mí me parece un acto de absoluta irresponsabilidad del señor Marco Aurelio Zuluaga, Director del ICBF, no asumir su responsabilidad. Yo el debate lo tengo enmarcado en el contexto de respeto de derechos laborales de las mujeres pero quiero decirle, señor Presidente, que he abierto otro capítulo en este debate y es la corrupción en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que voy a presentar en el debate y es un capítulo adicional en el marco de la corrupción en el ICBF, que el país y los órganos de control se tienen que enterar de lo que están haciendo con los recursos de los niños y las niñas de Colombia.

Presidente, a mí me parece muy grave que el señor Director del ICBF saque como excusa que él ya tenía una agenda programada desde la Dirección del ICBF, es que el Director del ICBF es él, o sea, que él cada entonces que tiene una citación entonces él ahí mismo se pone su agenda, y entonces lo que le contesta al Senado es: “No, es que la Dirección del ICBF programó una agenda en el Valle”, qué coincidencia, justamente cuando vamos a hacer el debate el día de hoy, o sea, que él va a estar programando sus agendas cada que la Comisión lo cite o cada que entonces nosotros lo convoquemos acá. Miren, si el señor Zuluaga piensa y cree que porque estamos ad portas de las elecciones o porque el Congreso se va a cerrar el 16 o 20 de junio, este tema va a quedar así, yo le digo desde hoy aquí al doctor Zuluaga que hasta donde vaya yo lo voy a buscar, porque gracias a Dios salí elegido Senador, y gracias a Dios el 20 de julio vuelvo y me posesiono acá y estudiaré con mayor juicio y con mayor rigor, si él quiere escaparse a esta citación, pero del debate no se me escapa, y no se me escapa ¿por qué, Presidente? Porque a mí no me van a burlar ni van a burlar a las mujeres ni a los niños de este país.

Señor Presidente, para mí es inaceptable, inaceptable la excusa que nos ha presentado el Director del ICBF, que es quien nos debe responder por los derechos laborales de las madres, que es quien nos debe responder, señor Presidente, por lo que está ocurriendo hoy en la contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, señor Presidente. En ese escenario yo le solicito a usted, señor Presidente, poner en consideración una proposición que voy a radicar en este momento, en donde solicito se le aplique al señor Marco Aurelio Zuluaga, Director Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el artículos 233, 250 y 261 de la Ley 5ª de 1992 y en su defecto se ponga en consideración si aceptamos o no la excusa, que a mi modo de ver es una excusa que no podemos aceptar, o sea, que si lo citamos dentro de 15 días y dentro de 8 días, él mismo se va a hacer otra agenda y se programa porque la Dirección del ICBF coordinó una agenda.

Presidente, quiero pedirle permiso, quiero valorar el esfuerzo que han hecho todas estas compañeras madres, que vinieron desde las distintas regiones del país a abordar su tema, pero yo no puedo abordar un debate hoy sin la presencia del que tiene que responderme a mí por los derechos de las madres y por los derechos de los niños. Presidente, yo no puedo adelantar un debate con unos funcionarios del ICBF que no son los

que tomaron las decisiones, yo respeto mucho la presencia de las funcionarias del ICBF, pero es que ustedes no firmaron el contrato o no firmaron el acuerdo con las madres, las funcionarias del ICBF no dieron estas declaraciones ante los medios de comunicación, que las dio el señor Marco Aurelio diciendo “yo no he firmado ningún acuerdo”, dice aquí: “No hay ningún acuerdo firmado entre madres comunitarias y gobierno del ICBF”, esto es lo que dice el señor.

A mí ningún funcionario del ICBF me puede responder por esto, a mí me tiene que responder es quien firmó y quien dio estas declaraciones, y también requerimos que esté el Ministro del Interior porque el Ministro del Interior también firmó este documento. El Ministro de Hacienda, ahí está la grabación, la grabación es contundente y los escenarios son absolutamente definidos, pero yo pido excusas, señoras madres comunitarias, madres sustitutas, madres Fami, pero yo no puedo adelantar un debate con unos funcionarios que no me van a dar respuesta a los cuestionamientos y a todos los interrogantes que tenemos. A mí me parece, señor Presidente, que es una falta de respeto, una burla por parte del señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y yo le solicito, señor Presidente, ponga en consideración esta proposición y además de esto continuemos con este debate dentro de 8 días y en ese sentido podamos aclarar y responsabilizar por todas estas actuaciones al señor Director del ICBF, que a mi modo de ver, es un irresponsable.

Presidente, yo lamento que esto esté ocurriendo, le pido excusas a las madres que están acá, que vinieron desde tan lejos, ellas sacan de su propio recurso para venir hasta acá, es muy difícil, duermen en unas condiciones muy complejas cuando llegan aquí a Bogotá, no es fácil, pero yo vuelvo y les reitero con el mayor respeto a ustedes, yo no voy a hacer un debate a unos funcionarios que no me van a dar las respuestas que yo requiero a todos los interrogantes y a todos los cuestionamientos que tenemos. Entonces por consiguiente, señor Presidente, para que ponga en consideración la proposición y no aceptemos la excusa del señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

#### **Presidente:**

Señor Senador Alexander López, desde luego no podemos poner en consideración porque no tenemos el quórum suficiente, necesario, para la aprobación de la no aceptación de la excusa. Este caso aislado del Director del Bienestar, voy a colocarlo inmediatamente en conocimiento del señor Presidente de la República, que ha estado muy atento y quien tiene interés de solucionar el problema de las Madres Comunitarias y que desde hace días ha delegado en las autoridades competentes para el tema. Son muchos los conflictos, muchas las situaciones que se presentan en estos días y desde luego que no vamos a ser inferiores al compromiso y a las circunstancias que tenemos, yo le garantizo al Senador Alexander y al Polo Democrático, para dentro de 8 días hacer el debate y a las madres comunitarias, desde este escenario, no vamos a sesgar sus derechos.

El próximo martes, señora Secretaria, será nuevamente citado el Director del Bienestar Familiar y estoy aquí hablando justamente con los Viceministros de Trabajo y de Hacienda, y ellos se comprometen también a hacer de conocimiento al Gobierno que te-

nemos toda la voluntad y todo el sentimiento de solucionar este impasse.

Pero quiero que el Polo Democrático entienda que tiene las garantías del debate y que no importa, que esta comisión es de puertas abiertas y que dará las garantías necesarias para que en el orden, en el equilibrio, en el más respetuoso sentido se haga el debate y se escuchen todas las incoherencias y las situaciones que hay. Señor Senador Parmenio Cuéllar, tiene usted la palabra.

**Honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Es verdaderamente lamentable, vergonzoso lo que está pasando aquí en la Comisión, en el Congreso. Estamos aquí los dos Senadores del Polo Democrático cumpliendo con el deber de defender los derechos de los trabajadores y en este caso de las madres comunitarias, lo que el Senador Alexander López acaba de decir es la verdad: ese compromiso que se hizo con el Ministro personalmente, ha sido incumplido de manera reiterada ¿desde hace cuánto tiempo que se comprometió el Gobierno a solucionar este problema? Yo recuerdo que nosotros presentamos inicialmente un proyecto de ley que tenía por objeto lograr la formalización de las madres comunitarias, el Gobierno se opuso y las madres comunitarias tienen que saberlo, que se opuso, y por lo tanto se llegó a la transacción de un acuerdo, ¿para qué el acuerdo? Para burlarlo, porque si fuera una ley de la República ya sería una cosa diferente, pero el Gobierno se negó a suscribir el proyecto, no había iniciativa del gasto en esas condiciones, tuvo que aceptarse un acuerdo, que yo desde el principio sospechaba que no lo iba a cumplir el Gobierno y eso es lo que estamos viviendo ahora.

Pero por fortuna estamos cerca de ajustar cuentas, en unos 15 días vamos a ajustar cuentas, vamos a ver si los que incumplen sus deberes frente a los trabajadores y a las madres comunitarias de manera concreta, merecen continuar manejando el Estado, yo sí quiero decirle a todos los trabajadores que han sido burlados, porque hoy vamos a realizar unas elecciones tan importantes como las del Presidente de la República en medio de paros, paro de los maestros, paro de los campesinos, ¿no será porque los campesinos y los maestros y las madres comunitarias, que no han hecho paro ahora, pero que también son burladas, son los que incumplen?

No, es el Estado, es el Gobierno y eso es lo que tiene que hacer consciencia en la clase trabajadora: este gobierno no defiende los intereses de los trabajadores, este Gobierno se burla de los maestros, se burla de las madres comunitarias, se burla de los campesinos y después los acusa, los acusa de terroristas, los acusa de subvertir el orden público.

Yo no sé, aquí nos acaba de hacer el señor Presidente una promesa de que en la próxima semana va a haber quórum, ojalá sea así, porque yo estaba a punto de decirle al Senador Alexander López que hiciera el debate, al fin y al cabo lo que importa es que a través de la Señal Colombia los colombianos escuchen este debate, esta denuncia, porque solución no va a haber, la solución la habrá el día que este gobierno ya no esté rigiendo los destinos de Colombia, entonces va a haber una solución de verdad para las madres comunitaria, para los maestros, para los trabajadores, y por eso quiero, señor Presidente, decirle finalmente otra cosa, este debate es supremamente importante y yo no tenía inconveniente en aceptar que fuera prioritario

sobre dos debates que yo tengo presentadas las proposiciones, el Senador López por fortuna va a volver al Congreso, yo no fui candidato.

Pero yo sí quiero, al margen de esta situación del debate el próximo martes, yo le quiero pedir al señor Presidente, con todo respeto, que tuviera la gentileza de agendar el más importante que yo le he señalado de los dos debates que yo tengo solicitado, porque es una burla lo que se está haciendo también con mi departamento por parte de una empresa que se comprometió a construir una obra, no la construye y sale ahora con un peritazgo de que se le debe 400.000 millones de pesos, pero como aquí se permite todo, aquí hay funcionarios que permiten que se asalte el tesoro público de manera campante, ni siquiera a mano armada porque lo hacen de manera clandestina con el apoyo de funcionarios venales.

Señor Presidente, yo le ruego a usted el favor de que después de que se haga el debate, Senador Alexander López, si el debate no se realiza el próximo martes, el de las madres comunitarias, tiene que ser el primero en la agenda de esta comisión para la siguiente semana en que haya aquí sesión y quórum para realizar. Señor Presidente, que quede ese compromiso de la comisión, de usted, con las madres comunitarias, de que ese debate si no se puede hacer porque no hay sesión en la próxima semana, tiene que hacerse en la semana siguiente a las elecciones o de todas maneras sea el primer debate y después de segundo el mío, desde luego, porque he esperado ya más de 6 meses.

**Presidente:**

Por segunda vez el debate, Senador Parmenio Cuéllar. La Comisión está integrada por 13 Senadores y todos tienen aquí garantías, a ustedes les hemos dado todas las garantías, es más, estoy aquí sosteniendo, y a diferencia suya, Senador Parmenio Cuéllar, el Presidente acompañó a las madres comunitarias en la pasada intervención y las acompañé, no solamente al Bienestar Familiar, estuvimos en el Ministerio del Interior y yo estuve aquí todo el día con ellas, pendiente de ellas, a diferencia suya. Aquí las garantías es para todos pero el departamento de Nariño es uno de los tantos departamentos del país y tiene su representatividad.

Senador Parmenio Cuéllar, usted insistentemente me viene diciendo lo mismo y yo ya le di el debate en el mes de diciembre, este es otra vez otra repetición del mismo debate. Hablé con la señora Ministra de Transporte y ella dice que lo atendió con el Gobernador y que estaría dispuesta a atenderlo nuevamente con el Gobernador, y si usted quiere, muy gentilmente yo ahora llamo inmediatamente y la semana entrante yo acompaño al Ministerio de Transporte, a usted con el Gobernador, pero me queda muy difícil en estos momentos agendar un debate si estoy garantizando para la semana entrante el debate del Senador Alexander López. Yo personalmente estaré aquí presidiendo el martes, no puedo responder por la asistencia de los demás Senadores, hoy hicieron presencia 8 Senadores, están citadas las bancadas, desafortunadamente la circunstancia política de los diferentes partidos, no solamente del Partido de La U, el partido de Gobierno, porque todos los partidos tienen candidato, me imagino que ustedes terminan ahora la sesión e irán a reunirse con la doctora Clara López. Tiene la palabra el Senador Carlos Baena.

**Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

En nombre del movimiento MIRA nosotros anunciamos que respaldamos la petición del Senador Alexander López, en el sentido de que se tramite una queja disciplinaria en la Procuraduría en contra del Director del ICBF por no asistir al debate e incluso vamos a revisar jurídicamente si la situación se reitera, la inasistencia del Director del ICBF, la posibilidad de tramitar una moción de censura.

Y también quiero dejar constancia que el Director del ICBF, señor Viceministro de Hacienda, señor Viceministro, el Director del ICBF ha asumido en esta comisión una actitud hostil y agresiva: desde que él se posesionó, yo recuerdo, cuando hizo presencia en esta comisión, tuvo un ataque personal con el Senador Alexander López y fue muy descortés con esta comisión. Yo también quiero dejar una queja y sentar un precedente en el sentido de que con esa actitud del Director del ICBF, va a ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo y va a ser muy difícil que las madres comunitarias puedan tener garantías, porque si a los Senadores se nos ha tratado con esa displicencia y con esa agresividad, ¿cómo será con la sociedad civil y cómo será con las madres comunitarias?

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos.

**Secretaria:**

Señor Presidente, se anuncian para la próxima sesión, para discusión y votación los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 09 de 2013 Senado,** por medio del cual se implementa la gratuidad de la canasta vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario.

**2. Proyecto de ley número 60 de 2013 Senado,** por la cual se reglamenta la especialidad de medicina física y rehabilitación – fisioterapia y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

**3. Proyecto de ley número 101 de 2013 Senado,** por la cual se establece el marco jurídico para la implementación del mínimo vital en servicios públicos domiciliarios y el fomento a la universalización de las telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

**4. Proyecto de ley número 50 de 2013 Senado,** por medio de la cual se unifica el porcentaje de la evaluación de competencias y se garantiza el ascenso de los docentes por formación académica.

**5. Proyecto de ley número 31 de 2013 Senado,** por medio del cual se establece el programa de bicicletas escolares y se dictan otras disposiciones.

**6. Proyecto de ley número 130 de 2013 Senado,** por el cual se fomenta el hábito de la lectura y escritura en los programas de educación preescolar, básica y media, mediante la incorporación de la hora diaria de afectividad por los libros, la lectura y la escritura y se dictan otras disposiciones.

**7. Proyecto de ley número 57 de 2013 Senado,** por medio del cual se establecen criterios para la contratación de conductores que prestan el servicio de transporte individual de pasajeros y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados los proyectos para discusión y votación en la próxima sesión, de acuerdo a su disposición.

Agotado el orden del día y siendo las once y diecisiete minutos de la mañana (11:17 a. m.), el Presidente levanta la sesión y convoca para el próximo martes a las 9:30 de la mañana.

**EFRAÍN TORRADO GARCÍA**  
Presidente

**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
Vicepresidente

**SANDRA OVALLE GARCÍA**  
Secretaria General

**CONTENIDO**

Gaceta número 320 - Jueves, 26 de junio de 2014	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN <span style="float: right;">Págs.</span>	
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 21 de abril 8 de 2014.....	1
Acta número 22 de abril 23 de 2014.....	21
Acta número 23 de mayo 13 de 2014.....	41